



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACUERDO IVEY/05/04/2018 (SO)

POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN 5

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

ACUERDO ACT-OG-SESEAY/28/11/2018.02

POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DEL MECANISMO DE
QUEJA..... 9

HOSPITAL DE LA AMISTAD COREA-MÉXICO

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 29

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 30

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	76
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	98
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	100

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 106**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 110**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 112**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 114**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 115**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 116**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121**

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO GENERAL

**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN 122**

Acuerdo IVEY/05/04/2018 (SO) por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

La Junta de Gobierno del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 68, 71 y 115, fracciones VI y VII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 8, fracción IX, de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, en su artículo 1, establece que el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán es un organismo público descentralizado de la Administración Pública paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Que, asimismo, la ley referida dispone, en su artículo 2, que el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán tiene por objeto establecer las bases para formular y aplicar los planes y programas públicos en materia de vivienda, acrecentar la reserva territorial para ello y coadyuvar al ordenamiento territorial en el estado.

Que, por otra parte, en su artículo 8, párrafo primero, establece que la junta de gobierno es la máxima autoridad del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán y, en su fracción IX, se le faculta para aprobar las políticas administrativas, el estatuto orgánico y la estructura administrativa.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán determina, en su artículo 115, fracción VII, que corresponde al órgano de gobierno aprobar el estatuto orgánico, tratándose de organismos públicos descentralizados.

Que el Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de junio de 2012, tiene por objeto establecer la estructura orgánica y regular la organización y funcionamiento del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Que las modificaciones propuestas al Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, tienen por objeto ajustar la integración de la estructura y las facultades y obligaciones del director jurídico y de regularización de suelo, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo IVEY/05/04/2018 (SO) por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

Artículo único. Se reforman: las fracciones I y II del artículo 8; el párrafo primero del artículo 13; y el párrafo primero y las fracciones XVI y XVII del artículo 14; **se derogan:** la fracción VI del artículo 8; y el artículo 19; y **se adicionan:** las

fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI al artículo 14, todos del Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

- I. Dirección Administrativa;
- II. Dirección Jurídica y de Regularización de Suelo;
- III. a la V. ...
- VI. Se deroga.

...

...

Artículo 13. Son facultades y obligaciones del Director Administrativo:

- I. a la XXIV. ...

Artículo 14. Son facultades y obligaciones del Director Jurídico y de Regularización de Suelo:

- I. a la XV. ...

XVI. Proponer y vigilar el cumplimiento de las medidas que sean necesarias para la observancia de este Estatuto;

XVII. Realizar las gestiones de enlace administrativo ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán;

XVIII. Promover la venta de los inmuebles propiedad del Instituto, administrarlos, subastarlos, permutarlos, promover desarrollos habitacionales, industriales, turísticos, comerciales o de cualquier otra naturaleza;

XIX. Tramitar la regularización de los predios de la reserva territorial, con el objetivo de evitar la creación de asentamientos humanos irregulares y darle solución a los existentes;

XX. Celebrar toda clase de actos o contratos para el aseguramiento de la enajenación de la reserva territorial del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XXI. Promover ante las instituciones financieras el otorgamiento de créditos que faciliten a la población la adquisición de lotes;

XXII. Elaborar los criterios para el otorgamiento de subsidios en la adquisición de lotes y someterlos a la consideración de la Junta de Gobierno, por medio del Director General;

XXIII. Identificar y calificar a las personas interesadas en ser beneficiarios de los bienes y servicios que ofrece el Instituto;

XXIV. Proponer las políticas de comercialización con las condiciones de precio y plazo adecuados para los diferentes rangos de ingreso de los habitantes;

XXV. Coordinar y vigilar el correcto procedimiento en las licitaciones que competan a su área;

XXVI. Realizar los estudios socioeconómicos necesarios para determinar el nivel patrimonial inmobiliario de las personas que soliciten la enajenación de inmuebles propiedad del Instituto;

XXVII. Elaborar y presentar al Director General la tabla de valores y precios unitarios que debe cumplir el Instituto en el ejercicio de sus funciones;

XXVIII. Asignar predios de la reserva territorial del Instituto, con el objetivo de apoyar a las familias de escasos recursos;

XXIX. Integrar la documentación de los predios enajenados para uso distinto a vivienda, con el fin de darle seguimiento al proceso de ocupación de los inmuebles propiedad del Instituto y garantizar su integración al desarrollo del Estado;

XXX. Conformar y administrar un padrón de lotes desocupados y baldíos propiedad del Instituto y de sus ocupantes, y procurar su regularización, y

XXXI. Verificar y supervisar el avance de los proyectos de comercialización y regularización de bienes y servicios que ofrece el Instituto.

Artículo 19. Se deroga.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Inscripción en el Registro de Entidades Paraestatales

El director general del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán deberá realizar la inscripción de la modificación de este estatuto orgánico en el Registro de Entidades Paraestatales que lleva la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, en su Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo en Mérida, Yucatán, a 17 de diciembre de 2018.

(RÚBRICA)

ARQ. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director general del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

ANEXO 2 DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

Acuerdo ACT-OG-SESEAY/28/11/2018.02 por el que se emite el Reglamento del Mecanismo de Queja

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 10, 11, fracciones VI, IX, XIX y XX, 48, 49 y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, y

Considerando:

La corrupción es un fenómeno complejo que afecta distintos ámbitos de la sociedad y puede ser definida como la obtención de un beneficio personal, o para un tercero, de manera ilícita, a costa de abusar en el ejercicio de las funciones públicas o privadas.

Ahora bien, la corrupción incluye una amplia gama de prácticas, como el cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, conflicto de intereses, contratación indebida, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, obstrucción de la justicia, o cualquier otra forma de desviación de recursos por parte de un funcionario público, aunque su realización no es privativa o exclusiva del sector público, sino que también permea en las personas físicas o morales del sector privado o social.

Los estados modernos, muchos de ellos carcomidos en sus cimientos por la corrupción, no tienen los recursos, las instituciones ni los funcionarios para erigirse en un panóptico o leviatán infalible en el combate de esta vil práctica, de ahí la importancia de la participación ciudadana, como herramienta para obtener la imparcialidad y la integridad necesarias para hacerle frente.¹

Por ello, el 27 de mayo de 2015 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional, fortalecer la participación ciudadana, dotar de mayor autonomía a las autoridades encargadas de la investigación y substanciación de los actos de

¹ Exposición de motivos de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, presentada al Congreso del Estado de Yucatán el 6 de junio de 2017.

corrupción y faltas administrativas, entre otros contenidos de alta relevancia para afrontar el problema de corrupción que México adolece.

Así, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 113, párrafo primero, concibe al Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, hechos de corrupción y faltas administrativas, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En el contexto local, el 20 de abril de 2016 se publicó, en el diario oficial del estado, el Decreto 380/2016 por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Anticorrupción y Transparencia. Con la expedición del referido decreto se llevó a cabo la armonización del marco jurídico estatal, a nivel constitucional, a que obligaba la Carta Magna, incluso previo a la expedición de las leyes federales².

La Constitución Política del Estado de Yucatán establece, en su artículo 101 Bis, que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades del orden estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, hechos de corrupción y faltas administrativas, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, participará, colaborará y asistirá en sus funciones al Sistema Nacional Anticorrupción, en los términos previstos por la ley.

Asimismo, el 18 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 507/2017 por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, como parte medular del ejercicio amplio de armonización desarrollado para implementar las modificaciones derivadas de la legislación secundaria a nivel local.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de su artículo 1, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, previsto en el artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, los hechos de corrupción y faltas administrativas.

En línea con lo anterior, la ley fija, en su artículo 2, fracciones II y III, entre sus objetivos, los de establecer las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el ámbito estatal; así como para la emisión de

² EM8 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, entre otros decretos que integraron el gran paquete legislativo en materia anticorrupción.

políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 10 de la ley en comento, es la instancia superior de coordinación del sistema, y tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política en la materia, a través de la determinación de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Así, la referida ley dispone, en su artículo 11, fracciones IX y XIX, que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán tiene entre sus atribuciones las de emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos, con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y de mejorar el desempeño del control interno; así como darles seguimiento; y de resolver sobre las circunstancias no previstas en la propia ley.

En línea con lo anterior, establece, en su artículo 18, fracciones VIII y IX; que el presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán tiene, entre sus facultades y obligaciones, las de presentar, para su aprobación, las recomendaciones en materia de combate a la corrupción; y dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones, a través de la secretaría ejecutiva, e informar de este seguimiento al comité coordinador.

Por otra parte, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán regula, en su artículo 22, al Comité de Participación Ciudadana que es la instancia que tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento del objeto del comité coordinador así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias de los sistemas nacional y estatal anticorrupción.

Así, la ley en comento dispone, en su artículo 23, fracciones IV, VI, VII y XVIII, que el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones las de participar en la comisión ejecutiva en los términos de ley; opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la comisión ejecutiva, sobre la política estatal y los insumos técnicos; proponer, al comité coordinador, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción; y proponer al comité coordinador, a través de su participación en la comisión ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes.

Por otra parte, en sus artículos 30 y 31, regula a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión,

que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del comité coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y a esta ley.

Así, para el cumplimiento del objeto de la secretaría ejecutiva, la ley regula, en su artículo 43, a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que es el órgano técnico auxiliar de la secretaría ejecutiva, que estará integrada por el secretario técnico y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de quien funja como presidente.

La referida ley establece, en su artículo 44, fracciones I y VII, que la comisión ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el comité coordinador realice sus funciones, por lo que, entre las propuestas que debe elaborar para ser sometidas a la aprobación del comité, se encuentran las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; y las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a los entes públicos que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por los entes públicos a dichas recomendaciones.

Finalmente, la ley regula, en su capítulo V, el informe anual como instancia terminal, entre las fuentes para la generación o emisión de recomendaciones no vinculantes que se pueden dirigir a los entes públicos, las cuales serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización y normas, así como a sus acciones u omisiones.

En efecto, la emisión de recomendaciones públicas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en lo general, y la presentación, propuesta y diseño, de las recomendaciones públicas por el presidente del comité coordinador, el comité de participación ciudadana y la comisión ejecutiva, en lo particular, encuentran su origen tanto en la naturaleza propia de sus atribuciones y de sus facultades y obligaciones, así como en su intercomunicación, con la finalidad de dar cumplimiento a sus objetos y a los objetivos de la ley.

Sin duda, es esencial para otorgar un efecto útil al marco jurídico en materia de combate a la corrupción y a las atribuciones, facultades y obligaciones conferidas a su entramado institucional, establecer con claridad una de las dimensiones a las que puede acogerse el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para, a través de la emisión de recomendaciones relacionadas con políticas públicas que enmarquen buenas prácticas, en forma pasiva o activa, a través del proceso de coparticipación gobierno y sociedad civil, contribuir a garantizar la

adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y de mejorar el desempeño del control interno; así como darles seguimiento en los términos de la ley.

Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán procedió al diseño de un mecanismo cuya tramitación estará a cargo de la Comisión Ejecutiva, con la intervención de aquella, a efecto de que, con base en la excitativa de cualquier persona, se ponga eventualmente en conocimiento del comité coordinador un posible hecho de corrupción o faltas administrativas para, una vez substanciado el procedimiento, emitir, en su caso, una recomendación relacionada con políticas públicas que enmarquen buenas prácticas, en forma activa o pasiva, con el firme propósito de fortalecer la cultura de integridad y comportamiento ético, sin que esa determinación vincule a las autoridades integrantes del comité coordinador en el ejercicio de sus atribuciones originarias.

En consecuencia, es necesario regular el mecanismo de queja para, en su caso, acceder a la emisión de la recomendación para prevenir las faltas administrativas y el combate a la corrupción, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de fortalecer la cultura de integridad y el comportamiento ético basados en la premisa del bienestar común, por lo que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ha tenido a bien expedir el presente:

**Acuerdo ACT-OG-SESEAY/28/11/2018.02 por el que se emite el
Reglamento del Mecanismo de Queja**

**Capítulo I
Disposiciones
generales**

Artículo 1. Objeto

Este reglamento tiene por objeto regular el mecanismo de queja con la finalidad de emitir políticas públicas a través de recomendaciones públicas, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley. Las mencionadas políticas públicas no serán vinculatorias ni tendrán carácter sancionador.

Artículo 2. Definiciones

Para efectos de lo dispuesto en este reglamento, además de las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley, se entenderá por:

I. Determinación: el acto por el que se define la situación de un proceso o procedimiento, a través de la precisión de sus términos y efectos.

II. Hechos de corrupción y faltas administrativas: las previstas en los títulos décimo tercero del libro segundo del Código Penal del Estado de Yucatán, así como los actos y supuestos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

III. Información objetiva: aquella información en la que se presentan datos sin involucrar juicios propios; no se involucra el criterio personal y se explican las cosas tal cual son sin omitir aspectos relevantes de determinado tema.

IV. Particulares: las personas físicas o morales que estén vinculados con la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.

V. Políticas públicas: la acción de gobierno para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público a fin de obtener mayores niveles de bienestar social resultantes de procesos decisionales tomados a través de la coparticipación del gobierno y la sociedad civil.

VI. Queja: la reclamación formulada ante la Comisión Ejecutiva, por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos estatales o municipales, o particulares por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción a efecto de se emita una recomendación.

VII. Quejoso: la persona que conozca la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción y acuda a la secretaría ejecutiva a interponer una queja.

VIII. Recomendación: la resolución pública emitida por el comité coordinador, cuando de la integración y análisis del expediente de queja se evidencie la existencia de actos u omisiones de autoridades o servidores públicos estatales o municipales, o particulares, que constituyan o puedan constituir faltas administrativas o hechos de corrupción, que tiene por objeto dirigir una política pública que enmarque buenas prácticas, en forma activa o pasiva, con el firme propósito de fortalecer la cultura de integridad y el comportamiento ético, sin que esa determinación vincule a las autoridades integrantes del comité coordinador en el ejercicio de sus atribuciones originarias.

IX. Ley: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Artículo 3. Finalidad

El mecanismo de queja tiene como finalidad sustanciar las quejas presentadas ante la comisión ejecutiva por cualquier persona, o aquellas iniciadas de oficio, a efecto de que la autoridad competente, mediante la valoración de los medios de prueba que se aporten o, en su caso, se hayan obtenido mediante la investigación,

determine la existencia o no de faltas administrativas o hechos de corrupción y, en su caso, dirija a las autoridades o servidores públicos estatales o municipales, o particulares responsables, una recomendación no vinculante, pública y de carácter institucional, que contenga una política pública que enmarque buenas prácticas, en forma activa o pasiva, con el firme propósito de fortalecer la cultura de integridad y el comportamiento ético, sin que esa determinación vincule a las autoridades integrantes del comité coordinador en el ejercicio de sus atribuciones originarias, o bien, remita el expediente a la instancia competente.

Artículo 4. Competencia

La comisión ejecutiva, a través de la secretaría ejecutiva, tendrá competencia en todo el territorio del estado de Yucatán, para conocer de las quejas relacionadas con actos u omisiones de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal, o particulares, que constituyan o puedan constituir faltas administrativas o hechos de corrupción.

Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva podrá establecer en el interior del estado, delegaciones regionales o municipales o ventanillas para recibir quejas, atender y dar seguimiento a los asuntos de su competencia.

Artículo 5. Principios

Los mecanismos de queja que se sigan ante la comisión ejecutiva deberán ser breves y sencillos, y en estos se ejercerá la suplencia en la deficiencia de la queja, por lo que se evitarán los formalismos innecesarios, excepto los exigidos por la legislación aplicable y los previstos en este reglamento.

La Secretaría Ejecutiva procurará, en lo posible, la comunicación inmediata con los quejosos y con las autoridades, ya sea de manera personal, por teléfono, por correo electrónico o por cualquier otro medio, prefiriendo los medios de comunicación que dejen constancia de su verificación.

Siempre que se entable comunicación telefónica con el quejoso o las autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal, o particulares se levantará constancia de este hecho, previa comunicación verbal al interlocutor, la cual se integrará al expediente respectivo. En el caso de que el medio utilizado genere un registro, como en el caso de los correos electrónicos, se procederá a su impresión para anexarse al expediente.

En todo caso, en la tramitación del expediente de queja se buscará realizar, a la brevedad posible, la investigación a que haya lugar, así como allegarse de la información que para tal efecto se requiera.

Artículo 6. Accesibilidad

Las quejas también podrán presentarse oralmente cuando los comparecientes no sepan escribir; tratándose de menores de edad podrán realizarlo del mismo modo, debidamente representados por su tutor o representante legal. Tratándose de personas que no hablen o entiendan correctamente el idioma español, o de aquellas pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas que así lo requieran o personas con discapacidad auditiva, la comisión ejecutiva pondrá a su disposición un traductor o intérprete que tenga conocimiento de su lengua y cultura o, en su caso, intérprete de señas mexicanas.

Artículo 7. Gratuidad de las actuaciones

Todas las actuaciones que se generen con motivo del mecanismo de queja ante la comisión ejecutiva serán gratuitas. Esta disposición deberá ser informada explícitamente a quienes acudan a ella.

En los casos que el quejoso o su representante soliciten la expedición de copias certificadas, su costo se determinará de conformidad con las tarifas que al efecto publique la secretaría técnica, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Artículo 8. Confidencialidad de la información

Las investigaciones y los trámites que realice el personal de la secretaría ejecutiva, así como la documentación recibida de la autoridad o el particular y de la parte quejosa, se manejarán con absoluta reserva de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24, penúltimo párrafo de la Ley y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

No obstante, las recomendaciones serán, en los términos de la ley, públicas y de carácter institucional, por lo que, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, para publicar los datos personales de las partes que intervienen en el mecanismo de queja se deberá recabar, en su caso, en el primer acuerdo que se expida, el consentimiento por escrito para tal efecto.

Artículo 9. Cómputo de plazos

Para efectos de este reglamento, se entenderá por días hábiles, los laborables, que corresponden a todos los días a excepción de sábados, domingos, no laborables en términos del artículo 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y aquellos en que el secretariado ejecutivo suspenda actividades.

El secretario técnico podrá habilitar por escrito al personal de la secretaria ejecutiva para la substanciación de los mecanismos de queja, así como días y horas inhábiles para su verificación.

Artículo 10. Reserva de derechos y medios de defensa

La formulación de quejas, así como las peticiones, acuerdos y recomendaciones que emita el comité coordinador, no afectarán el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder a los quejosos conforme a las leyes, ni suspenderán o interrumpirán sus plazos de prescripción o caducidad. Esta circunstancia deberá hacerse del conocimiento de los quejosos en el acuerdo de admisión de la queja.

De igual forma, cuando en el desarrollo del procedimiento de queja se advierta la posible comisión de un delito, falta administrativa o desvío de recursos, el asunto será canalizado a la instancia competente, según sea el caso, o a los órganos de control interno de los organismos autónomos, con independencia de que se determine dar continuidad al objetivo del presente mecanismo.

El derecho a interponer la queja no prescribe, sin que ello afecte lo previsto en las disposiciones de prescripción respecto a los procedimientos que al efecto lleven las diversas autoridades competentes.

Capítulo II Notificaciones

Artículo 11. Reglas generales

La notificación de emplazamientos, citaciones, requerimientos, prevenciones, solicitud de informes o documentos y, en general, de resoluciones administrativas en el marco del mecanismo de queja se desarrollarán en los términos previstos en el Capítulo VI, del Título Cuarto, de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Artículo 12. Identificación de los servidores públicos

Los integrantes de la Secretaría Ejecutiva tienen la obligación de identificarse con la credencial o cédula oficial que se expida a su nombre, a efecto de que el ciudadano se cerciore de su identidad y competencia. En caso contrario, estarán a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Capítulo III Integración de la queja

Artículo 13. Presentación del escrito de queja

Toda persona podrá presentar ante la comisión ejecutiva, de manera personal o a través de sus representantes, quejas relacionadas con actos u omisiones de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal, o particulares, que constituyan o puedan constituir faltas administrativas o hechos de corrupción, a partir de la aportación de información objetiva que permita la substanciación del mecanismo previsto en este reglamento.

Al interponer la queja, el quejoso podrá proporcionar sus datos personales, o en su caso, a falta de estos, la queja se tendrá por interpuesta de forma anónima.

Artículo 14. Substanciación y resolución

Las quejas serán substanciadas por la comisión ejecutiva, a través de la Secretaría Ejecutiva, y resueltas en definitiva por el comité coordinador quien podrá dictar las siguientes medidas:

I. Sugerir e implementar bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

II. Sugerir e implementar bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y el control de los recursos públicos.

III. Sugerir e implementar las directrices básicas para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

Artículo 15. Requisitos del escrito de queja

La queja deberá formularse por escrito impreso o por cualquier medio de comunicación electrónica, así como a través de medios accesibles para personas con discapacidad. Para ello, el quejoso o, en su caso, la comisión ejecutiva, integrará la queja con los siguientes datos:

I. El nombre, edad, sexo, nacionalidad, ocupación o profesión, domicilio, número telefónico, correo electrónico, en su caso, y firma de la persona que la promueva. Cuando el quejoso no sepa o no pueda firmar estampará su huella digital y otra persona firmará a su ruego. Cuando se presente por una persona distinta al presuntamente agraviado, se deberá indicar, cuando menos, el nombre y demás datos que se tengan, de este último, los que se complementarán una vez que se ratifique la queja.

II. Una breve relación de los hechos motivo de la queja, especificando circunstancias de tiempo, modo y lugar.

III. El nombre y cargo de la autoridad o del servidor público señalados como presuntos responsables o, en caso, de no conocerlos, los datos mínimos que lleven a su identificación, así como el nombre de la dependencia o institución a la que se encuentran adscritos. En el supuesto de que los quejosos no puedan identificar a las autoridades o servidores públicos cuyos actos u omisiones consideren violatorios a las normas de integridad pública, la instancia será admitida, si procede, bajo la condición de que se logre dicha identificación en la investigación posterior de los hechos.

IV. Las pruebas que estén a su disposición, tendientes a comprobar las imputaciones vertidas en contra de la autoridad o servidores públicos señalados como presuntos responsables.

La queja podrá presentarse en lengua distinta al español cuando el quejoso no hable o entienda correctamente el idioma español o pertenezca a un pueblo o comunidad indígena.

En caso de que la Secretaría Ejecutiva considere que se omitió algún dato indispensable para la tramitación de la queja, se requerirá al quejoso para que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la queja subsane las omisiones, irregularidades o deficiencias previstas en la misma. Si dentro del plazo de cinco días hábiles no se subsanan las omisiones, irregularidades o deficiencias, se procederá a lo previsto en el artículo 21, fracción II, del presente Reglamento.

Artículo 16. Ratificación y queja anónima

Las quejas deberán ratificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación, si el quejoso no se identifica y la suscribe en un primer momento. Sin embargo, la comisión ejecutiva, a solicitud del quejoso, tendrá la obligación de mantener la confidencialidad de su identidad en los términos de la ley de la materia.

No obstante, las quejas que carezcan del nombre del quejoso, cuando no estén firmadas o no contengan la huella digital de éste o de quien lo auxilie o represente serán consideradas anónimas por lo que se procederá a la creación de una cuenta de correo electrónico específica para su atención.

Artículo 17. Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones de la sociedad civil podrán presentar quejas y, en su caso, ejercer la representación de los quejosos, para lo cual deberán:

I. Acreditar la constitución legal, la personalidad jurídica y las facultades de quienes se ostenten como sus representantes, o

II. Proporcionar, en el caso de que se encuentren registradas ante la secretaría ejecutiva, los datos de inscripción.

En caso de duda, la secretaría ejecutiva podrá prevenir a los comparecientes para que, en un término de cinco días hábiles, presenten la documentación respectiva, sin que ello obste para que la queja continúe su trámite.

Si dentro del plazo señalado no se acreditan las circunstancias anteriores, la queja se tendrá por interpuesta a título personal por quien o quienes la hayan suscrito. Del mismo modo, la queja de cualquier organización no constituida legalmente se entenderá promovida por las personas la suscriban.

Artículo 18. Radicación de oficio

La Secretaría Ejecutiva podrá radicar de oficio quejas, previo acuerdo de la comisión ejecutiva, cuando se determinen como graves los hechos presuntamente de corrupción o de faltas administrativas.

Artículo 19. Registro interno

Las quejas, independientemente del medio de su presentación, contarán con un registro; para ello, se le asignará un código numérico especial que servirá para identificar al quejoso, sin que pueda, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, hacerse referencia directa a su identidad en cualquier diligencia posterior en sede administrativa.

Artículo 20. Acumulación

Cuando se reciban dos o más escritos de queja por los mismos actos u omisiones que se atribuyan a la misma autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular, se acordará su acumulación en un solo expediente de queja.

De igual forma, procederá la acumulación de expedientes de queja en los casos en que sea estrictamente necesario para preservar la continencia de la causa.

Artículo 21. Calificación de la queja

El escrito de queja podrá ser calificado y, en consecuencia, se emitirá el acuerdo respectivo, en los siguientes términos:

I. Admisión, cuando satisfaga los requisitos legales y reglamentarios.

II. Desechamiento, cuando sea notoriamente improcedente o el quejoso incumpla con la prevención o el requerimiento por el cual se solicite subsanar las irregularidades o deficiencias previstas en la queja presentada.

III. No competencia de la Secretaría Ejecutiva, con orientación jurídica y canalización.

IV. No competencia de la Secretaría Ejecutiva, por estar radicada la competencia en otro organismo público de combate a la corrupción nacional o de otra entidad federativa.

En todos los casos se deberá notificar al quejoso el acuerdo inicial que recaiga a la calificación del escrito de queja.

Capítulo IV Informes

Artículo 22. Informe de la autoridad

Cuando se admita y radique la queja se solicitará a la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular señalado, un informe por escrito que deberá contener, al menos, la siguiente información:

I. Los fundamentos legales y motivos sobre los cuales se rige el acto respecto del cual versa el tema de la queja.

II. La respuesta o contestación sobre la queja planteada.

III. La postura que puede tomar la entidad o el particular para evitar nuevamente una queja futura a fin de que se autodetermine y corrija las posibles causas de su origen.

IV. Las aclaraciones que, en su caso, correspondan.

El informe a que se refiere este artículo deberá rendirse dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el requerimiento.

Artículo 23. Documentación

Toda la documentación que remita la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular, deberá estar certificada, foliada y entre sellada. El mismo tratamiento se le dará al expediente que se integre con motivo del mecanismo de queja.

Artículo 24. Requerimiento al superior jerárquico

La comisión ejecutiva podrá requerir hasta en dos ocasiones al superior jerárquico inmediato de la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular señalado como presunto responsable, para que este remita o envíe la documentación solicitada dentro de un término no mayor de cinco días hábiles.

El lapso que deberá correr entre los dos requerimientos será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación. Los dos requerimientos procederán tanto en el caso de que la autoridad no rinda el informe, como para el supuesto de que lo rinda, pero no envíe la documentación solicitada.

Artículo 25. Omisión de rendir el informe

La omisión de rendir el informe por parte de la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular señalado como presuntamente responsable, en los términos previstos en los artículos 22 y 24 de este reglamento, será causa suficiente para presumir fundados los hechos materia de la queja, salvo que la omisión derive de alguna causa de fuerza mayor o de hechos razonablemente justificados o salvo prueba en contrario.

Artículo 26. Vista al órgano interno de control

La comisión ejecutiva dará vista al órgano interno de control o a la autoridad competente cuando la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, superior jerárquico requerido, o particular sea omisa en la respuesta a los requerimientos de información en términos del artículo anterior, para la imposición de las sanciones que resulten aplicables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Artículo 27. Oscuridad o irregularidad

En los casos en que exista oscuridad o irregularidad respecto de lo afirmado por el quejoso y de lo argumentado por la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular al rendir su informe, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al quejoso para que manifieste lo que a su derecho convenga y transcurrido ese plazo, sin que el quejoso realice manifestación alguna al respecto, se archivará el expediente.

No obstante, si se recibe información o documentación antes del término de un año al envió de un expediente al archivo que permita substanciar la oscuridad o irregularidad el secretario técnico dispondrá conceder o negar la reapertura del expediente. En todo caso, la determinación se hará del conocimiento del quejoso y de la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o particular, en caso de haya rendido algún informe.

Artículo 28. Conclusión anticipada

Si durante el trámite de la queja la autoridad presenta a la comisión ejecutiva las evidencias necesarias para comprobar que no existe algún probable hecho de corrupción o falta administrativa, o para oponer alguna causa de incompetencia, la Secretaría Ejecutiva podrá, previa evaluación de dichos justificantes, expedir el acuerdo de conclusión, cierre y archivo correspondiente, el cual se le notificará al quejoso.

Capítulo V Audiencia de aclaración

Artículo 29. Audiencia de aclaración

Una vez concluida la etapa del informe, la comisión ejecutiva, a través de la secretaría ejecutiva, celebrará una audiencia de aclaración a fin de procurar la igualdad y el derecho que tiene la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular señalado como presuntamente responsable, de demostrar que le asiste la razón, privilegiando el derecho de audiencia de las partes. Al efecto, se levantará acta circunstanciada de las manifestaciones que realicen las partes interesadas.

Artículo 30. Participantes

A la audiencia de aclaración deberá asistir la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular señalado como presuntamente responsable en la queja. El quejoso no estará obligado a asistir cuando los hechos de la queja involucren ataques a la vida, integridad física o psíquica o a otras circunstancias especialmente graves o sus posibles consecuencias.

En la audiencia de aclaración deberán estar presentes, sin derecho al uso de la voz, dos testigos de asistencia de la Secretaría Ejecutiva, así como un representante de la comisión ejecutiva y de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, quienes firmarán el acta correspondiente.

Capítulo VI Pruebas

Artículo 31. Período probatorio

Una vez recibido el informe o vencido el término otorgado para su presentación, y celebrada la audiencia de aclaraciones se abrirá el período probatorio cuya duración

será de treinta días hábiles. Dicho plazo podrá ser ampliado cuando la gravedad y dificultad para allegarse de pruebas, lo amerite.

Artículo 32. Elementos probatorios

La comisión ejecutiva para resolver el expediente de queja podrá recabar los elementos probatorios necesarios. Para ello, admitirá pruebas de toda índole y naturaleza, siempre y cuando no vayan en contra del derecho. De igual forma, deberá recabar de oficio aquellas que puedan ayudar a la aclaración de los hechos materia de la queja.

Artículo 33. Valoración de pruebas

Las pruebas que se presenten, tanto por los quejosos como por la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular señalado como presuntamente responsable en la queja, o bien que la comisión ejecutiva requiera, serán valoradas en su conjunto por el secretario ejecutivo y los comisionados de acuerdo con los principios de la lógica, de la experiencia, de la sana crítica y de la legalidad, a fin de que puedan producir convicción sobre los hechos materia de la queja, sin dejar de atender a los principios generales del derecho común.

Artículo 34. Conclusiones

Las conclusiones del expediente, que serán la base de las recomendaciones, estarán motivadas y fundamentadas exclusivamente en la documentación, así como en las pruebas que obren en el propio expediente.

Capítulo VII Determinaciones

Artículo 35. Determinación

Las quejas podrán ser determinadas dentro de un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de la emisión del acuerdo de admisión. Cuando por la naturaleza de la integración de la queja lo amerite, la comisión ejecutiva, a solicitud del secretario ejecutivo, podrá ampliar hasta en una ocasión por el mismo plazo para la determinación de los expedientes de queja.

Artículo 36. Proyectos de recomendación

La secretaría ejecutiva, una vez concluida la integración de la información, celebrada la audiencia aclaratoria, y analizadas las pruebas, así como las opiniones del integrante de la comisión ejecutiva y de la Dirección de Análisis Prevención y Políticas Públicas, elaborará un proyecto de recomendación que podrá ser de:

- I. Emisión de políticas públicas con sugerencia de medidas, sin que implique un pronunciamiento de responsabilidad administrativa o legal.
- II. No emisión de políticas públicas.

Se entenderá por sugerencia de medidas, a la propuesta de políticas públicas que tiendan a inhibir o eliminar la presente o futura existencia de un hecho de corrupción o faltas administrativas, derivados de los motivos de la queja.

Las determinaciones podrán ser extensivas a todas aquellas entidades que, por motivo de su competencia, tengan injerencia directa o indirecta hacia la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular señalado y determinado, a fin de fortalecer la medida sugerida y, con ello, inhibir o eliminar el posible hecho de corrupción o falta administrativa, así como también fortalecer las instituciones y mejorar el desempeño del control interno.

Artículo 37. Elementos de los proyectos de recomendaciones

Los proyectos de recomendaciones contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- I. El nombre del quejoso, de la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular señalado como responsable, el número de expediente de la queja, el lugar y la fecha.
- II. La descripción de los hechos probables de corrupción.
- III. El análisis de las evidencias recabadas.
- IV. El análisis de la audiencia de aclaración.
- V. Las observaciones, la adminiculación de pruebas y los razonamientos lógico-jurídicos en los que se soporte la convicción de un hecho de corrupción o falta administrativa.
- VI. Las opiniones que emitan el integrante de la comisión ejecutiva y de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.
- VII. Las sugerencias de medidas encaminadas a inhibir o eliminar la futura existencia de un hecho de corrupción o falta administrativa, derivados de los motivos de la queja con el objeto inhibir o eliminar el posible hecho de corrupción o falta administrativa, así como también fortalecer las instituciones y mejorar el desempeño del control interno.

Artículo 38. Valoración del proyecto de recomendación

El comité de participación ciudadana, a través de su participación en la comisión ejecutiva presentará, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, al Comité Coordinador el proyecto de recomendación para su análisis y, en su caso, aprobación.

En caso de aprobación, las recomendaciones, serán notificadas al quejoso de forma personal así como a la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, por medio de oficio con sello de recibido y en el caso de particulares con las formalidades establecidas en el artículo 11 del presente reglamento, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación.

Artículo 39. Solicitud de aclaraciones

La autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular a quien se haya dirigido una recomendación dispondrá de un plazo de diez días hábiles contados a partir de su notificación, para solicitar las aclaraciones y precisiones que estimen pertinentes en relación con el contenido de las recomendaciones.

Artículo 40. Respuesta a la recomendación

Las recomendaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la ley, deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular, a los que se dirijan, en un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la notificación, tanto en los casos en los que determinen su aceptación como en los casos en los que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas deberá informar las acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento dentro del plazo concedido para su implementación. En caso de no informar se procederá conforme a lo previsto en el artículo 26 del presente reglamento.

Artículo 41. Rechazo de la recomendación

La autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular únicamente podrán rechazar la recomendación en los siguientes supuestos:

I. Cuando sea necesario un mayor plazo al otorgado para su cumplimiento, en cuyo caso, por única vez podrá solicitar, dentro de los veinte días hábiles otorgados para su cumplimiento, una prórroga en la que justifique las razones y la extensión del nuevo plazo que inste, mismo que será calificado y, de ser procedente, concedida por el secretario técnico.

II. Cuando entre la interposición de la queja y la determinación de la política pública, se haya decretado y entre en vigor una norma que regule lo previsto por la misma.

III. Cuando entre la interposición de la queja y la determinación de la política pública, se autodetermine e implemente las medidas contenidas en la misma o plantee la solución al tema de la política.

No obstante que se actualicen las causales que anteceden, la Secretaría Ejecutiva podrá analizar y dar seguimiento a los efectos derivados de la política pública y, de advertir la repetición del acto que se pretende erradicar con esta, lo hará del conocimiento del comité coordinador.

Derivado de los argumentos que motiven el rechazo de las recomendaciones, el Comité Coordinador podrá reiterar la recomendación o dejarla sin efectos.

Artículo 42. Aceptación de la recomendación

La comisión ejecutiva asumirá, con el hecho de no haber sido implementado el procedimiento establecido en la parte final del artículo 49, párrafo segundo, de la ley, la aceptación de la recomendación, por lo que la autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, o el particular, deberán informar las acciones concretas que tomarán para darles cumplimiento.

Artículo 43. Registro y publicidad de las recomendaciones

La secretaría ejecutiva llevará el registro de las recomendaciones emitidas por el comité coordinador las cuales hará del conocimiento de la ciudadanía en la forma en que este determine.

Artículo 44. Supletoriedad

A falta de disposición expresa a este reglamento, será aplicable de manera supletoria la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado, y será obligatorio para los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a partir del día siguiente de su aprobación.

Segundo. Difusión

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán deberá publicar en su sitio web este reglamento y establecer un presupuesto anual para su difusión, así como también impulsar mecanismos de acceso gratuito para tales fines,

a través de la suscripción de convenios de coordinación o colaboración con las autoridades e instituciones del sector público, privado o social.

Aprobado por unanimidad en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador, llevada a cabo en Mérida, el veintiocho de noviembre de 2018.

(RÚBRICA)

**Abogado Eduardo Antonio Ancona González
Presidente del Comité de Participación Ciudadana**

(RÚBRICA)

**CP. Lizbeth Beatriz Basto Avilés
Secretaria de la Contraloría General**

(RÚBRICA)

**CP. Mario Can Marín
Auditor Superior del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Mtro. José Enrique Goff Ailloud
Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción**

(RÚBRICA)

**Lic. María Eugenia Sansores Ruz
Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

(RÚBRICA)

**Lic. Miguel Diego Barbosa Lara
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Dr. Marco Alejandro Celis Quintal
Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial
del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de Yucatán**



**CONVOCATORIA
HOSPITAL DE LA AMISTAD**



Con fundamento en lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados que se encuentren inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado, en participar en las siguientes Licitaciones Públicas, del Hospital de la Amistad "Corea México", de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Concepto	Costo de las Bases	Fecha Límite Para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica Y Económica	Acto de Fallo
HACM-LP- YUC-COMP- 02/2019	RELATIVA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CONSULTA EXTERNA E INTRAHOSPITALARIA A TRAVÉS DE UNA FARMACIA EN EL HOSPITAL DE LA AMISTAD, mediante contrato abierto.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100)	Miércoles 26 de junio de 2019 9:00 a 14:00 horas	Jueves 27 de junio de 2019 10:00 horas	Lunes 01 de julio de 2019 10:00 horas	Miércoles 03 de julio de 2019 10:00 horas

- Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta e inspección en la Coordinación de Compras y Adquisiciones del Hospital de la Amistad ubicado en calle 60 Sur, S/N; San José Tecoh, en Mérida, Yucatán de 9:00 a 13:30 hrs. Tel (999) 1-68-70-72 Ext. 104.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.
- El pago se realizará en la Coordinación de Contabilidad del Hospital de la Amistad Corea México, ubicado en calle 60 Sur, S/N; San José Tecoh, en Mérida, Yucatán de 9:00 a 14:00 hrs. en los teléfonos (999) 1-68-70-72 Ext. 124.
- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de la licitación en las oficinas de la Coordinación de Compras y Adquisiciones del Hospital de la Amistad ubicado en calle 60 Sur, S/N; San José Tecoh, C.P. 97299 en Mérida, Yucatán, mediante copia del recibo expedido por la Coordinación de Contabilidad de la misma entidad que compruebe el pago de las Bases, dentro del horario comprendido de 8:30 a 13:30 horas.
- El comprobante debe de tener como fecha de expedición máxima el último día de venta de bases. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Auditorio del Hospital de la Amistad Corea México, ubicado en calle 60 Sur, S/N; San José Tecoh en C.P. 97299, Mérida, Yucatán.
- El Hospital de la Amistad Corea México solo podrá firmar pedidos o contratos provenientes de ésta licitación con las personas físicas o morales inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en el supuesto establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

**MÉRIDA, YUCATÁN A 25 DE JUNIO DE 2019
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD
COREA-MÉXICO**

**DR. RAÚL HUMBERTO PENICHE RODRIGUEZ
(RÚBRICA)**

PODER JUDICIAL

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

EDICTOS

DRA. CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA. (PERITO)

DRA. MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ. (PERITO)

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 154/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado JOSÉ EDUARDO BORGES POOT, quien es el Público Adscrito, en contra de la sentencia de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0899/2013, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado de los delitos de VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES, querrellado por la ciudadana María Estela Cahum Moo; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

“Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de junio del año 2019 dos mil diecinueve. -----

Se tiene por recibido del ciudadano Juan Carlos Gómez Blanco, Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, su atento oficio con número de control 523/2019 quinientos veintitrés diagonal dos mil diecinueve, datado el 12 doce de los actuales y recepcionado en la secretaría de esta Sala Colegiada Penal el día siguiente, por medio del cual, en cumplimiento al oficio número 89 ochenta y nueve que en su oportunidad se le envió a fin de que informara si en los archivos de esa dependencia existe registro del domicilio de las ciudadanas CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica, en su parte substancial, que en las áreas técnicas y operativas de su representada se encontraron los siguientes registros a nombre de MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ: Domicilio: AND DIANA LAURA RIOJAS VDA DE COLOSIO SN MZ 35 LT-11C COL LIBERTAD CP 86246 NACAJUCA, TABASCO; Domicilio: CALLE INGENIERIA ELECTRONICA MZ 93 LT 6 COL UAM CP 52919 ITIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEXICO y; Domicilio: CALLE PARQUE DEL AMOR #784 COL LINCE CP 32446 JUÁREZ CHIHUAHUA. Y respecto de CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, manifiesta que no se encontró registro alguno a su nombre, en la citada base de datos de su representada. En mérito de lo anterior esta Autoridad ACUERDA: de conformidad con los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, agréguese el oficio de cuenta a los autos del presente Toca Penal, para los fines legales que procedan, teniendo por cumplido el requerimiento formulado al Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, y por señalados como domicilios de la citada MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, los que se describen en el mismo. -----

Ahora bien, vistas las 2 dos constancias levantadas por el Actuario adscrito a esta Sala Colegiada Penal, ambas en fecha 14 catorce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, de las cuales, en la primera se observa que dicho Actuario se constituyó al predio número 281 doscientos ochenta y uno de la calle 20-A veinte letra “A” por 19 diecinueve y 21 veintiuno del Fraccionamiento Jardines del Norte, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a efecto de notificar el acuerdo de fecha 12 doce de febrero del año en curso, a la Doctora CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, y cerciorado de que se trataba del domicilio correcto, por así advertirlo en la nomenclatura oficial visible en las placas metálicas instaladas en las esquinas que indican las numeraciones de las calles y por la numeración del predio, procedió a llamar al mismo, saliendo una persona del sexo masculino, quien no quiso dar su nombre, por lo que le preguntó si ahí vivía su buscada, a lo que dicha persona le informó que la citada especialista es su hija, pero por motivos de su trabajo y profesión se encuentra fuera de la ciudad de Mérida casi todo el año y casi nunca la ve y no tiene comunicación con ella e ignora donde esta radicando y trabajando actualmente, negándose a recibir la cédula de notificación; y en la segunda constancia, manifiesta que al constituirse al predio número 321 trescientos veintiuno de la calle 15 quince por 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del Fraccionamiento Campestre, a efecto de notificar el acuerdo de fecha 12 doce de febrero del actual año, a la Doctora MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ y previamente cerciorado que se encontraba en el domicilio correcto, procedió a llamar al mismo, saliendo una persona

del sexo masculino, quien no quiso proporcionar su nombre, a quien le preguntó si ahí vivía la citada Doctora en cuestión, mismo quien le informó que no conoce a su buscada, ya que dicho domicilio esta rentado por una empresa que se dedica al ramo de la construcción, y que tiene más de 1 un año que lo están rentando, por lo que dicho Actuario procedió a entrevistarse con los vecinos de los predios contiguos quienes le informaron que su buscada si vivía en el dicho bien inmueble pero que se cambió de casa, por lo que dicho predio la esta rentando; asimismo, vista la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal de este Tribunal el día 21 veintiuno de febrero del año en curso, de la cual se advierte que se suspendió la diligencia de ratificación del contenido del EXAMEN OBSTÉTRICO, de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año 2013 dos mil trece, practicado en la persona de la querellante María Estela Cahum Moo, que obra agregado a los autos de la causa penal 899/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, específicamente a foja 5 cinco de la misma, así como de las firmas que aparecen en él como de las Doctoras CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, programada para ese propio día 21 veintiuno de febrero del actual año, a las 14:00 catorce horas, y que no pudo desahogarse en virtud de la inasistencia de las citadas doctoras. En este contexto, con el objeto de no retrasar el presente procedimiento en perjuicio de las partes y aún más con el propósito de velar por las garantías de legalidad y seguridad jurídica (debido proceso) que la constitución consagra, resulta procedente diferir como desde luego se difiere la aludida diligencia de ratificación, y no existiendo impedimento legal para señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma, se fija EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 14:15 CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS para su perfeccionamiento, misma que habrá de tener lugar en el local que ocupan las instalaciones de esta Sala Colegiada Penal en el interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Ahora bien, no obstante que el Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable señaló 3 diversos domicilios como de la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, estos han resultado ser negativos según lo que se aprecia de diversos tocas penales, por lo tanto no resulta procedente comisionar al Actuario de la adscripción para que se apersona hasta dichos inmuebles a notificarle el contenido de este acuerdo. Por ello, esta Autoridad estima que resultaría ocioso comisionar nuevamente a la Actuaría de la adscripción para que se constituya a los predios en cita, por cuanto ha quedado plenamente establecido que en dichos inmuebles no habita la citada JUÁREZ HERNÁNDEZ. Así las cosas, estimando que hasta la presente fecha no ha sido posible localizar a las multicitadas CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente de diversas autoridades, luego entonces, es claro que las mismas son de domicilio ignorado. Por tanto, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal, aplicable, deviene imperativo notificarles el contenido del presente acuerdo por medio de EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, haciéndoles saber que deberán asistir puntualmente en la hora y fecha señaladas con antelación para el desahogo de la diligencia de ratificación, acompañadas de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte u otro documento análogo). NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO.-----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----
----- M. A. CELIS Q. ----- R. A. VILLANUEVA J. ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarles el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 24 de junio de 2019.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 25, 26 y 27 de junio de 2019.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.**

JOSÉ ÁNGEL MANZANO CANTO.

FREDDY DE JESÚS CANO ACOSTA (O) FREDY DE JESÚS CANO ACOSTA (O) FREDI DE JESÚS CANO ACOSTA Y ELSA BEATRIZ CHALÉ DORANTES; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA ELENA CANTO; SIENDO SU INTERVENTOR EL ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.

PATRICIA CORAL GUTIERREZ.

EXPEDIENTILLO NÚMERO 1039/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FREDDY DE JESÚS CANO ACOSTA (O) FREDY DE JESÚS CANO ACOSTA (O) FREDI DE JESÚS CANO ACOSTA Y A ELSA BEATRIZ CHALÉ DORANTES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR JOSÉ ÁNGEL MANZANO CANTO Y EL SEGUNDO POR FREDDY DE JESÚS CANO ACOSTA (O) FREDY DE JESÚS CANO ACOSTA (O) FREDI DE JESÚS CANO ACOSTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ELSA BEATRIZ CHALÉ DORANTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 338/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PATRICIA CORAL GUTIÉRREZ EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA ELENA CANTO REPRESENTADA POR EL ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, DEL CITADO MANZANO CANTO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LOS REFERIDOS CANO ACOSTA Y CHALÉ DORANTES. EXPEDIENTILLO: 1039/2018 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

OTTO CARLO LUBCKE ARGÁEZ.

ADOLFO LUBCKE FLORES.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO OTTO CARLO LUBCKE ARGÁEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1002/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ADOLFO LUBCKE FLORES, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO Y DEL CITADO LUBCKE ARGÁEZ. TOCA: 0744/2019 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ALBERTO PÉREZ ROMERO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ANDRÉS HUMBERTO BATES ESCOBEDO Y/O LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO.

JACQUELINE VEGAS MENDOZA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR EL CIUDADANO ALBERTO PÉREZ ROMERO, Y EL SEGUNDO POR LA SEÑORA JACQUELINE VEGAS MENDOZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISÍS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1510/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRECITADA JACQUELINE VEGAS MENDOZA, EN CONTRA DEL NOMBRADO ALBERTO PÉREZ ROMERO. TOCA: 0743/2019 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JAVIER LÓPEZ SEMERENA.

JOSÉ LUIS ESCALANTE PENICHE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER LÓPEZ SEMERENA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO

DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 561/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ESCALANTE PENICHE. TOCA: 0742/2019 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

CAROLINA DE SAN MARTÍN PÉREZ ARCE.

RAÚL HUMBERTO NAVARRETE NARVÁEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JANETTE NAVARRETE CORONADO

JORGE EDUARDO NAVARRETE PÉREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO ABOGADO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA CAROLINA DE SAN MARTÍN PÉREZ ARCE, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO XIII, OFRECIDO POR LA REFERIDA APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 79/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAÚL HUMBERTO NAVARRETE NARVÁEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JANETTE NAVARRETE CORONADO, EN CONTRA DE LA CITADA PÉREZ ARCE, JORGE EDUARDO NAVARRETE PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO ABOGADO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO. TOCA: 0420/2019. RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO SESIONADA EN FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

ROGER DANIEL MANZANILLA (O) ROGER DANIEL MANZANILLA SAULT; POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ROGER MANZANILLA CÁCERES.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 129/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE EN CONTRA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ROGER MANZANILLA CÁCERES POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROGER DANIEL MANZANILLA (O) ROGER DANIEL MANZANILLA SAULT Y DE ÉSTE EN LO PERSONAL. TOCA: 0284/2019. RESOLUCION DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, SESIONADA EN FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS ALBERTO CARBONELL ROSADO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", SIENDO SUS APODERADAS ESTELA MEDINA CANUL Y/O WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA.

CLAUDIA MARÍA FLEITES TUR.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ALBERTO CARBONELL ROSADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 94/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADA ESTELA MEDINA CANUL, EN CONTRA DEL APELANTE Y DE CLAUDIA MARÍA FLEITES TUR. TOCA: 0087/2019. RESOLUCION DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, SESIONADA EN FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SIENDO SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

FERNANDO FARIAS ORTEGA (ACREDITADO ORIGINAL).

GERALDINE ETHEL LORÍA TORRES (OBLIGADA SOLIDARIA).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PROPIO AÑO, DICTADAS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 306/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO APELANTE A TRAVÉS DE SU APODERADA LA INDICADA PUC KU, EN CONTRA DE FERNANDO FARIÁS ORTEGA COMO ACREDITADO ORIGINAL Y GERALDINE ETHEL LORÍA TORRES COMO OBLIGADA SOLIDARIA. TOCA: 0468/2019. RESOLUCION DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, SESIONADA EN FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ ELEUTERIO DZIB CAN.

VALERIO PECH CAMPOS

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ELEUTERIO DZIB CAN EN CONTRA DE LO PROVEÍDO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL MENCIONADO DZIB CAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 796/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VALERIO PECH CAMPOS EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA: 0154/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DOS MIL DIECINUEVE.

ALICIA EUGENIA GAMBOA ESPADAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ.

MERCEDES GAMBOA ESPADAS.

LA SUCESIÓN DE IRMA EULALIA ESPADAS PALOMO, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR ALICIA EUGENIA GAMBOA ESPADAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ, Y EL SEGUNDO, POR MERCEDES GAMBOA ESPADAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR LA REFERIDA GAMBOA ESPADAS, CONTINUADO POR EL CITADO CANUL JIMÉNEZ, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE IRMA EULALIA ESPADAS PALOMO, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL Y DE LA MENCIONADA MERCEDES GAMBOA ESPADAS. TOCA: 0273/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ÁNGEL MIRELES FIERROS POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROBERTO ALEXANDER FREDRICKSON ZOLOZABAL.

JUAN DOMÍNGUEZ VERGARA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL MIRELES FIERROS POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROBERTO ALEXANDER FREDRICKSON ZOLOZABAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 480/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE, EN CONTRA DE JUAN DOMÍNGUEZ VERGARA. TOCA: 0431/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

ALAN GARCÍA LIRA.

CHAFI XACUR ELÍAS.

CAROLINA DUK HOY.

LUIS FELIPE LÓPEZ VENTURA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALAN GARCÍA LIRA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 878/2014 RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 926/2012, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CHAFI XACUR ELÍAS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE CAROLINA DUK HOY Y LUIS FELIPE LÓPEZ VENTURA. TOCA: 0315/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YARCELY ISABEL PACHECO COCOM.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.

IVÁN JAVIER VEGA MUGARTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YARCELY ISABEL PACHECO COCOM, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 572/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, EN CONTRA DE LA APELANTE Y DE IVÁN JAVIER VEGA MUGARTE. TOCA: 0297/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

KARLA DEL ROCÍO CARRILLO CHAN.

ÁNGEL NATHANAEL MORENO CARRILLO; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARLA DEL ROCÍO CARRILLO CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 415/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ÁNGEL NATHANAEL MORENO CARRILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0215/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUDITH POOT YARZABAL**ÁLVARO JAVIER HERRERA CRUZ**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 354/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE JUDITH POOT YARZABAL Y ÁLVARO JAVIER HERRERA CRUZ TOCA: 0238/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

"CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO PROPIETARIO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO.

MIGUEL ÁNGEL GIL MONTIEL.**NORMA ANGÉLICA BARRERA CASTILLO.****NORMA VERÓNICA COCOM BARRERA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO PROPIETARIO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, EN CONTRA DE LOS AUTOS DE FECHAS SEIS Y DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADOS POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 256/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE, EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL GIL MONTIEL, NORMA ANGÉLICA BARRERA CASTILLO Y NORMA VERÓNICA COCOM BARRERA. TOCA: 0351/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA MIXTA.****AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.****OMAR JOSÉ DE ZAVALA CANTO.****JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUSTO VIRGILIO CHAN CAUI.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OMAR JOSÉ DE ZAVALA CANTO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUSTO VIRGILIO CHAN CAUI POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NÚMERO: 0119/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GENARO ALBERTO XICUM CAUICH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GENARO ALBERTO XICUM CAHUICH.**PEDRO GILBERTO RUIZ GÓMEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR GENARO ALBERTO XICUM CAUICH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GENARO ALBERTO XICUM CAHUICH, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 911/2015, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO GILBERTO RUIZ GÓMEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 0166/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO.**MARÍA JULIETA LÓPEZ SEMERENA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN XICOTÉNCATL CÁMARA ACEVEDO Y JORGE ANDRÉS MAY HERRERA.****GRACIELLA CRISTINA CITUK PECH.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 150/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARÍA JULIETA LÓPEZ SEMERENA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN XICOTÉNCATL CÁMARA ACEVEDO Y JORGE ANDRÉS MAY HERRERA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y GRACIELLA CRISTINA CITUK PECH. TOCA NÚMERO: 0167/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ESTEBANA MARIALI BRICEÑO BRICEÑO.**"MZ FINANCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "MZ FINANCIAL" S.A DE C.V. SOFOM ENR, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DIEGO GUADALUPE PAREDEZ GUZMÁN, JOSÉ DAVID DÍAZ LARA, DIEGO ROMÁN BALAM BALAM Y CARLOS ADRIÁN BALAN PÉREZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ESTEBANA MARIALI BRICEÑO BRICEÑO, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1698/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "MZ FINANCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "MZ FINANCIAL" S.A DE C.V. SOFOM ENR, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DIEGO GUADALUPE PAREDEZ GUZMÁN, JOSÉ DAVID DÍAZ LARA, DIEGO ROMÁN BALAM BALAM Y CARLOS ADRIÁN BALAN PÉREZ, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA Y OTROS. TOCA NÚMERO: 0168/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DALILA CALDERÓN QUINTAL.**"OPERADORA PHOEBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", TAMBIÉN CONOCIDA COMO "OPERADORA PHOEBE, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ Y/O YESSICA SARAI OLIVARES KÚ Y/O JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA.**

MARTHA DEL CARMEN MEJÍA SEMERENA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR DALILA CALDERÓN QUINTAL, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1753/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA PHOEBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", TAMBIÉN CONOCIDA COMO "OPERADORA PHOEBE, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ Y/O YESSICA SARAI OLIVARES KÚ Y/O JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA COMO DEUDORA PRINCIPAL Y MARTHA DEL CARMEN MEJÍA SEMERENA COMO AVAL. TOCA NÚMERO: 0171/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO DIEGO ANTONIO CHAN ECHEVERRÍA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.**

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // GABRIEL MARTIN ESCALANTE BERMEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00012/2019. AUTO.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO, ROCIO DEL SOCORRO MÉZQUITA ESCOBEDO // EMMANUEL DE JESUS VARGAS GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOSTRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00046/2019. AUTO.

MARIA DEL CARMEN ZAMAONA BALLESTEROS "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERALES DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00088/2019. AUTO.

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, MARIA DEL CARMEN ZAMAONA BALLESTEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00126/2019. AUTO.

RUBEN ALBERTO CABRERA MEDINA // RITA MARIA VIERA AVILES Y JOSE ALBERTO FLORES MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00134/2019. AUTO.

JOSE JESUS RAVELL SANCHEZ; ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00142/2019. AUTO.

MARIA JULIETA LOPEZ SEMERENA; XICOTRNCATL CAMARA ACEVEDO, JORGE ANDRES MAY HERERRA // ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO, GRACIELA CRISTINA CITUK PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00150/2019. TRES SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS.

MARIA JULIETA LOPEZ SEMERENA; XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO, JORGE ANDRES MAY HERERRA // ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO, GRACIELA CRISTINA CITUK PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00150/2019. RESOLUCION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019, AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019 Y TRES SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // JOSE LUIS GASCA HEREDIA, MARIA ISABEL RAMOS HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00201/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; JULIAN ALBERO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00256/2019. AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC // BENJAMIN BAAS HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00297/2019. SENTENCIA DEFINITIVA.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC // WENDY SELENE SOLIS CHAN, JOSE PABLO CEN CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00298/2019. AUTO.

JOSE GASPAR REYES LOPEZ; GRACIELLA DEL ROSARIO SALAZAR MOO // DELMY OFIR ARCEO LLANES TAMBIEN CONOCIDA COMO DELMY OFFIR ARCEO LLANES, MANUEL JESUS ARCEO PEREZ Y JAZMIN DE FATIMA ARCEO LLANES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00347/2019. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O LICENCIADA EN DERECHO ANA LUISA INTERIAN VERA Y/O ESTUDIANTES EN DERECHO JARED RAUL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARMANDO PREVE CARRILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES MENCIONADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00442/2019. AUTO.

ROSDHALI ARBOS CARRILLO; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO // EDDY CONSUELO AGUILAR HERNANDEZ, AURORA DEL PILAR AGUILAR HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES MENCIONADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00486/2019. AUTO.

CARLA MARIA MOISES MENA; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCIA VERA // MARTHA ANACLETA HOIL NAAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDORA PRINCIPAL Y EL SEÑOR JORGE ANTONIO ALVAREZ CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00505/2019. AUTO.

DAVY MARTÍN ARCEO JIMÉNEZ, LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA // NORMA ROMAN SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00711/2019. AUTO.

JUAN JOSE CALDERON ZAVALA // JORGE EDWARD REYES VADILLO.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00803/2019. AUTO.

ROSSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA, ALIAS, ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00804/2019. AUTO.

"CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA; ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // EDWIN JOEL GUZMAN BAAS; WALTER JESUS DIAZ DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO AZAEL RAMOS CALAN CESIONARIO DEL PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00066/2018. AUTO.

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ ; VÍCTOR MANUEL CANUL AZUETA; MARIA DE ROSANA MORENO CANCHE Y MARIA ESPERANZA MORENO CANCHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS EXPEDIENTE. SE RECONOCE AL CIUDADANO AZAEL RAMOS CALAN COMO CESIONARIO DE "CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPOSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN TAL VIRTUD, DECLÁRESE QUE EL MENCIONADO AZAEL RAMOS CALAN, HA QUEDADO COLOCADO EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE TENÍA LA PERSONA MORAL CEDENTE, RESPECTO DE LOS DERECHOS CRÉDITOS Y DERECHOS DE COBRO CEDIDOS. EXPEDIENTE 00084/2018. AUTO.

YANDERY NICTE-HA LUNA LUGO; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // JORGE IVAN CETINA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE EL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00209/2018. AUTO.

CARLOS RAUL CEN BLANCO // JUNIOR JOSE NAVARRO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00260/2018. AUTO.

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // LINA FANNY EB VALLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00363/2018. AUTO.

GASPAR EFRAIN CHERRIZ PERERA, JOSE CARLOS MEDINA SALAS, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA // ELSY NOEMI ENCALADA DE CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00415/2018. AUTO.

"CAJA ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS // ROSENDO ENRIQUE CAUICH RIOS; ERIC ALBERTO PEREZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00512/2018. AUTO.

RICARDO MENDICUTI, ALIAS RICARDO MENDICUTI POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00592/2018. AUTO.

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUICION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE // ANA MARIA LAZARO SOTO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00836/2018. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019.

ARLETTE REYNOSO ARCE; MAGDALENA PORTA DUCOING, ALTAGRACIA ELDA RAMIREZ ROSADO // LEONARDO NAVARRO MEDINA; ABRIL ESCALANTE RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00837/2018. AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // SALOME DEL CARMEN VARGAS AQUINO, ALIAS SALOME DEL C. VARGAS AQUINO Y FERNANDO PEREZ JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00905/2018. AUTO.

ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO YAM PALOMO, ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS, LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE // ROSSANA GRISEL ENCALADA ESQUIVEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00949/2018. AUTO.

PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD REGULADA, LUCERITO MORALES GUADARRAMA // LUIS ANTONIO MIMENZA LARA.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. COMPARECIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y DAVID ALEJANDRO CARRILLO BALAM COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN RELACION AL EXPEDIENTE NUMERO 1687 /2016, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE 01047/2018. AUTO.

"CERVECERÍA MODELO DE MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE: SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 01087/2018. AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // ALBERTO ERGUERA DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01123/2018. AUTO.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // OMAR FRANCISCO AYALA CASELLAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01312/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AL PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01418/2018. AUTO.

JAVIER CORVERA DENEGRI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOViendo POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01424/2018. AUTO.

DIEGO ROMAN BALAM BALAM; CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA // JOSE OBED BALAM HUH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSTARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01448/2018. AUTO.

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA // MARTHA PATRICIA VAZQUEZ BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01493/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

"CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA; VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS // ANDRES KANTUN AKE, OLIVIA APODACA ANCHONDO Y ROCIO KANTUN APODACA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01526/2018. AUTO.

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01592/2018. AUTO.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ Y MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE, GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGAL DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01657/2018. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

JOSE FIDEL PEREZ GUZMAN, EDGAR IVAN CANTO TORRES, JOSE FIDEL PEREZ GUZMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 01709/2018. AUTO.

GONZALO IVAN ROMERO BASTARRACHEA , PATRICIA EUGENIA IBARRA DAHIHAUS // JOSE ROMAN AZUETA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01811/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 01826/2018. AUTO.

CARLOS ALFREDO MARTINEZ REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00186/2017. AUTO.

ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA // JAIME JESUS CERVANTES LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00650/2017. AUTO.

ARACELLY PALOMO SANCHEZ, CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ // YALMI EUNICE MEDINA TZEC, WIGELMIR DARCET MEDINA TZEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00810/2017. AUTO.

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS // GEOVANA ELIZABETH MOGUEL CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01384/2017. AUTO.

JESSICA ANGELICA BARON KANTUN // REGINA AVILES NOH, ALIAS REGINA DEL ROSARIO AVILEZS NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01404/2017. AUTO.

JESSICA ANGELICA DE JESUS BARON KANTUN // REGINA AVILES NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 01405/2017. AUTO.

JESSICA ANGELICA DE JESUS BARON KANTUN, ALIAS, JESSICA ANGELICA BARON KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01406/2017. AUTO.

YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ANA PATRICIA RUIZ OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01574/2017. AUTO.

PEDRO ELIU PECH CHUC // MARISA VALENTINA ALVAREZ CAUICH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01575/2017. AUTO.

CONSTRUCTORA PICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA // JOSE ALFREDO SIMA TAMAYO; MANUEL RUBEN ANCONA BOHORQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01842/2017. RESOLUCION DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

JULIO ENRIQUE LIRA GONZALEZ, JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE // PRUDENCIA MAGDALENA CHAN CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01860/2017. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

EDITH GUADALUPE CASTILLO LOPEZ, ERMILLO ANTONIO BOLIO PEREZ, LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO // JUAN RAUL BUENFIL CABRERA, GENY PATRICIA COLLI CABRERA, .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMO.- EXPEDIENTE 00135/2016. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // MARIA EUGENIA GONZALEZ GOMEZ ALIAS MARA E. GONZALEZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00261/2016. AUTO

DAVID ARABA DORANTES CABRERA, GENER GUILLERMO CHI RODRIGUEZ Y/O LUISENRIQUE ASCORRA TAMAYO // FREDDY ORLANDO COHUO TZAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00368/2016. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA..

PABLO JOSE ORTIZ SALES, ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA // EYRA MARISOL NUÑEZ RAZ ALIAS MARISOL NUÑEZ RAZ ALIAS NUÑEZ RAZ EYRA MARISOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00375/2016. AUTO.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O MARIA ROXANA UN GONZALEZ Y/O KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // ARMANDO BENJAMIN POOL COBA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00529/2016. AUTO.

PILAR EUGENIA MÉNDEZ CORCUERA, ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA // JESUS MARIA GONZALEZ CAREÑO ALIAS JESUS MARIA GONZALEZ CARCAÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00726/2016. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // JHONNY ALFONSO BASTO GUEMEZ, MARCO ANTONIO TOLEDANO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00900/2016. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS; LAURA ELENA CEH ARJONA, ROSA MARIA DEL PILAR ARJONA ALIAS ROSA MARIA ARJONA, RUBY DE ATOCHA ARCEO MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS. EXPEDIENTE 01079/2016 . AUTO.

ABRAHAM COBIAN PEREZ; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA // ÁNGEL REMIGIO PÉREZ GURUBEL, MARÍA DE LOURDES ESQUIVEL ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01492/2016. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // LUIS REY PUC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01855/2016. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // PILAR BOJORQUEZ PACHECO ALIAS PILAR DEL ROSARIO BOJORQUEZ PACHECO, CARLOS BOJORQUEZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01906/2016 . AUTO.

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ // ABRIL GUADALUPE VARGAS FRANCO, BENITO ROMERO CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SE RECONOCE AL CIUDADANO AZAEL RAMOS CALAN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN, QUE ANTES LE CORRESPONDÍA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN TAL VIRTUD, DECLÁRASE QUE EL CIUDADANO CIUDADANO AZAEL RAMOS CALAN HA QUEDADO COLOCADO EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE TENÍA LA CEDENTE RESPECTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES CEDIDOS. EXPEDIENTE 00075/2015. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // NIDIA KARIME MEDINA PEDRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00569/2015. AUTO.

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // LAURA RUFINA PINTO DURÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01157/2015. AUTO.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, KAREN PRISILA BAEZA SANCHEZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // MAURO TZAB CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 001595/2015. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // MARIA DEL CARMEN SANTOYO ASCENCIO, ARTURO ALONZO MARTIN PARRA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00611/2014. AUTO.

DANIELA GUADALUPE RICALDE ZARATE, CARLOS GUSTAVO ADOLFO FRANCO RUFINO // LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00880/2014. AUTO.

EMIGDIO MANUEL AVILA SALAZAR // PASTOR ENRIQUE CASTRO ALVARADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO, ASIMISMO COMPARECE ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, QUIEN ES ACREEDOR EN EL PRESENTE JUICIO. EXPEDIENTE 00195/2012. AUTO.

"APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ALIAS "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO" S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. ALIAS PRESTAMIGO, JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS, RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ // ESTHER ETELVINA DOMINGUEZ VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA

DE LA ULTIMA. ASIMISMO, SE RECONOCE A CARLOS FELIPE MEDINA GUEMEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL, PRIMERAMENTE NOMBRADA, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADORA ÚNICA MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN. EXPEDIENTE 01650/2012. AUTO

CREDITO MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, ANGEL RENE UC NOH, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // MARIA JESUS ROMERO ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA; CONTINUADO POR LORENZO ARTURO DEL ANGEL CHAY, COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA; INTERVINIENDO ILEANA GUERRERO CASTILLO Y/O JAVIER ARMANDO SALAS MAY Y/O MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO COMO SUS NUEVOS ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA; ACTUALMENTE, INTERVINIENDO MIGUEL ANGEL ARGAEZ LOPEZ, COMO APODERADO DE LA PRIMERA. ASIMISMO, SE RECONOCE A JOSE ANTONIO CORTES AVILA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00088/2010. AUTO.

AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ // ANA LAURA MARTINEZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00753/2010. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; EDWIN JAVIER LEAL FRANCO, FANNY ELVIRA LEAL ALIAS FANNY ELVIRA LEAL PUERTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO SANTOS RODRIGO CHE COLLI, MARÍA CANDELARIA CHI KU, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y ANDRES CHIM SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00312/2008. AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECEER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA // FIDEL DE JESUS MORALES VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL TERCERO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO ESTE REPRESENTADO POR FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ COMO SU APODERADA LEGAL. EXPEDIENTE 01704/2007 TOMO II. AUTO.

AURELIO JOSE GALLEGOS MACIAS, FELIPE ARSENIO POOT CAN // GAUDENCIO AGUILAR AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ; JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUEDOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION CONTINUADO POR EL SEGUNDO CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01694/2006. AUTO.

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, AHORA, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, GASPAS AMENDOLA COVIAN // "MATERIALES BYM", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA AIRSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VICENTE EROSA LIZARRAGA; MARIA CRISTINA DEL ROSARIO PALOMEQUE SOLIS DE EROSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. INTERVINIENDO AIRAM ARMANDO CARDENAS CACERES Y SERGIO CONSUELO GARABANA COMO APODERADO DE LA PRIMERA. ASIMISMO, SE RECONOCE A ROSARIO SOLIS MARCIN VIUDA DE PALOMEQUE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA. INTERVINIENDO VICENTE MELQUIEDECE EROSA PALOMEQUE, COMO APODERADO DE LA CITADA CESIONARIA. EXPEDIENTE 01587/1991. AUTO.

AIDA ESTHER GAMBOA MANRIQUE; JOSE ISMAEL MAY DURAN, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // CLAUDIA IVETTE FUENTE CASTILLO, MARIA ELENA ESPINOZA VILLEGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS. CUADERNO SUPLEMENTARIO 1929/2012. AUTO.

ALICIA MARIA ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // LUIS PORFIRIO RUIZ PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01120/2018. AUTO.

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN // MANUEL JESUS MONTERO CERVANTES, RINA EVELIA MIJANGOS SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00813/2017. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 658/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BNP PARIBRAS PERSONAL FINANCE, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA. EXHORTO 70/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE ALBERTO CANTO ARGUEYES.- EXPEDIENTE 0069/2019.- AUTO.-

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO, POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE FRANCISCO CANUL UICAB.- EXPEDIENTE 00134/2019.- AUTO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLÍS SANTOS y ÁNGEL MANUEL JURADO MEDRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ESEQUIEL KUK MARTIN alias EZEQUIEL KUK MARTIN, ANA KAREN ABREGO PADILLA y JOSE ADAN SANTOS ARCOS.- EXPEDIENTE 00358/2019 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR, ANA LUISA INTERIAN VERA, ARMANDO PREVE CARRILES, JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE PEDRO IVAN CHAN CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00441/2019.- AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- - EXPEDIENTE 00576/2019 AUTO

DISTRIBUIDORA AGROQUIMICA DE LA PENINSULA S. A. DE C. V., MARIO ROGER PENICHE ZAPATA // ZNOVA AGROINDUSTRIAS, SPR DE R.L DE C.V.; MARIO MIGUEL PÉREZ RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00600/2019.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM Y/O RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERNESTO ALBERTO UC CHUC, EN CONTRA DE LENNY GUADALUPE BLANCO DE BALAM ALIAS LENNY GUADALUPE BLANCO Y FELIPE NERY BALAM URIBIA.- EXPEDIENTE 00616/2019.- AUTO.

"CAJA SMG", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- - EXPEDIENTE 00651/2019 AUTO

EDUARDO ARRIGUNAGA GUTIERREZ; GONZALO IVAN ROMERO BASTARRACHEA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00733/2019.- AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE; NESTOR BENITO VARGAS MARTIN; HECTOR ISMAEL ALONSO LARA; WENDY AURORA CANO CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARIA ELVIRA COHUO MARTINEZ también conocida como MARIA ELVIRA COUOH MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00822/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

PEDRO GUSTAVO HERRERA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00827/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ALMA ROSA OIL PIÑA.- EXPEDIENTE 00175/2018.- AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ELIDE MARY CHAN Y CHAN.- EXPEDIENTE 00246/2018.- AUTO

OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; LUIS JORGE GARCIA RIVAS, ALICIA MALDONADO PENICHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00274/2018.- AUTO

RUTH TAVERA JIMENEZ; JOSE ARTURO ARAGON OTAÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00328/2018. AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDA POR ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON y/o NAYTE MARILI CORONADO PACHECO con su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 732/2015 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO MIGUEL DE JESUS GUAL ZAPATA EN CONTRA DE NELLY JANNET ONELL GOMEZ ALIAS NELLY JANETT ONELL GOMEZ. - EXPEDIENTE 00383/2018.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA, en su carácter de endosatario en procuración del señor ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- EXPEDIENTE 00403/2018. AUTO.

JORGE ARTURO HERNANDEZ HUERTA; ALVARO ISACC BARRERA ZAVALA Y/O JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00429/2018.- AUTO.

JORGE LUIS CASANOVA GONZALEZ; JUAN MANUEL CHIQUIL JIMENEZ, GLORIA RUBI PEREZ CASTILLO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de PEDRO CHULIN LOZANO y VIRIDIANA DE LOS ANGELES COUOH CHULIN.- EXPEDIENTE 00467/2018. AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO con su carácter de Apoderado de la persona moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES,S.A DE C.V.- EXPEDIENTE 00473/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PERLA DEL MAR BRICEÑO VILLANUEVA. EXPEDIENTE 00488/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY y/o ZAILY YAZMÍN POOT PERAZA como endosatarias en procuración de la Empresa "IMPULSARTE PARA CRECER" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de CATALINA MARTINEZ RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00503/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, en su carácter de endosatario en procuración de DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO.- EXPEDIENTE 00533/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada VOLKSWAGEN LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00556/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE ADRIAN RAMON SANTOS RIVERO. EXPEDIENTE 00584/2018 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI y/o ALEJANDRO ROBERTO DE JESÚS OJEDA MÉNDEZ y/o RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ como endosatarios en procuración de la persona moral denominada MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N. R.). EXPEDIENTE 00623/2018. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA

COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE MERCY PATRICIA CORDOVA CEBALLOS alias MERCY IATRICIA CORDOVA CEBALLOS. - EXPEDIENTE 00628/2018. AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PAULA MARGARITA UCAN CAUICH.- EXPEDIENTE 00762/2018.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

CARLOS HERBE MONTAÑEZ AVILES, ALEXIS IVAN DIAZ OCHEITA, CLAUDIA EDREI MANRIQUE CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00789/2018. AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON como Apoderado General de "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1153/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ DÍAZ , EN SU CARÁCTER DE EJECUTANTE Y DE LOS DEMANDADOS EJECUTADOS CIUDADANOS ILEANA RIVAS DEL RIO Y RICARDO ANTONIO FIERROS RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00865/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONSO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ANGEL GABRIEL BARCELO SEGURA Y ALEX NOE MAY DZAY.- EXPEDIENTE 00897/2018. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00915/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI y/o LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral "PRESTACIONES PLUS" S.A DE C.V. SOFOM E.N.R. en contra de VIRGINIA CANDELARIA ESTRELLA LÓPEZ.- EXPEDIENTE 00942/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ALFREDO RAMIREZ LOPE.- EXPEDIENTE 00964/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM PERAZA ECHEVERRIA CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALFREDO JAVIER VAZQUEZ NARVAEZ, EN CONTRA DE OSCAR AARON GUEMEZ OJEDA ALIAS OSCAR A. GUEMEZ OJEDA.- EXPEDIENTE 01022/2018.- AUTO

LINA TERESA CUEVAS LOPEZ., ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL Y/O JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOPOR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ANDRES SUSANO SALAZAR DZIB.- EXPEDIENTE 01082/2018. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE RAMON NONATO DZIB CHAN.- EXPEDIENTE 01092/2018. AUTO

"IMPULSARTE PARA CRECER" SA DE CV SOFOM ENR; LUCERO ANAHI LOPEZ MAY Y/O ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01120/2018.- AUTO

RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01145/2018 AUTO

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SA DE CV; JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- AUTO .- EXPEDIENTE 01155/2018 AUTO

JORGE ARTURO HERNANDEZ HUERTA; ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01170/2018.- AUTO

TANIA DE LA CRUZ BARRANCOS SOLER.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 01176/2018. AUTO

LUIS JORGE GARCIA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE; "OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01191/2018. AUTO

MIGUEL ALVARO PEON SID, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE EVERARDO BENITEZ SEDEÑO Y BERNABE BENITEZ VALENCIA.- EXPEDIENTE 01220/2018. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOURDES DEL ROSARIO YERVES RICALDE TAMBIEN CONOCIDA COMO LOURDES DEL ROSARIO YERBES RICALDE.- EXPEDIENTE 01279/2018- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN RAMON RODRIGUEZ CRESPO.- EXPEDIENTE 01419/2018 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01501/2018.- AUTO.-

"OPERADORA PHOEBE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, YESSICA SARAI OLIVARES KU, JOSE MANUEL LIZCANO MATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ADRIANA KARELLY ECHEVERRIA RODRIGUEZ Y MARÍA GUADALUPE KAU DZUL.- EXPEDIENTE 01525/2018.- AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR ARACELLY PALOMO SÁNCHEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 941/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARCOS ÁLVAREZ LARA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO ALVAREZ LARA, EN CONTRA DE YALMI EUNICE MEDINA TZEC.- EXPEDIENTE 01636/2018.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DE JESUS UC CHAN; LUCIA ARACELLY KANTUN KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE CESAR AUGUSTO CAN ROSADO Y LIZBETH MARIA DE GUADALUPE BARROSO UC.- EXPEDIENTE 01652/2018 AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE VIRGINA AURORA DZUL GÜEMEZ.- EXPEDIENTE 01681/2018.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MELJEM CHARRUF NAVARRETE también conocido como MELGEM CHARRUF NAVARRETE EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA CHANAV YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RECONOCIENDO A ISMAEL CHARRUF VILLANUEVA SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 01817/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PALOMA CARDENAS DZUL y/o RICARDO IZMAEL PADILLA KU y/o FELIPE DE JESUS VALDEZ POLANCO como endosatarios en procuración de DISTRIBUCION Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V, en contra JOSE FILIBERTO KU CHI y MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PANTI.- EXPEDIENTE 00055/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PALOMA CARDENAS DZUL y/o RICARDO IZMAEL PADILLA KU y/o JOSE ANTONIO GARZA VARGAS con el carácter de endosatarios en procuración de

DESARROLLO LOCAL E INTEGRADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00056/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, como Endosatario en Procuración de ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCÍA, EN CONTRA DE ARMANDO JESUS CEPEDA LIZAMA.- EXPEDIENTE 00432/2017.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR SILVIA JUDITH VÁZQUEZ SAENZ en el ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre el menor de edad J.J.S.V. en contra de las partes del expediente número 2162/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA como endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES.- EXPEDIENTE 01072/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE ALICIA NOEMI SANDOVAL NAAL TAMBIEN CONOCIDA COMO ALICIA SANDOVAL N.- EXPEDIENTE 01148/2017.- AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE; JOSE FRANCISCO MENDEZ BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01166/2017. AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL MPROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO SEGOVIA KANTUN ALIAS MARIA DEL ROSARIO SK.- EXPEDIENTE 01281/2017. AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO promovido por JOSE MARIANO DE JESUS CHICLIN KOH alias JOSE MARIANO DE JESUS KOH CHICLIN en contra de las partes del expediente numero 1126/2010, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGEL RENE CRUZ CELIS, EN CONTRA DE ADRIANA CHALE Y POOL TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADRIANA CHALE POOL.- EXPEDIENTE 01300/2017.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. EN CONTRA DE LAURA JOSEFINA OSORIO MOO.- EXPEDIENTE 01308/2017.- AUTO

RUBI KARINA HAU COUOH; RUSSELL AMILCAR PACHECO MÉNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01473/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBI KARINA HAU COUOH como endosatario en procuración de RUSSELL AMILCAR PACHECO MÉNDEZ.- EXPEDIENTE 01508/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE MARIA VIANA PUERTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DE RECHO, EN CONTRA DE ZULLY MARISOL COLLÍ AVILÉZ alias ZULLY MARISOL COLLÍ AVILÉS .- EXPEDIENTE 01730/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO EN CONTRA DE GUADALUPE BOTE BOLIO Y MIDELVIA JESSAMYN BOTE BOLIO.- EXPEDIENTE 00252/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO, ABRAHAM JOSÉ PÉREZ MANRIQUE y JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS // DELIA MARIA VERDE GALA.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA; CONTINUADO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO GENERAL DE LA PRIMER NOMBRADA - EXPEDIENTE 00398/2016.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, MIGUEL ÁNGEL ROMAY OLMOS y/o JOSÉ ROGELIO CARRILLO MÉNDEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION,

CONTINUADO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JUAN AGUSTIN PECH REJON. - EXPEDIENTE 00446/2016.- AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, ISAIAS DE JESÚS GONZALEZ PAREDES, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS // DIONNE EUGENIA CARDENAS MEZQUITA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES, CONTINUADO UNICAMENTE POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00478/2016.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL, EN CONTRA DE LAURA ELENA ANGELES MARIN.- EXPEDIENTE 637/2016.- DOS AUDIENCIAS PÚBLICAS, AMBAS DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Abogada ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE en su carácter de endosatario en procuración de LUIS AARON OJEDA ALCOCER en contra de AMPARO PERAZA MARTIN también conocida como AMPARO PERAZA MARTIN DE ECHEVERRIA, PAULA MARCELINA ECHEVERRIA PERAZA y BRENDA CONCEPCION ECHEVERRIA PERAZA.- EXPEDIENTE 00867/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor ÁNGEL CABEZA CETINA.- EXPEDIENTE 00903/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE como endosatarios en procuración de RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO, EN CONTRA DE YANELI GUADALUPE MORATO MAY.- EXPEDIENTE 01310/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por DANIEL GERARDO BURGOS CHACÓN y/o MAURICIO ALEJANDRO MENDICUTI ESPINOSA y/o JUAN MACARI JORGE y/o PEDRO ENRIQUE GÓNGORA URCELAY y/o JORGE OMAR RUELAS OLVERA, como endosatarios en procuración del señor CARLOS BERNARD AZCORRA AGUILAR, en contra de GERARDO ESPADAS VILLAJUANA.- EXPEDIENTE 01703/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE ALICIA GUADALUPE CARRILLO SOBERANIS .- EXPEDIENTE 01325/2014 AUTO

MIRIAM DEL SOCORRO ESCOBEDO MARTIN alias MIRIAM DEL SOCORRO ESCOBEDO, RENEE OLEGARIO MARTIN ALIAS RENE OLEGARIO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MINERVA BAQUEIRO CETZ Y VERONICA GUADALUPE RUCO BAQUEIRO, SIENDO JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL INTERVENTOR DE LA SUCESION DE LA MENCIONADA DEMANDADA BAQUEIRO CETZ.- EXPEDIENTE 00244/2013.- AUTO

HERNANDO KANECK PEREZ PEREZ; RUPERTO JOSE DIAZ HADAD, JORGE ALBERTO CASTILLO AYALA; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROSA ESPERANZA ESPINOSA PASOS.- EXPEDIENTE 00256/2013.- AUTO

RAFAEL ANDRES BURGOS PALOMO; RUBEN FELIPE OSORIO PAREDES, GUADALUPE CAROLINA MENDEZ EROSA // CELIANA UC KOO, CELESTINO CHAN CIME;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- .- EXPEDIENTE 01143/2013 .- AUTO

"POLLO INDUSTRIALIZADO DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE // ZAYURI GUADALUPE RODRIGUEZ NAUAT, MAYTE MARTINA NAUAT COOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 1930/2013.- AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ; GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, MARIA NATALIA ABDALA PEREZ, GERARDO FRANCISCO MEDINA CAMARA, MARCO ANTONIO MAYA AVILA.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO CESIONARIO DEL PRIMERO, EN CONTRA DE JOSE ANTONIO LOPEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 1632/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL RENE CRUZ CELIS, COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD EN CONTRA DE ADRIANA CHALE Y POOL ALIAS ADRIANA CHALE POOL .- EXPEDIENTE 01126/2010.- AUTO

"CREDITO MAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LORENZO ARTURO DEL ANGEL CHAY, ANGEL RENE UC NOH, ILEANA GUERRERO CASTILLO, MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO// ADAN ISRAEL ALCOCER ARCE, NIDELVIA ALCOCER RODRIGUEZ, LUCIANO MANUEL ARCE PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, CONTINUADO POR MIGUEL ANGEL ARGAEZ LOPEZ COMO APODERADO DE LA PRIMERA. ACTUALMENTE CONTINUADO POR BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO COMO CESIONARIA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 01943/2010. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO NAVARRETE HERRERA Y/O PATRICIA ISABEL HAU GONZALEZ Y/O ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PEDRO ROSADO ARTEZAN EN CONTRA DE RAUL ENRIQUE BERNEZ SANDOVAL ALIAS RAUL ENRIQUE BERNES SANDOVAL.- EXPEDIENTE 01284/2009.- AUTO.-

"CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ // EDUARDO MARTIN HADAD OJEDA, LISSIS CONCEPCION PECH BARRERA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- COMPARECE ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA COMO APODERADO DE LA PRIMER NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 2378/2009. AUTO

JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, CALUDIA IVETE GUZMAN CETINA // JUAN RAUL LUNA CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 02247/2005 AUTO

BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA ANTES S.N.C., MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH // WILBERT VARGAS CRUZ, JOSE M. ALONSO LLANES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 08515/1992 AUTO

JUICIO DE AMPARO NUMERO 575/2019-II, PROMOVIDO POR CARMELA SARABIA Y CANTE CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 57/2019 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAUL RAMOS SERNA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00018/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT DE MEXICO", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00047/2019.- AUTO

JAIME ARTURO MALDONADO QUIÑONES; LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ANA SILVIA GONZALEZ CISNEROS.- EXPEDIENTE 00123/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS Y/O MARINA GERÓNIMO ZURITA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00165/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JIMMY SOSA GONZALEZ Y/O AARON ISAAC AMBROSIO LOPEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- EXPEDIENTE 00184/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS GERARDO JOSE BAZ PINTO, JUNTO CON LOS CIUDADANOS JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN Y/O MARÍA JIMENA VÁZQUEZ VEGA Y/O MONICA GUADALUPE PÉREZ GARCÍA, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS TRES ÚLTIMOS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE ALMA ROSA TUZ CANUL.- EXPEDIENTE 00255/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS COMO APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA. EXPEDIENTE 00395/2019. AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00400/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CIUDADANOS ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN Y/O MICHEL IVÁN ANGULO SANTOS SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00534/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ERIK POOT EUAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE KATIA MARIANA GUTIERREZ HERRERA .- EXPEDIENTE 00665/2019 AUTO

WAC DE MEXICO S.A DE C.V SOFOM ENR; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, PATRICIA IRENE BASTO KU, PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00696/2019. AUTO

YGINIA DEL CARMEN TELLO PECH; LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA; EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00710/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LORENZO ARTURO DEL ANGEL CHAY COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN "ACTIVANDO TUS FINANZAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE - EXPEDIENTE 00723/2019. AUTO

BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS CARRILLO REYES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00734/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/ O EDGAR GARCIA VERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CARLA MARIA MOISES MENA- EXPEDIENTE 00833/2019. AUTO

BENIGNO POO GARCIA; ARTURO JOSE MOLINA LUGO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00858/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RUSSELL IVAN POOL ALONZO EN CONTRA DE JOSE DESIDERIO POOL HERRERA Y REYNA BERENICE VELAZQUEZ HOIL.,- EXPEDIENTE 00043/2018.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR WENDOLIN ARRIAGA DOMOINGUEZ Y PALOMA CARDENAS DZUL .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00055/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JULIO CESAR PAREDES TRUJEQUE .- EXPEDIENTE 00177/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2019. RESOLUCION DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBI KARINA HAU COUOH, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ.- EXPEDIENTE 00209/2018.- AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR JOSE HEBERT ARANDA CRUZ, EN CONTRA DE LCOMERCIALIZADORA DE MUEBLES FERBA S.A. DE C.V., COMO ACREDITADA Y SHIRLEY SELENE BAEZA ARANDA Y ESTHER NOEMI ARANDA LEO.- COMPARECE EN AUTOS SHIRLEY SELENE BAEZA ARANDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONAL MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE MUEBLES FERBA S.A DE C.V.- .- EXPEDIENTE 00317/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CAJA

ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00566/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EN CONTRA DE VANESSA HANNALI CUXIM DOMIGUEZ , OSCAR RODRIGO LOEZA SEGOVIA Y ELMER OSCAR CUXIN SILVEIRA - EXPEDIENTE 00596/2018.- AUDIENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI Y/O LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL " PRESTACIONES PLUS", S. A. DE C. V. SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE ISELA GEORGINA MENDOZA QUIJANO. EXPEDIENTE 927/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASERES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT DE MEXICO", S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE.- EXPEDIENTE 01036/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 01086/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT DE MÉXICO" S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 01118/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEISLIE GEORGINA UICAB ITZA Y/O ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL CIUDADANO ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL .- EXPEDIENTE 01145/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 01388/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS HECTOR JAVIER CABRERA VERMONT Y/O ANGEL ANTONIO LOEZA MALDONADO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LAURA ALAMILLO MALDONADO, EN CONTRA DE MARIA DALILA ASUNCION KU CHABLE.- EXPEDIENTE 01440/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ Y/O YESSICA SARAI OLIVARES KU Y/O JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA PHOEBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CINDI CLARIBEL PERALTA AGUILAR.- EXPEDIENTE 01529/2018 .- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DIANA ALEJANDRA GIL ESCAMILLA.- EXPEDIENTE 01549/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES.- EXPEDIENTE 01570/2018.- AUTO

MANUEL JESUS PACHECO VILLEGAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO - EXPEDIENTE 01657/2018; AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE TERESITA DE JESUS MOO DURAN ALIAS TERESA MOO DURAN.- EXPEDIENTE 01678/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE RAFAEL GARCIA ANDALON- EXPEDIENTE 01840/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE NORY DEL CARMEN JUÁREZ JIMÉNEZ. - EXPEDIENTE 00282/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA EN CONTRA DE LUIS ALFONSO HEREDIA CANO Y ROGER GABRIEL HEREDIA CANO .- EXPEDIENTE 00337/2017. AUTO

JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, CLAUDIA CRISTINA MENA CASTRO; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDGAR ALONZO ORDOÑEZ HERRERA. EXPEDIENTE 01083/2017.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

DAMIAN IVAN SALAZAR CARVAJAL; JIMMY SOSA GONZALEZ; RODRIGO GABRIEL PEREZ GARRIDO; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO . AUTO .- EXPEDIENTE 01387/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS Y ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS SANTO TOMAS MONTEJO MOLINA Y BRENDA MARIA LANES COLLI .- EXPEDIENTE 01489/2017.- AUTO

RUBI KARINA HAU COUOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBI KARINA HAU COUOH COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE RUSSEL AMILCAR PACHECO MENDEZ;.- EXPEDIENTE 01508/2017.-.- AUTO

ROCIO DEL SOCORRO MEZQUITA ESCOBEDO; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSE LUIS RAMIREZ GARCIA ..- EXPEDIENTE 01536/2017. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBI KARINA HAU COUOH COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE RUSSELL AMILCAR PACHECO MÉNDEZ- EXPEDIENTE 01540/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CÁMARA MOTA.- EXPEDIENTE 01682/2017 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; OSCAR ABRAHAM GOMEZ LLANES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.. EXPEDIENTE 01839/2017.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA RUBI KARINA HAU COUOH, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ, EN CONTRA DE CARLOS MANUEL MEDINA PEREZ.- EXPEDIENTE 01905/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO EN CONTRA DE JINMY BENJAMIN BLEIS LOPEZ, .- EXPEDIENTE 01382/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BACHOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES CIAU RUIZ Y JOSE ALEJANDRO ZAPATA PECH .- EXPEDIENTE 01558/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE "FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01810/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ Y/O JOSÉ ROBERTO SABIDO LUGO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ROBERTO LUGO SABIDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RITA PASTORA SOSA EN CONTRA DE ROSALVA CANUL GALAN.- EXPEDIENTE 01812/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS ALIAS ESTAFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TANIA PENICHE GOMEZ EN CONTRA DE ROSA MARÍA MALDONADO CASANOVA, JUAN AUGUSTO TORRES CERINO Y REYNA DEL SOCORRO SABATINI CASANOVA.- EXPEDIENTE 00138/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NORIS GRISEL GUZMAN ACOSTA Y/O IAN DESSIREE MOGUEL SANDOVAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ROSA ILEANA ACOSTA MANZANERO EN CONTRA DE JOHN ALEXANDER MONTALVO RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01408/2015. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ; FERNANDO JOSE PEÑA ; ROSALINDA LOPEZ CELAYA ; JULIO ANTONIO HERRERA ESCOBEDO ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 01596/2015.- AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA; GLORIA ARELLANO GUZMAN ; CARLOS JESUS GOMEZ ZAPATA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . - EXPEDIENTE 01662/2015.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO DOMENICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO Y/O ANGEL IVAN NOVELO SOLIS Y/O EMILIANO ZAPATA CETINA COMO APODERADOS DEL CIUDADANO JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ EN CONTRA DE MARTHA LAURA RODRIGUEZ Y LUISA MARIA ANDRADE HAM .- EXPEDIENTE 355/2014. AUTO

MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS; PEDRO JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ, RODOLFO MORENO CANCHE; MANUELA PEREZ PACHECO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00461/2014. AUTO

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ; ; PILAR DEL ROSARIO BOJORQUEZ PACHECO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 01931/2014.-AUTO

LEOPOLDO CEN CUPUL; JOSE CARLOS MAY TANOIRA, ALEJANDRO HERNANDEZ CORDERO; ANTONIA CHEL CHIM, JOSE RAMON POOL BURGOS, JOSE RAMON POOL CHEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 2089/2013. AUTO.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE NICOLAS GEDED Y ALCOCER, JOSE NICOLAS GEDED MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS EN CITA.- EXPEDIENTE 01237/2012. AUTO

MARLENE GUADALUPE ALCOCER RODRIGUEZ; GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JORGE MANUEL DE ATOCHA PALOMO LOPEZ, MARIBEL DEL CARMEN CHIM TAX, MARIA DEL SOCORRO TAX LOPEZ ., FELIPA LUCELY CHIM TAX .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS .- EXPEDIENTE 002212/2012. AUTO

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; MARCOS ALVAREZ LARA, JULIO ALFREDO MOLINA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- INTERVINIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN EN SU CARACTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 00764/2011. AUTO

MARIA DEL ROSARIO SEGOVIA KANTUN // JOSE REYNALDO HERRERA BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 1329/2010 AUTO .

DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS, ELIUD ROMO ALVARADO, EDSON HERME POOL DZUL, EULICIA GOMEZ SOSA, LUIS JORGE XACUR LOPEZ; JOSE GERARDO RIVERO MOLINA; JORGE DAVID AGUILAR SAMOS, WIGELMI P. DIAZ ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEXTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01340/2010

DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS, ELIUD ROMO ALVARADO, EDSON HERME POOL DZUL, EULICIA GOMEZ SOSA; JOSE GERARDO RIVERO MOLINA; GUSTAVO ARMENDARIZ LUNA; MARIA TERESA DE JESUS ROSADO TRIAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01460/2010.. AUTO

CARLOS RENAN ENDOSATARIO SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ENDOSATARIO ROSADO BAQUEDANO, OMAR PENICHE ORTIZ; ; LUIS CEPEDA CRUZ; .- PAGO DE PESOS, EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 02162/2005. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ Y/O MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JAIME SOSA FLORES Y MIRNA GOMEZLUNA DE S.- EXPEDIENTE 02074/1992. AUTO

EXPEDIENTILLO POR LOS OFICIOS NÚMEROS 7215/2019 Y 7247/20149, AMBOS DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 348/2019-II-A, EL SEGUNDO JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MOYERS REAL, COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE "DIVISION FIDUCIARIA".- AMPARO 36/2019.- EXPEDIENTILLO 2/2019 .- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 12562/2019 Y 12646/2019 DE FECHAS 7 DE MAYO DEL AÑO 2019, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR CARMELA SARABIA CANTE. EXPEDIENTILLO DE AMPARO 05/2019. AMPARO 61/2019.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORAMDO CON LOS OFICIOS NUMEROS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE DIAGONAL DOS MIL DIECISIETE GUION I GUION A DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.- EXPEDIENTILLO 8/2017; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL OFICIO NÚMERO TRESCIENTOS SEIS DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 27/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO ROGER ANTONIO ORILLA TEC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE "INSUVA DEL SURESTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, .- EXHORTO 30/2019.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAMPECHE, EL OFICIO NÚMERO 1920/18-2019/1M-I, DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 511/08-2009/1M-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE DAVID GANTUS CARBALLO COMO APODERADO LEGAL DE JORGE CARLOS ACUÑA ROSADO EN CONTRA DE LA PENINSULAR SEGUROS S.A., MULTIVA, GRUPO FINANCIERO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS JOSE RENAN BRAGA CABRERA, ACT. FRANCISCO VALENZUELA GUTIERREZ Y REY DEL C. PECH CRUZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GERENTE Y REPRESENTANTE DE LA CITADA SOCIEDAD; EXHORTO 86/2019. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00259/2019. AUTO

ALFONSO ESTRADA OJEDA; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA, Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00275/2019. AUTO

ROSSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA ALIAS ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00279/2019. AUTO

ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE; PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00330/2019. AUTO

KAREN FABIOLA QUINTANAR JUNCO, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PIÑA, SERGIO JUAN ALMANZA RODRIGUEZ, MINERVA GARCIA GUDIÑO, VINICIO ALEXANDER GOMEZ, GRISEL MARTINEZ MARTINEZ; PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION PROMOIDO PÓR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2019. AUTO

KAREN FABIOLA QUINTANAR JUNCO, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PIÑA, SERGIO JUAN ALMANZA RODRIGUEZ, MINERVA GARCIA GUDIÑO, VINICIO ALEXANDER GOMEZ, GRISEL MARTINEZ

MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00340/2019. AUTO

FERNANDO ANCONA MILLET, ROSA HELENA MILLÁN SEGUÍ DE ANCONA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00342/2019.- AUTO

ROSSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA ALIAS ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00353/2019. AUTO

RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO, "CAPILLAS Y CEMENTERIOS DEL NORTE" S.A.P.I DE C.V; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00354/2019. AUTO

GRELTY MINELI GAMBOA LOIRA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00357/2019. AUTO

JUAN CARBAJAL ROSAS ALIAS JUAN CARVAJAL ROSAS; JOSE LUIS KU ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENSOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00358/2019. AUTO

MARIA ALEJNDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00360/2019. AUTO

MARIA ALEJNDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00361/2019. AUTO

FRANCISCO MANUEL ACOSTA GUZMAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00362/2019. AUTO

MARIA ALEJNDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00363/2019. AUTO

MARIA ALEJNDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00365/2019. AUTO

ALEJANDRO FERNANDO PEREZ ALONZO; JORGE ARMANDO BASULTO PECH, JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00366/2019. AUTO

FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY, Y/O AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00367/2019. AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; AARON ISAAC AMBROSIO LOPEZ, Y/O MARIA JOSE OROZCO TUN, Y/O ROMAN URIEL AGUILAR AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00368/2019. AUTO

EDWARD HUMBERTO CHAN K, FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00369/2019. AUTO

EDWARD HUMBERTO CHAN KU; FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00372/2019. AUTO

FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EDWARD HUMBERTO CHAN KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00373/2019. AUTO

RAMON ALEJANDRO CANTO CASANOVA; MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ Y/O YAZMIN DE JESUS GARCIA CANTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00376/2019. AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ROGER ANTONIO ORILLA TEC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00377/2019. AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDA GUADALUPE REYES VILLACIS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00380/2019. AUTO

JOSE GOMEZ GOMEZ; VICTOR RENAN GOROCICA CRUZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00386/2019. AUTO

"BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES "BANCO SANTANDER (MEXICO)", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ROGER MEDINA ALAMILLA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00387/2019. AUTO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O OLIVER DE JESÚS LEÓN HU Y/O DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00390/2019. AUTO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O OLIVER DE JESÚS LEÓN HU Y/O DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00391/2019. AUTO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O OLIVER DE JESÚS LEÓN HU Y/O DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00394/2019. AUTO

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDÍVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O OLIVER DE JESÚS LEÓN HU Y/O DAVID NEFTALI DURAN MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00395/2019. AUTO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O OLIVER DE JESÚS LEÓN HU Y/O DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICANPRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00396/2019

FERNANDO JOSÉ GUASCH MADÁHUAR, PABLO SOLÍS MILLET, JOSE GABRIEL NOVO CETINA Y/O PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO QUIENES SE OSTENTAN CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00398/2019. AUTO

EXHORTO RECIBIDO DEL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON SU ATENTO OFICIO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CHEMCO MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 22/2019. AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 220/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE HERNÁN DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ COMO ACREDITADO ORIGINAL Y PATRICIA DEL CARMEN CRISANTI GÓMEZ COMO OBLIGADA SOLIDARIA. EXHORTO 29/2019. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 478/18-2019/1M-II RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS HÉCTOR FERNÁNDEZ LARA Y/O RUBÉN VEGA FERRAEZ REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMPAÑÍA DE APOYO MARITIMO DEL GOLFO S.A. DE C. V. EXHORTO 42/2019. AUTO

EXHORTO JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 497/2016-2017/1M-I, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, EN CONTRA DE MARIA LIDIA ESTHER MAU DZIB, MARIA AMELIA DZIB MIS E HIPOLITO MAY BALAM. EXHORTO 44/2019. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

LUIS FERNANDO PINO MACARI;; GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE ANTES ALTOZANO EL NUEVO TABASCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00069/2019.- AUTO

EDUARDO FIDEL MATU BARON; MARIA ISABEL FLORES ESTRADA; EMILIO PUC NAAL;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00081/2019.- AUTO

JOSE LUIS CARRILLO REYES; BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00174/2019.- AUTO

NELLY ARACELLY GONGORA MANZANILLA;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00177/2019.- AUTO

HENRY MANUEL CALDERÓN SEGURA; TEOFILO PUCH CHAN.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00023/2018.- AUTO

HENRY MANUEL CALDERÓN SEGURA; TEOFILO PUCH CHAN.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00023/2018.- RESOLUCION DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2019

ROSA LUIS SOLIS;; MARIA DEL CARMEN FONSECA URBINA ALIAS MARIA DEL CARMEN FONSECA DE CHAVEZ;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00218/2018.- AUTO

JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, como apoderado legal de los señores JOSÉ ARMANDO MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL ANDRÉS MAGLIONI ALAMILLA, CECILIA NOEMÍ MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL GERARDO MAGLIONI MONTÁÑEZ y NOEMÍ JANET ALAMILLA MARTÍNEZ, MANUEL JESUS COCOM CEN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LOS CINCO SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00222/2018.- AUTO

JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, como apoderado legal de los señores JOSÉ ARMANDO MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL ANDRÉS MAGLIONI ALAMILLA, CECILIA NOEMÍ MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL GERARDO MAGLIONI MONTÁÑEZ y NOEMÍ JANET ALAMILLA MARTÍNEZ, MANUEL JESUS COCOM CEN.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LOS CINCO SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00222/2018.- AUTO

JORGE ANTONIO MARTIN CARRILLO;; TERESITA DEL NIÑO JESUS CARRILLO GONZALEZ DE MARTIN;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00406/2018.- AUTO

ALMA ETELVINA ORTIZ TREJO; BENITO BECERRA POLANCO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00618/2018.- AUTO

JOAQUIN ALFONSO PINO REGIL;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00642/2018.- AUTO

LIGIA GLADYS TAX MORENO;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00780/2018.- AUTO

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ;; ELMA ELENA VARGAS CASELLAS;;- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO PAODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00809/2018.- AUTO

ORLANDO PAULINO CRUZ CHAN; JOSE CARLOS GARCIA PALMA;;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00819/2018.- AUTO

ELIZABETH DEL PILAR MARTIN MEX; MARIA ISABEL NOH NARVAEZ ALIAS MARIA ISABEL NARVAEZ; MARCO ANTONIO NARVAEZ ALIAS MARCOS ANTONIO NARVAEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00824/2018.- AUTO

ELIZABETH DEL PILAR MARTIN MEX; MARIA ISABEL NOH NARVAEZ ALIAS MARIA ISABEL NARVAEZ; MARCO ANTONIO NARVAEZ ALIAS MARCOS ANTONIO NARVAEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00824/2018.- AUTO

VIDAL DZUL MEX;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00876/2018.- AUTO

WENDY CAROLINA SEGOVIA COCOM;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00889/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; FRANCISCO DAMIAN SUAREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00015/2017 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JORGE ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. INTERVIENE MARIO ARTURO VAZQUEZ MONTALVO COMO APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00091/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; ERNESTO CHUC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EXPEDIENTE 00469/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; AQUILES MARTINEZ AGUILAR;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00473/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2019

REYNALDO CABALLERO PUERTO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00665/2017.- AUTO

"PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/00247, REPRESENTADA POR SU APODERADA LA SOCIEDAD DENOMINADA "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ;SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA Y FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO. LETICIA ISABEL GRAJALES GÓMEZ ; DAVID ALBERTO RICALDE ORDAZ- JUICIO EXTRAORDINARIA HIPOTECARIA PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR

CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADO - EXPEDIENTE 00733/2017. AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTERIORMENTE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN ;MARÍA ISABEL PUC KÚ // VERONICA RIERA TREJO; JUAN ELIGIO MEDINA WONG.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00824/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ELIZABETH VARGUEZ KUMUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00857/2017.- AUTO

DANIEL ROBERTO CHACON MARTIN; ; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; SIENDO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00923/2017.- AUTO

MARIO HUMBERTO QUINTAL SULUB;; ALFONSO PEREZ MARTIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01075/2017 .- AUTO.

GRACIELLA DEL SOCORRO VILLANUEVA LARA, MARÍA EUGENIA DE LOS REYES VILLANUEVA LARA y ALONSO JOSÉ VILLANUEVA LARA alias ALONZO JOSÉ VILLANUEVA LARA //ORLANDO JESÚS RODRÍGUEZ VILLANUEVA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 01116/2017.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;; ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ ; //JAVIER CUREÑO OVIS ;VERONICA MONTEALVO ESTRADA- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS .- EXPEDIENTE 01168/2017.- AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SANCHEZ BECERRA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN SENTENCIA Y QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A "BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, INTEVINIENDO JOSÉ FERNANDO PEÑA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FERNANDO JOSE PEÑA, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SANCHEZ BECERRA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 4; OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FERNANDO JOSE PEÑA, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SANCHEZ BECERRA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 5; OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FERNANDO JOSE PEÑA, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SANCHEZ BECERRA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 3; OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FERNANDO JOSE PEÑA, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SANCHEZ BECERRA.- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADA CON EL NUMERO 2; OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; MARGARITA GUADALUPE SOSA VARGAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00419/2016 - AUTO.-

FREDDY ANUAR VIANA MÉNDEZ; MARÍA CANDELARIA DENIS DUARTE // JOSÉ ÁLVARO CUEVAS VÁZQUEZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00503/2016 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // CLISERIO BRAMBILLA LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00548/2016 - AUTO

ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/238864; SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ; ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; // MIRNA JESUS BARCELO GALA, MIRNA GUADALUPE MEX BARCELO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00686/2016 - AUTO .

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; FERNANDO CRISTOBAL RAMIREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00754/2016 - AUTO.

"SANTANDER VIVIENDA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO O SANTANDER VIVIENDA S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/429, "F DIAGONAL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE; HILDA IRENE BAAS PECH // OLIVA KARINA GUTIERREZ RUIZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00212/2015 - AUTO

RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; NORMA BEATRÍZ BARNET CANTÓN // LEONEL ROSADO MENA; CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ; FERNANDO PINZÓN BALAM; PERFECTA DEL SOCORRO ESCAMILLA HERRERA; JUAN MARTÍN MAY PINZÓN;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTA LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00528/2015 - AUTO

FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT // JOSÉ RAMÓN CHI PUC; PERFECTA DEL SOCORRO COLLÍ CANCHE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00720/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERICK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI ; ANDRES CHIM SANCHEZ // GLADYS RUBY MANZANO HUCHIM;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO EL SEGUNDO , TERCER , CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA - EXPEDIENTE: 00072/2014 - AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO // GERMAN ADALBERTO POLANCO

DUARTE; IVETT IVÓN BALAM CAUICH;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS , SIENDO LLAMADO A JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00095/2014 - AUTO.

LUIS FERNELY BUENFIL MASSA // ARACELLY ESPADAS FARIAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; INTERVINIENDO SERGIO EFRAÍN SALAZAR VADILLO, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO EN SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL ACTOR EN ESTE JUICIO.- EXPEDIENTE: 00399/2014 - AUTO

"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO antes, ahora **"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; // JUAN CARLOS PEÑA PALACIOS;**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO . SIENDO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL PARTE ACTORA. SE RECONOCE AL CIUDADANO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER FUSIONANTE DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO - INTERVINIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DEL NORTE EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE AL PRIMER CITADO Y ASIMISMO SE RECONOCE AL LICENCIADO JOSE FERNANDO PEÑA SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO CESINARIO EXPEDIENTE: 00576/2013.- AUTO

JUAN CARLOS PENICHE PASOS, ESTEBAN JOSÉ CORREA BOLIO, FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET // JORGE ALBERTO BASTARRACHEA SOSA, PROMOTORA BEV PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA; EDUARDO ESQUIVEL OJEDA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS . EL QUINTO COMPARECE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON EL CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEXTA CITADA.- EXPEDIENTE: 00484/2011 - AUTO

RAYMUNDO AYUSO SALAZAR // JESÚS EDUARDO TORRE RODRÍGUEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE COBRO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE "CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE "MACUILLI CALPULLI", RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO CESIONARIA DE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00650/2011. AUTO.

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ MAY;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA SEGUNDA MENCIONADA COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00034/2010 - AUTO.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO. FINANCIERO HSBC // HUGO ROMAN PECH CHACÓN; CONYUC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; SIENDO ANA MARIA PECH CHACON ADMINISTRADOR UNICO DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE: 00710/2010. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO // EDGAR SADO ROMERO FLORES SOCIALMENTE CONOCIDO COMO SADO ROMERO FLORES;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, SE RECONOCE COMO APODERADO LEGAL A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00853/2010. AUTO

JOSE JESUS HERNANDEZ CANTARELL, LAURA LUNA GARCIA, MANUELA // YOLANDA DE LA CONCEPCION CANTO ESCOFFIE, RITA HERMELINDA CANTO ESCOFFIE, WILBERTH URBANO CANTO ESCOFFIE, ROBERTO BUENAVENTURA CANTO ESCOFFIE, LEONOR ELENA CANTO ESCOFFIE, PERLA TOMASA MARGARITA CANTO ESCOFFIE, SILVANO MARTIN RICARDO CANTO ESCOFFIE, LUIS JORGE DE JESUS CANTO ESCOFFIE, PERLA JOSEFINA CANTO ESCOFFIE, PERLA MARIA ROSA ESCOFFIE

VIUDA DE CANTO//.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA, CONTINUADO POR JOSE ANTONIO GAMEZ VILLARREAL APODERADO DEL CITADO HERNÁNDEZ CANTARELL EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO PILAR DE JESUS PEREZ HERNANDEZ Y/O INGENIERO WILBERTH URBANO CANTO ESCOFFIE APODERADOS DE LOS DEMANDADOS. EXPEDIENTE NO. 6/2008. AUTO

ROBERTO POOL FLORES// MARIA CONCEPCION CRUZ MAY alias MARIA CONCEPCION CRUZ MAY DE ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00990/2008. - AUTO.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA; ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA; MARCOS ANTONIO LEON TEC; JORGE ADOLFO JOSE BASTARRACHEA ORTIZ; JAVIER HUMBERTO FRANCO HERNANDEZ; MATILDE HERNANDEZ CAB;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL QUINTO Y LA SEXTA NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01443/2008.- AUTO

REGINA UC PECH; FERNANDO UC PECH, FABIANA UC PECH, INOCENCIO UC PECH;- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DISUELVA LA COPROPIEDAD QUE TIENE EN COMÚN Y POR PARTES IGUALES CON EL SEGUNDO, LA TERCERA Y LA CUARTA, RESPECTO DE UN PREDIO, SIENDO MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA REMATADOR DEL CITADO PREDIO.- EXPEDIENTE 00877/2006. AUTO.-

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; // JAVIER ALONSO CALDERA RAMÍREZ; SILVIA FILOMENA CASANOVA ESTRELLA;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS SE RECONOCE A RICARDO NAVARRETE HERRERA EN SU CACTER DE APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD PARTE ACTORA. SIENDO JUDITH JOSEFINA ZUMÁRRAGA MELÉNDEZ CESIONARIA DE CSCK 12 MEXCO I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE BBP CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍA A BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, BBVA BANCOMER, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, INCORPORADA COMO ENTIDAD FINANCIERA DE "GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE NO. 01695/2004.- AUTO

ALEJANDRO VAZQUEZ COSTES; ; GLORIA DUARTE LOPEZ;; CAROLINA DUARTE LOPEZ DE DIAZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO ENDOSATARIO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00062/1993.- AUTO

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; // CARLOS ARIEL BARAHONA SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, RECONÓCESE AL CIUDADANO ÓSCAR ELÍAS CHI CATZÍN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC , Y CON TAL PERSONALIDAD, SE LE TIENE POR PRESENTADO EN COMPAÑÍA DE LOS CIUDADANOS HILDA ARACELLY RAMÍREZ GARRIDO Y FARIQUE JOSÉ CETINA CARRILLO, A QUIENES EN MÉRITO DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE LES RECONOCE SU CARÁCTER DE CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00212/2016 - AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1004/2018, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CRÉDITO ÚNICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXHORTO 309/2018.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**S e c r e t a r í a.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Luit Arjona, en el expediente número 785/2012, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por "Banco Santander (México)", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por cambio de denominación, ahora Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por conducto de su apoderada María Isabel Puc Ku, y continuado actualmente por MACROINVERSIONES DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionario de la Institución Bancaria antes mencionada, por conducto de su Administrador Único RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, en contra del ciudadano José Domingo Vargas Méndez se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -

"Predio rustico con número catastral un mil quinientos treinta y tres, ubicado en la localidad y Municipio y partido de Acanceh, con superficie de dos hectáreas, ochenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas, cinco centésimas de centiáreas, de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del punto noventa y siete con rumbo noreste, setenta y dos grados, treinta y ocho minutos hacia el punto noventa y ocho, mide cuarenta y ocho metros cincuenta y tres centímetros; de este punto con rumbo noreste, setenta y cuatro grados, dos minutos hacia el punto noventa y nueve, mide cuarenta y siete metros ochenta y ocho centímetros; de este punto con rumbo noreste, diecisiete grados doce minutos hacia el punto cien, mide cinco metros; de este punto con rumbo noroeste, setenta y un grados cincuenta y nueve minutos; hacia el punto ciento uno, mide quince metros; de este punto con rumbo noroeste, seis grados cincuenta y un minutos; hacia el punto ciento dos, mide seis metros treinta y cinco centímetros; de este punto rumbo noroeste, setenta y cinco grados cincuenta y tres minutos, hacia el punto ciento tres mide setenta y dos metros veinticinco centímetros; de este punto con rumbo noreste trece grados veinte minutos; hacia el punto ciento cuatro, mide dos metros cincuenta centímetros; de este con rumbo noreste, trece grados veinte minutos, hacia el punto ciento cinco, mide cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros; de este punto con rumbo noreste, trece grados veinte minutos, hacia el punto ciento seis, mide treinta y un metros treinta centímetros, de este punto con rumbo noreste, ochenta y nueve grados cuarenta minutos, hacia el punto ciento siete, mide veintiún metros ochenta y seis centímetros; de este punto con rumbo noreste dieciocho grados trece minutos, hacia el punto ciento ocho, mide treinta y un metros dos centímetros; de este punto con rumbo noreste, sesenta grados cuarenta minutos hacia el punto ciento nueve, mide treinta y un metros cuatro centímetros; de este punto con rumbo noreste setenta y nueve grados cuarenta y siete minutos hacia el punto ciento diez, mide cincuenta y tres metros; de este punto con rumbo sureste sesenta y siete grados diez minutos hacia el punto ciento once, mide ciento catorce metros diez centímetros y de ese punto con rumbo noreste, catorce grados diecisiete minutos, hacia el punto noventa y siete y cerrar el perímetro, mide ciento sesenta y tres metros y sus linderos son: al sur y oeste, terreno del ejido Tepich; al norte, caserío del ejido de Tepich y al este con el predio rustico numero catastral mil quinientos cuarenta y tres de la localidad y municipio de Acanceh, Yucatán". Dicho predio obra inscrito a folio electrónico veintidós mil cuatrocientos dieciocho del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, el cual equivale, a la cantidad de CATORCE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día once de julio del año en curso, a las nueve horas, en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

MARIA ELENA SANCHEZ OJEDA

Publíquese los días 25, 28 de junio y 3 de julio de 2019.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

FIDELIA MARGARITA BRICEÑO UC// JUAN ANTONIO PACHECO LIZAMA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00031/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00032/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ABOGADO JAIVER ADRIÁN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00145/2019.- AUTO

JUAN CARLOS DUPINET THOMAS.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL CELEBRADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00179/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIÁN MAY CHAN// ABRIL ALEJANDRA ESPINOSA GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00164/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VERONICA NAVA MORENO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPTOECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00193/2018; AUTO

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO// "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de suS apoderadoS el señor SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO y GEMA DEL CARMEN FLORES NEGAYA.- DILIGENCIAS DE EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO QUE CELEBRARA CON EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00222/2018; AUTO

LEYDI MARIA GUADALUPE CARRILLO LIRA//FABRICA DE CHOCOLATE IMPERIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SE RECONOCE A JOAQUÍN CARRILLO CARRILLO su carácter de apoderado general de la persona moral denominada "FABRICA DE CHOCOLATE IMPERIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ASIMISMO SE RECONOCE A MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PRIMERA MENCIONADA; SE RECONOCE A ENRIQUE CHUC

CHABLE su carácter de apoderado legal de LEYDI MARIA GUADALUPE CARRILLO LIRA, también conocida como LEYDI MARIA GUADALUPE CARRILLO DE DICICCIO.- EXPEDIENTE: 00259/2018; AUTO

NORMAN CHIM HERNANDEZ//HECTOR ERNESTO BAAS CANUL.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00300/2018; AUTO

MARIA DEL PILAR AURRECOECHEA Y ACERETO//LILIAN DEL CARLMEN GONZÁLEZ ESPINOSA; RAÚL VOGETT BAZALDUA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00308/2018; AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ y/o MONSERRAT MONTES VALLADARES//DORITA DEL CARMEN ESQUIVEL CEBALLOS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00356/2018; AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; quien es la sociedad fusionante de SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA (Sociedad Fusionada).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA A TRAVÉS DE LA PRIMERA COMO SU APODERADA POR LOS FINES Y PARA LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00381/2018; AUTO

ENRIQUE ERNESTO CUELLAR GONZALEZ//JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00382/2018; AUTO

JORGE JOEL PENICHE OJEDA; CECILIA PENICHE OJEDA//JUSTINA POOT YAN TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUSTINA POOT YAM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO A TRAVÉS DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00389/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00411/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE//ISIDRO MANUEL CHUC ESCAMILLA; DEISI CAAMAL BALAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00421/2018; AUTO

MAURICIO ROSADO ARRIGUNAGA//WAFE KURI TORRE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00447/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00474/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO INSTITUTO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00484/2018; AUTO

JUAN PABLO BOLIO ORTIZ//MARÍA ISOLINA AYDE ROSADO PECH- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO su carácter de mandatario judicial del PRIMERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00572/2018; AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00692/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN/JUAN RAMON GARCIA SEGURA; YASMIN IVONNE SANCHEZ GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00694/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL//RAFAELA BEATRIZ CASTILLO CAAMAL.- EXPEDIENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- ASIMISMO SE RECONOCE A WENDY ZUGELMY PPOOT CORDOVA, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDAD INSTITUCIÓN.- EXPEDIENTE: 00031/2017; AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ; ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; "TERTIUS", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a su vez, apoderada de "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO// EVELYN INES CABALLERO RODRÍGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00131/2017; AUTO

NEGGIE YAMELI RUBIO ABUXAPQUI//MARIA DEL PILAR CASTILLO ARIAS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00379/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI PPOOT CÓRDOVA, su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00389/2017; AUTO

MARIA LUISA GONGORA TAMAYO, FRANCISCO GONGORA TAMAYO//ELSY GUADALUPE GONGORA TAMAYO; MARICELA GONGORA TAMAYO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS CITADAS.- EXPEDIENTE: 00415/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI PPOOT CORDOVA.- EXPEDIENTE: 00425/2017.- AUTO

FERNANDO JOSE GUASH MADAHUAR; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00650/2017; AUTO

MARCO ANTONIO MAYA AVILA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA; MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO//JORGE LUIS RICHAUD PINTO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO APODERADOS DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.-EXPEDIENTE: 00739/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EJECUCITO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00788/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//JOEL RUBEN KANTUN DZUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00326/2016; AUTO

FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES; MARIA GRACIELA RODRÍGUEZ TORRES alias GRACIELA RODRIGUEZ TORRES en unión con la ciudadana MARÍA ANTONIA VERA MARROQUIN // MANUEL RUBEN ANCONA BOJORQUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA Y EN UNION DE LA TERCERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO- EXPEDIENTE 00423/2016 AUTO

LUIS EDUARDO GÓMEZ FLORES, "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN"//BOLSAS PLÁSTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO

DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. ASIMISMO SE RECONOCE A GUADALUPE ASTRID HERRERA PÉREZ SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA TERCERA, COMPARECE CARLO REY SANCHEZ SOLIS EN su carácter de apoderado legal de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN, COMPARECE JOSÉ HUMBERTO ESPADAS MENA, EN su carácter de apoderado de la sociedad denominada "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADA "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATÁN".- EXPEDIENTE: 00648/2016; AUTO

JOSÉ EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO, también conocido como EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO/WILBERTH EDUARDO CACERES BERNES; FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA; JULIO ALBERTO CHAN COLLI también conocido como EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO; JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO III OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA GEMA CONSTANZA ESPINOSA DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS; SE RECONOCE A GEMA CONSTANZA ESPINOSA SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO; ASIMISMO SE RECONOCE A GERARDO FRANCISCO MEDINA CAMARA COMO APODERADO DEL TERCERO.- EXPEDIENTE: 00940/2016; AUTO

GUADALUPE BACELIS también conocida como GUADALUPE BACELIS SOLÍS//SUCESIÓN DE RONALD HERIBERTO SOSA QUIEN TAMBIEN FUERA CONOCIDO COMO RONALD HERIBERTO SOSA SOSA, REPRESENTANDO POR LA SEÑORA ELISA MARIA DEL SOCORRO PADRON PATRON TAMBIEN CONOCIDA COMO ELISA MARIA DEL SOCORRO PADRON EN CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESION, Y LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PÉREZ SOSA ALIAS LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PÉREZ Y SOSA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 01017/2016; AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU//MARIA NATIVIDAD BRAGA GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00273/2015; AUTO

JAIME IZMAEL MAGAÑA MATA; JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA//LEYDI MARIA SULUB TUN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 400/2014; AUTO

GABRIELA FLORES XOOL//FRANK DE JESUS GUTIERREZ BASTARRACHEA; SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA; INSTITUTO MEDICO PANAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, COMPARECEN CESAR TREJO GARCIA, JORGE JAVIER CHAVEZ OLAES Y CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO; COMPARECIENDO PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, SIENDO JOSE LUIS GUASH CANO APODERADO DE LA INSTITUCION MEDICA ANTES MENCIONADA.- EXPEDIENTE: 00929/2014.- AUTO

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, seguido por LUIS ANGEL CRESPIÑ QUENTAL, y actualmente continuado por PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, con su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MIRSA AYORA CARRILLO.- EXPEDIENTE: 1589/2009. AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC//ISOLDA ISABEL BRICEÑO NUÑEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 726/2010; AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 453/2014 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO como apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien es fusionante de BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE siendo este, cesionario de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, mismo que fue cesionario de BANCO DEL ATLÁNTICO SOCIEDAD ANÓNIMA (antes BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO) en contra de HUGO GUALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS ALIAS ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS DE MARTÍNEZ, ALEJANDRO DE LA CRUZ MAGAÑA MEZETA ALIAS ALEJANDRO MAGAÑA MEZETA; se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA CALLE CINCUENTA Y TRES DEL FRACCIONAMIENTO DEL SUR DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; que a continuación se describe: -----

“Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento del Sur, Municipio y Partido de Mérida, en la manzana veintidós de la sección catastral nueve, marcado con el numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle CINCUENTA Y TRES, con la extensión de ocho metros sesenta centímetros de frente por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, con una superficie de ciento cincuenta metros cincuenta centímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio numero doscientos cincuenta y nueve “A” de la calle cincuenta y tres ; al sur, la calle cincuenta y tres; al oeste, predio numero doscientos cincuenta y nueve “A”; y al oeste, predio doscientos cincuenta y siete letra A, ambos de la calle cincuenta y tres”. Dicho predio obra inscrito a Folio Electrónico número 559156 (cinco, cinco, nueve, uno, cinco, seis) del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de

tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ

PAREDES.

Publíquese los días 20, 25 y 28 de junio de 2019.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

PEDRO PARRA PEÑA, PABLO CHAVEZ ROMERO//CELEDONIO CHAN PAT; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00054/2019. AUTO

PEDRO PARRA PEÑA, PABLO CHAVEZ ROMERO//CELEDONIO CHAN PAT; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00054/2019. AUTO

PEDRO PARRA PEÑA, PABLO CHAVEZ ROMERO//CELEDONIO CHAN PAT; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 3 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00054/2019. AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00067/2019. AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO; EXPEDIENTE 00095/2019; AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

PEDRO ANTONIO ZACARIAS ORTIZ TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO ANTONIO ZACARIAS ORTIZ.-CESAR ORLANDO SUARES HUCHIN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SUSCRITO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00109/2019. AUTO

NELDA ESTHER DOMINGUEZ ESCALANTE;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00157/2019; AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019

ISRAEL ENRIQUE MEJIA CUPUL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00158/2019; AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019

CAMIONEROS ALIADOS S.C.P., LUIS ALBERTO MONTALVO TORRES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EXPEDIENTE 00165/2019; AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2019

SAN GERMAN POOL CAAMAL, JUAN GABRIEL CHI POOT; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00168/2019; AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y AHORA CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL. EXPEDIENTE 00031/2018 AUTO

FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00089/2018 AUTO

JORGE ALBERTO SANTANA QUIÑONES, DILIGENCIAS DE CONSIGNACION, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA Y A FAVOR DE LA CIUDADANA LIDIA GUADALUPE CANUL GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00202/2018. AUTO

FELIX AQUILEO LOPEZ QUINTAL // LEANDRO ALBERTO APOLINAR GARCÍA BORGES // IMER CONCEPCIÓN DÍAZ CEBALLOS ALIAS HIMER CONCEPCIÓN DIAZ CEBALLOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO EXPEDIENTE 00206/2018 AUTO.

SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ, ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", quien a su vez es apoderada de **BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/581//ELÍAS MANUEL HERNÁNDEZ ESCALANTE, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS FRANCISCO MANUEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MELLADO Y MARTHA REGINA ESCALANTE FLORES**.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 3 QUE OFRECE LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CACRACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA CUARTA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00272/2018 AUTO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE // JUANA MARÍA CHAN AMBROSIO, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO, PROMOVIDO POR USTED POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00273/2018 AUTO.

SANTIAGO PLATA RODRIGUEZ, MARIA TERESITA DE JESUS CANCHE CETZ // RUSELL PLATA CANCHE // GINA YAHAIRA PLATA FERANDEZ // ALEJANDRA EMIRETH PLATA FERNANDEZ // RUSELL DE JESUS PLATA FERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO Y SEGUNDO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS. ASIMISMO SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA A RUSELL DE JESUS PLATA FERNANDEZ EXPEDIENTE 00319/2018 AUTO

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO y GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, MIGUEL JOSE YANEZ MARTINEZ, ANNOLI HINOJOSA VINAGRE JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN su carácter de apoderados legales POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 382/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2019

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso número **F/262323, ARON ALFONSO GIL DIAZ// ALEJANDRO DANIEL VELAZQUEZ GONGORA, PETRONIO ANTONIO VELAZQUEZ MONTEJO**. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado legal EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00448/2018. AUTO

SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, "RADIOMÓVIL DIPSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU carácter de apoderada general para pleitos cobranzas de LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00458/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//LUIS DELIO CORDOVA ECHEVERRIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00482/2018. AUTO

GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB, CLARA DEL CARMEN RODRIGUEZ CONCHE ALIAS CLARITA DEL CARMEN RODRIGUEZ CONCHE ALIAS CLARITA DEL C. RODRIGUEZ CONCHA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00560/2018 AUTO

VICTOR AURELIO MONTERO SAENZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00569/2018. AUTO

MANUEL DAVID FLORES RAMIREZ, EDILBERTA DEL SOCORRO AZCORRA DIAZ//ROSSELVET PALOMA DE LA CRUZ CEBALLOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00635/2018. AUTO

DELIO CANCHE NOVELO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00636/2018 AUTO

ROCIO DEL CARMEN CHAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SUSCRITA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00764/2018. AUTO

FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA//JOSE ANASTASIO SIMA RODRIGUEZ; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1 QUE OFRECE LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00770/2018. AUTO

CAROLINA ROSA CAMINO ESPADAS//ROLANDO JOSE LOROÑO PINO, del Licenciado en Derecho **MANUEL EMILIO GARCIA FERRON,** (Notario Publico numero ochenta y nueve del Estado de Yucatán), Director del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, del Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán y del Registrador del Registro Publico de la Propiedad y del comercio del Estado de Yucatán; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LE PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00782/2018 AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 3 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 4 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 5 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 6 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ CAUICH;; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ZOBEDA PEREZ SERRANO, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 7 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO.

JUAN MANUEL DE JESUS PEREZ ECHEVERRIA, LAZARO ANTONIO QUIJANO PACHECO, VIRGINIA QUIJANO PACHECO ALIAS VIRGINIA QUIJANO PACHECO//RICARDO ANTONIO QUIJANO YERVES; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00839/2018. AUTO

JUAN MANUEL DE JESUS PEREZ ECHEVERRIA, LAZARO ANTONIO QUIJANO PACHECO, VIRGINIA QUIJANO PACHECO ALIAS VIRGINIA QUIJANO PACHECO//RICARDO ANTONIO QUIJANO YERVES; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00839/2018. AUTO

WILBERT EDUARDO CACERES BERNES, GEMA CONSTANZA ESPINOSA//JOSÉ EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO ALIAS, EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO VII DEDUCIDO DEL -JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SIENDO LA SEGUNDA SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00522/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//MARIELA BEATRIZ YAMA CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00888/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIELA GARCIA BALTAZAR// VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BROCA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00357/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", como fusionante de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO// GONZALO PIÑA QUIJANO//AMALIA MORALES FAJARDO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00608/2017 AUTO

WENDY MARIA TREJO ROSEL// ROSA MORELIA CHEL CAAMAL, JOSE ALBERTO BARQUET CHEL.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN su carácter de Albacea de la Sucesión Intestada del señor CARLOS HUMBERTO PEREZ LOPEZ, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00730/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // TATIANA TRILLO GOROCICA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA EXPEDIENTE 00868/2017 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE HSBC F/232017, SOCIEDAD DENOMINADA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO // DAVID GERARDO SANTOYO FERNÁNDEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES OPUESTO POR DAVID GERARDO SANTOYO FERNANDEZ DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO REPRESENTADA POR LA SOCIEDAD NOMBRADA EN SEGUNDO TERMINO COMO SU APODERADO LEGAL QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00423/2016 AUTO.

JULIA ELENA GEMMILL CASANOVA; ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINABURO, GILBERTO FERNANDO LARA ROCA.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I, DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00664/2016 AUTO

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ // MARIA CAROLINA DZIB KANTUN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00704/2016, RESOLUCION DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2019

ABEL RODRIGUEZ ARCEO //"BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, actualmente denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA. CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 00835/2016 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA, su carácter de sociedad fusionante, ANTES, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. // TORIBIO ORTIZ AGUIRRE// TERESITA DE JESUS DUARTE ROSEL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . EXPEDIENTE 00980/2016 AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // JUAN WLADIMIR PECH DOMINGUEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00068/2015 AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE ADQUIRIÓ DE "T.I.M.L", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR "ZENDERE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO VÍCTOR IVÁN URRIETA DE LA MAZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO IVÁN URRIETA DE LA MAZA, QUIEN A SU VEZ LOS ADQUIRIÓ DE BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HOY HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00313/2015 AUTO

MARIA CRISTINA SOLIS DE ZAVALA, LUIS MIGUEL CAMARA PATRON // REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, // REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO // DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO // DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN // DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATAN // JORGE MARCIANO UC CHABLE // MARÍA FLORENCIA CHABLE CHABLE // LICENCIADO GUADALUPE DE JESUS ESTRADA GONZALEZ, alias, JORGE GUADALUPE DE JESÚS ESTRADA GONZALEZ alias JOSÉ G. DE J. ESTRADA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO DEL ESTADO DE CAMPECHE // NICOLAS ANTONIO VALLE MENA, // FELIPE DE JESÚS CAMARA PATRON alias FELIPE CÁMARA PATRON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00654/2015.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT ADRIAN CASTRO COLLI; ESMIRNA ALEJANDRA MADERO CHAN. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00899/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ANDRES CHIM SANCHEZ, ARMANDO AGUILAR PECH Y SUGEY GUADALUPE ACOSTA ANCONA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE NÚMERO 799/2014 AUTO

"BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DAVID HUMBERTO CASTELLANOS HAAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE NÚMERO 00952/2014 AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARIA ISABEL PUC KU; VICENTE GARCIA CAMACHO, CLAUDIA SAINZ BAUTISTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO REPRESENTADO POR LA CUARTA. EN SU CARACTER DE APODERADA, SE LE RECONOCE SU CARACTER DE CESIONARIO AL CIUDADANO DELFIN COCOM CAMPOS. EXPEDIENTE 00320/2013 AUTO

JAVIER CUEVAS LARA// SUCESION DE PEDRO TOMAS MADERA PEREZ ALIAS PEDRO TOMAS MADERA Y PEREZ ALIAS PEDRO MADERA PEREZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DEL SUCESOR O REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS DE LA SUCESION DEL SEGUNDO. INTERVINIENDO DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO TOMAS MADERA Y PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO TOMAS MADERA PÉREZ, ALIAS PEDRO MADERA PÉREZ. EXPEDIENTE 00160/2012. AUTO

FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ANTES, AHORA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, SILVIA OSORIO AVALOS, VANIA KARINA JIMENEZ HERNANDEZ, JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ; COVADONGA RURAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AGROINDUSTRIAS DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONINA DE CAPITAL VARIABLE, ARROCERA DE CHAMPOTON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MERCOVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE

ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ, SANTIAGO GONZALEZ GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMO SUS APODERADAS Y CONTINUADO POR EL CUARTO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00206/2012. AUTO

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO Y/O JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ Y/O ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO; JAIR MORENO GAMBOA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00991/2012 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

TERESA DE JESUS CASTILLO CANUL, SANTOS ARISTEO QUIÑONES TEC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00073/2019.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00115/2019.- AUTO.

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ROGER MEDINA ALAMILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00162/2019.- AUTO.

LUCIA AMAIRANI PAREDES SANSORES.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00196/2019.- AUTO.

FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, LUIS ANDRES ORTIZ CUTZ,, LUBRILLANTAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 00229/2019.- AUTO.

JUAN CARLO AVILES DE LA O,, ANA MARIA POSADAS ALVIZURRI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, POR EL PRIMERO NOBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00307/2019.- AUTO.

CHUINA DEL CARMEN HERNANDEZ ORTIZ,, REYNA LUZ RIOS HERNÁNDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00320/2019.- AUTO.

RENE ALEJANDRO GAMBOA CALVO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00321/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PROYECTOS INTEGRALES DE REDES, VOZ Y DATOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RIGEL BOLAÑOS LINARES;; INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN (IEPAC).- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL UTLIMO MENCIONADO.- CUADERNILLO DEL PRUEBAS I OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00349/2019.- AUTO.

PROYECTOS INTEGRALES DE REDES, VOZ Y DATOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RIGEL BOLAÑOS LINARES;; INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN (IEPAC).- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL UTLIMO MENCIONADO.- CUADERNILLO DEL PRUEBAS II OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00349/2019.- AUTO.

SILVIA FELICIA DE LOS SANTOS REYES NOVELO ALVAREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00362/2019.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIÁN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00373/2019.- AUTO..

"BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU,, LIGIA MARGARITA CONCHA MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00385/2019.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIÁN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00428/2019.- AUTO.

BEATRIZ DEL PILAR PINO VILLANUEVA,, DIANE MARIA DEL ROSARIO AVILA SABIDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- 00468/2019.- AUTO.

LEYSI DEL SOCORRO TORRES PECH,, JESUS GERARDO CANCHE CHI.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO,PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00486/2019.- AUTO.

BLANCA ROSA CHAVEZ RIVERO ALIAS BLANCA ROSA CHAVEZ VIUDA DE OJEDA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00502/2019.- AUTO.

WILBERTH JESUS NOH PECH.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00533/2019.- AUTO.

JESUS RAMIRO SANCHEZ ROSS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00557/2019.- AUTO.

MARIA DEL ROSARIO MEDINA DZUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00571/2019.- AUTO.

ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ ALONSO GUZMÁN PACHECO, PABLO CAÑA MENDOZA, FREDDY GUADALUPE ROMERO PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00607/2019.- AUTO DE FECHA VEINTUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

CESAR AUGUSTO ORTIZ LUNA / LIZIE MARIBEL SILVA CAMACHO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 939/2013. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

JEREMIAS IUIT CHI / PAULINA ESTEFANIA CHAN SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1100/2013. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

YENI CAROLINE MUÑOZ HERRERA / EDGAR JOSE DOMINGUEZ ALBORNOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 752/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

DIONISIO VALENCIA CAZOLA / DORA NELLY VAZQUEZ RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2898/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

MARIO CRUZ HERRERA / CAROLL BEATRIZ SANDOVAL GONGORA / (HIJOS) MARIO BILL CRIZ SANDOVAL Y CAROLL BEATRIZ CRUZ SANDOVAL- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3406/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

ALEX ULISES PACHECO SOSA, ROSARIO ARACELY UH HAU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3936/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

ISRAEL ALEJANDRO JIMENEZ ABAN / JANELLE GUADALUPE RODRIGUEZ PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4276/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

PEDRO CHI IMAN Y SHEYLA YOXIRA CHI PARRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4933/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

DIANA CANDELARIA HAU MAY / RAMON FRANCISCO AKAL GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 5712/2012. AUTO DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2019.

DONACIANO DE JESUS HAAS MAGAÑA, MARIA GUADALUPE HAAS MAGAÑA Y MARIA REGINA DE LOS ANGELES HAAS MAGAÑA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA DE JUAN VICENTE HAAS MAGAÑA ALIAS JUAN MAGAÑA HAAS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR VICTOR MANUEL HAAS MAGAÑA.- EXPEDIENTILLO 6238/2012. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

MIRIAM EUGENIA YAM SANCHEZ (A) MIRIAN EUGENIA YAM SANCHEZ / MARTHA ELIZABETH YAM SANCHEZ / NANCY GUADALUPE YAM SANCHEZ / ROSA ANGELICA YAM SANCHEZ / LUIS JORGE YAM SANCHEZ / JOSE FRANCISCO HOIL GOMEZ / CLAUDIA MARITZA HOIL YAM / ILEANA IVONNE HOIL YAM / CRISTIAN OSWALDO HOIL YAM / LUIS FRANCISCO HOIL YAM / JOSE FRANCISCO HOIL GOMEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES LUIS JORGE YAM, ALIAS LUIS JORGE YAM YAM, ALIAS LUIS JORGE YAN, ALIAS, LUIS JORGE YAM UC Y MIRIAM GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO SANCHEZ GUZMAN, ALIAS, MIRIAM GUADALUPE SANCHEZ GUZMAN, ALIAS, MIRIAM SANCHEZ GUZMAN, ALIAS MIRIAN GUADALUPE SANCHEZ GUZMAN Y LIGIA DEL SOCORRO YAM SANCHEZ. EXPEDIENTE 557/2011. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2019

NEYSI GABRIELA GONZALEZ DOMINGUEZ / GERARDO EMMANUEL BACELIS BOJORQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2430/2011. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

GUADALUPE DEL SOCORRO SALAZAR BRICEÑO. COMO APODERADA DE CARLOS ANTONIO ESCOBEDO MELENDEZ / ALEJANDRA DEL CARMEN ESPINOSA MANZANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 3493/2011.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

YUSI GRISEL DEL CARMEN GONZALEZ CICERO Y RICARDO ANTONIO ARGUELLES TUR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4268/2011 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

LIGIA DEL CARMEN NAVARRETE RUIZ, ALIAS, LIGIA DEL CARMEN NAVARRETE Y RUIZ / JORGE ALBERTO VAZQUEZ ANCONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 5237/2011. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

ABEL OMAR BOJORQUEZ PUC, MARIA JOSE CETINA DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 6039/2011. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2019.

MARIA DE MONSERRAT ESCALANTE LOPEZ // JESUS BAEZA COLMENARES.- DILIGENCIAS DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTILLO 6623/2011. AUTO DE FECHA 21 JUNIO DEL 2019

ROGER MANUEL FARFAN PIÑA / PILAR DAFNE MORA CONTRERAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6709/2011. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2019.

FELIPE DE JESUS BERZUNZA CASTILLO // LEYDI ROSAURA DZIB ARIAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 7196/2011. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

JUANA MADERA CANUL ALIAS JUANA MADERA Y CANUL ALIAS JUANA MARIA MADERA CANUL / MARIA SIDRONEA DZIB Y CANCHE ALIAS MARIA SIDRONEA DZIB CANCHE / MARIA AMADA CANCHE NADERA / DOMINGA CANCHE MADERA / NELLY HORTENCIA DZIB Y MATU / MARIA DE LOS ANGELES DZIB MAY / JOSE GUADALUPE DZIB Y PAT / MARIA JUVENTINA DZIB Y MATU / LAUREANO DZIB MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES SUSANA CUMI ALIAS SUSANA DOROTEA CUMI, TEODORA YAM ORTA ALIAS TEODORA YAM, BALTAZAR CANCHE CHAN ALIAS BALTAZAR CANCHE, FRANCISCA CANCHE CUMI, HILARIO CANCHE YAM, FELICIANA CANCHE YAM ALIAS FELICIANA CANCHE SAURI ALIAS FELICIANA LLAM ALIAS FELICIANA CANCHE, ANSELMO DZIB CANCHE ALIAS ANSELMO DZIB Y CANCHE Y LAUREANO DZIB CANCHE, ALIAS, LAUREANO DZIB Y CANCHE, ALIAS, LAUREANO DZIB.- EXP. 1896/2010. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2019.

JUANA MADERA CANUL ALIAS JUANA MADERA Y CANUL ALIAS JUANA MARIA MADERA CANUL / MARIA SIDRONEA DZIB Y CANCHE ALIAS MARIA SIDRONEA DZIB CANCHE / MARIA AMADA CANCHE NADERA / DOMINGA CANCHE MADERA / NELLY HORTENCIA DZIB Y MATU / MARIA DE LOS ANGELES DZIB MAY / JOSE GUADALUPE DZIB Y PAT / MARIA JUVENTINA DZIB Y MATU / LAUREANO DZIB MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES SUSANA CUMI ALIAS SUSANA DOROTEA CUMI, TEODORA YAM ORTA ALIAS TEODORA YAM, BALTAZAR CANCHE CHAN ALIAS BALTAZAR CANCHE, FRANCISCA CANCHE CUMI, HILARIO CANCHE YAM, FELICIANA CANCHE YAM ALIAS FELICIANA CANCHE SAURI ALIAS FELICIANA LLAM ALIAS FELICIANA CANCHE, ANSELMO DZIB CANCHE ALIAS ANSELMO DZIB Y CANCHE Y LAUREANO DZIB CANCHE, ALIAS, LAUREANO DZIB Y CANCHE, ALIAS, LAUREANO DZIB.- EXP. 1896/2010. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2019.

RICARDO ANTONIO ARGUELLES TUR, YUSI GRISEL DEL CARMEN GONZALEZ CICERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 505/2009. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

EVELYN DEL CARMEN CAMPOS BENCOMO / RAMON LUIS OSES MENENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 1248/2009. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2019.

ERNESTO SATUR GUZMAN LOSA, PAULINA JOSE GAMBOA LAGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1911/2009. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

SYLVANA CORTES MOGUEL REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA / GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELIAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 1990/2009. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

GUILLERMO ARTURO GOMEZ XOOL / WENDY BEATRIZ CANTO CONRADO.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1993/2009. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

FRANCISCO AARON NABTE POOL, MIREYA DEL CARMEN GRAJALES CABALLERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 4352/2009.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

ROBERTO CAMINO ESCALANTE / ALEJANDRA PEREZ MONTALVO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4813/2009. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

JOSE ENRIQUE GONZALEZ HERRERA Y SANDRA SAVAGE TENORIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 8035/ 2009. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2019

PASTOR AGUSTIN CANUL ZARATE / YAZMIN ODETTE ESPADAS ESPADAS.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 7791/2008. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

DORIS DEL SOCORRO ALCOCER MENDEZ Y IGNACIO SEBASTIAN SANTANA AVILA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 5515/2007. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

LANDY PENELOPE MARTINEZ CHI /// MANUEL HOMERO BENITEZ CASTRO / (HIJAS) KAROL PAOLA Y KATHERINE FABIOLA BENITEZ MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7277/2007. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

ANA LETICIA AKE LEON / CARLOS ALBERTO MARTINEZ MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7354/2007. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

HUGO ALBERTO PINZON COBA / NICTE HA ANTUÑA ANTUÑA / (HIJA) MARIANA NICTE PINZON ANTUÑA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5793/2005. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

PATRICIA ISELA PEREZ RIVAS, EDUARDO RAMIRO ORTIZ MARTIN / (HIJA) JULIA CELINA ORTIZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 736/2004. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

CESAR LOYO BUENFI / MELBA MARGARITA GONZALEZ VILLALOBOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3208/2004. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

NELSON DANIEL MINAYA MENDEZ Y MARIA GUADALUPE TORRES SABIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4159/2004. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

CLAUDIA GUADALUPE MOO TEPAL Y JULIO CESAR GUILLEN HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4202/2004. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

JOSE GASPAS ESQUIVEL PAREDES / MIRIAM DEL SOCORRO ALVAREZ CANTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1299/1998. AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019.

ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA BASULTO / GUADALUPE DEL SOCORRO CACERES ORTEGA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ADEMÁS COMO MANDATARIA JUDICIAL DEL SEÑOR JORGE ALBERTO RIVADENEIRA CACERES / (HIJO) ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA CACERES.-- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1534/1994. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019.

MARTIN ARIEL GAMBOA RAVELL- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2019.- AUTO

INDIRA RUBI ENCINAS ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00505/2018.- AUTO

AMAIRANI SUAREZ CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00590/2018.- AUTO

ERIC JOHN COOPER EVIA, MARIA CONCEPCION PEREZ CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00610/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

JUAN BAUTISTA MOO TEC, OLGA MERCEDES, GUADALUPE, MARÍA ENEYDA, MARÍA SILVIA, JOSÉ CARLOS ORLANDO, LUIS ALBERTO, JOSÉ FILIBERTO, BERTHA MAGDALENA y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos MOO MOO.- Juicio de Sucesión Intestada de LORENZA MOO UCÁN alias MARÍA LORENZA MOO UCÁN quien fuè vecina de esta ciudad de Mérida, promovido por ustedes. EXPEDIENTE 00716/2018.- ACTA MINIMA

CARLOS DE JESUS MOO MEX, GRACIELA LILIANA ORTEGA KANTUN.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 117/2017. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

JORGE ARMANDO CERVERA AZAR, GEORGINA BASSO GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 607/2017. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

RUBY ELIZABETH CARDOS PECH, SERGIO ALEJANDRO CHAN SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 903/2013. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

CYNTHIA ORTEGA MENDEZ, JORGE AARON ORDOÑEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 1132/2013. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

SERGIO HUMBERTO PADILLA RAUDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00143/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ARTURO JOSE GUAL EROSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00149/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERARI ARIAS UITZ, HYLEL ABISAI GONZALEZ ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00187/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JAIME MARTINEZ VAZQUEZ, LAURA IVETTE VILLATORO ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00216/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ SOSA, KARLA BEATRIZ RIERA BARRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00221/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ELENA BEATRIZ BACELIS PECH, JOSE ANTONIO TUT PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00230/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARCIAL PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00235/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SANDRA IVONNE RODRIGUEZ RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00260/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FAUSTO ANTONIO AKE HERRERA, ROSAURA MARGARITA DE JESUS BAEZA LIRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00282/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CINTHIA JANET MEDINA TUZ, JOSE DAVID QUINTAL OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00343/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MANUEL RENAN RODRIGUEZ PALMA, CAROLINA MEZA BRIZO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00349/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADDIEL EMMANUEL MOGUEL PINO, KAREN ODETTE NÚÑEZ MADERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00353/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOEL FRANCISCO LUGO TREJO, ROSA ELEYDI DZIB CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00370/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FATIMA JANNET VELA HERRERA, FERNANDO EMIR AVILES R. DE LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00712/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS MANUEL MARTINEZ CASTAÑEDA, ELI EUGENIA BORGES ARBEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 1156/2015.- AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO NÚMERO 73/18-2019/JOFA-I, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE JUICIOS ORALES EN MATERIA DE ALIMENTOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 152/17-2018/1JOFA-I, RELATIVO AL JUICIO CONTENCIOSO ORAL DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR RUT ALONDRA CALDERÓN RAMÍREZ EN CONTRA DE FELIPE ALEJANDRO LORÍA HERRERA.- EXHORTO 40/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

JULIA DEL PILAR ARGAEZ ESPADAS; JONATHAN ARTURO GALAZ ECHEVERRIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00071/2019.- AUTO

SUSANA QUINTANA MARIÑO; VICTOR GERARDO GAMEZ IMAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00077/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

JOSE FERNANDO HINOJOSA PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00162/2019.- AUTO

JOSE FRANCISCO RIVERO BASULTO, NAYELY DEL ROSARIO Y MARIA JOSÉ AMBAS DE APELLIDO RIVERO PATRON.- JUICIO DE SUCESIONES INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FAISA NACIRA PATRON TRIAY ALIAS FAISA NACIRA PATRON TRIAY DE RIVERO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00169/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

ALFONSO JOSE NEGROE RIVAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00187/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

LEONARDO MANUEL CERVERA NAJERA; CARLA ANGELICA RAMIREZ MORENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DIENERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00300/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

ENRIQUE JOEL MARTINEZ VEGA; MONICA ALESSANDRA AMBROSIO BLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEGUNDA NOMBRADAOS .- EXPEDIENTE 00321/2019.- AUTO

CORAL DOMINGUEZ LEON; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

FEDERICO VASQUEZ SANTIAGO; AKARY VANESSA y/o AKARI VANESA VÁSQUEZ CORTÉS; ISABEL CORTÉS y/o ISABEL CORTÉS CRUZ; JUICIO ORDINARIO ESPECIAL DE CANCELACION Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA esta última en representación de su hijo menor de edad .- EXPEDIENTE 00036/2018.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2019

BERTHA ALEJANDRA AVILES DZUL, FERNANDO CRUZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00211/2018.- AUTO

LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, JESUS EDMUNDO BAEZA BAEZA, LUIS RAMON BAEZA BAEZA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE EDMUNDO BAEZA EROSA Y EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00228/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

MERCEDES GUADALUPE DUARTE AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00445/2018.- AUDIENCIA PRELIMINAR

CLAUDIA NINION DE GUADALUPE SALAS PALMA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE MODIFICACIÓN DE REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00565/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

MARIA LOURDES AYUSO NAVARRO, MARTHA EUGENIA AYUSO NAVARRO, JUAN CARLOS AYUSO NAVARRO:- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE CARLOS AYUSO PERERA, ALIAS, CARLOS ARISTEO AYUSO Y PERERA, DENUNCIADO POR USTEDES.,- EXPEDIENTE 00659/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

REINA GUADALUPE EB CHI.- JUICIO DE SUCESION DE TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SOFIA CHI ALIAS SOFIA CHI CHALE VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00756/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

JESSICA SOFIA TUN ITA; DAVID ALBERTO GARRIDO GUARDIÁN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00764/2018.- AUTO

WENDY NOEMI VIDAL JIMENEZ; WENDY MARIBEL JIMENEZ CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00069/2017.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

JULIA MARGARITA CERVERA PACHECO; JUAN DE DIOS BRICEÑO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00222/2017.- AUTO Y SENTENCIA

KARLA VERONICA ZUMARRAGA CAAMAL; JUAN MANUEL POOT REJON.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00653/2017.- AUTO

MARIA CRISTINA PRECIAT CASTILLO; JOSE ALEJANDRO ARCEO CEBALLOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00437/2016.- UN AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2019, Y UN AUTO Y SENTENCIA INCIDENTAL

CRISTIAN ANTONIO PECH US; GISELA BEATRIZ TEC PINZON ALIAS GESELA BEATRIZ TEC PINZON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES QUIENES SE ENCUENTRAN BAJO LA PATRIA POTESTAD DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00739/2016.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

ERIKA DENISE RIVERA FRAGOSO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WILLIAMS DAVID HERNANDEZ NARVAEZ, KEILA KLEDIA GOMEZ NARANJO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00130/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSUE JESUS VALLE GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOSS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00207/2019.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MATEO ENRIQUE FERRAEZ CARRILLO, JOANNE MINELLY CASTRO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00243/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA APELADA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 263/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARTHA GUADALUPE MONTEJO PACHECO, A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES A CARGO DEL SEÑOR HUMBERTO ENRIQUE AGUILAR TALAVERA. EXPEDIENTE 00263/2018 (EJECUCIÓN). AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

COSME DAMIAN BE MAY, GUADALUPE MARÍA CONCHA TREJO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO,. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00366/2018.-AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO ARMANDO ALCOCER SANCHEZ, PATRICIA NATHAL GONZALEZ MANRIQUE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00476/2018.-AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADY ROSA REYES MENDEZ, JOSE LUIS REYES MENDEZ, JORGE ISAAC REYES MENDEZ, FLOR DEL SOCORRO REYES MENDEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ENRIQUE ALBERTO REYES MENDEZ, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00581/2018.-AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROBERTO CARLOS ROMELLON SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00653/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE ENRIQUE AKE TUZ, LUIS ARMANDO AKE Y TUS, LIDIA NELI AKE TUZ; JUICIO DE SUCESIÓN TAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FILIBERTO AKE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00683/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RODRIGO ALEXIS BECERRA PARRA.- DILIGENCIAS DE CONSIGANCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00700/2018.-AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GUADALUPE CONCEPCION GOMEZ PECH, GASPAR FERNANDO CERVANTES MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00738/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CLELIA RUBI GAMBOA AGUIRRE, RUSSELL MANUEL CRUZ ALCOCER.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00139/2017.-AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

REBECA DE LA VEGA GUERRA, AMILCAR EDUARDO CARBALLO PUGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00399/2017.-AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GRETTY DEL SOCORRO BASULTO MORCILLO, ERIC OMAR PERAZA NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00202/2015.-AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CAROLINA VALLE CARRANZA, ALIAS, CAROLINA VALLE, ALIAS, CAROLINA VALLE CARRANZA DE LÓPEZ, YADIRA LÓPEZ VALLE, MARÍA JANETT LÓPEZ VALLE, OSCAR ALBERTO LÓPEZ VALLE, JAZMÍN CAROLINA LÓPEZ VALLE y MARCO ANTONIO LÓPEZ VALLE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALBERTO LÓPEZ SALINAS, ALIAS, ALBERTO LÓPEZ VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00268/2015.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARTHA GUADALUPE SANCHEZ ALVARADO, LUIS CESAR CHAN TREJO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00594/2015.-AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE JESUS LOPEZ LEON, NINFA CARIDAD ESQUIVEL PAREDES MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, MARIA NELLY LOPEZ NOVELO.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN JOSE ALFONSO LOPEZ FIGUEROA, ALIAS, ALFONSO LOPEZ FIGUEROA Y MARIA GRACIELA LEON Y PAREDES, ALIAS GRACIELA LEON PAREDES, ALIAS GRACIELLA LEON PAREDES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO INICIALMENTE POR EL PRIMER MENCIONADO, CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 351/2014.-AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ISELA LILIANA MONTESINOS NAVARRO, RAUL ALBERTO PINTO MAÑE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 687/2014.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CELSA GUADALUPE GONZALEZ MANZANERO, JOSE RAFAEL SANTANA QUINTERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00829/2014 (TOMO II).- RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

MARIO ALBERTO NOVELO AYUSO, AIDA CAROLINA CANTO AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 879/2013.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YASMIN DE LA FLOR KU POOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 17/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DULCE MARIA SOSA MEDINA, MARIA JOSE SOLIS SOSA, MARIA TRINIDAD SOSA MEDINA EN SU CARACTER DE TUTOR; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE JEREMIAS SOLIS UC, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 27/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

HADLAI MICHELLE BASULTO AYUSO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 73/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

OLIVIA MARIA DIAZ MARTINEZ, SAMUEL IGNACIO TORRES CENTENO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 88/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LAURA SUSANA MEDINA ORTEGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 91/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIO ENRIQUE CHUIL CANUL, MARIA VICTORIA GARCIA DAMIAN, ANGELICA DEL ROSARIO GARCIA GARCIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 96/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PABLO ALBERTO CAMARA BOLIVAR; JUICIO DE SUCESION TESTAMNTARIA DE HUMBERTO CUPUL MONTERO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, EN EL CUAL TIENE INTERES PABLO CAMARAQ Y GONZALEZ, MARIA ISABEL BOLIVAR LARA, HECTOR FABIAN CAMARA BOLIVAR, RICHARD CAMARA BOLIVAR, SARITA BOLIVAR LARA Y JESUS ARMANDO MORENO BOLIVAR.- EXPEDIENTE 153/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BLANCA YOLANDA CHAN ESTRADA, EDWIN ANDRES SOSA MANZUR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 162/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RICARDO ISMAEL ESCALANTE ALVARADO, ALEJANDRA ASUNCIO CANTO ESTRELLA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 196/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUCERO GUADALUPE VARGAS GARCIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 197/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARCO ANTONIO VERA MARTINEZ, VIVIAN VERMONT ESPINOZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 293/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LORENA GUADALUPE PEREZ ARANDA, JANCER SERGIO RAMOS VALDES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 294/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANIEL EMMANUEL BAEZA PAVON, BERENICE DE LOS ANGELES CACH VEGA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 297/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RICARDO ADOLFO RAMIREZ PALOMO, EN SU CARACTER DE TUTOR DEFINITIVO DE MARIA GRACIELA PALOMO PATRON; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 300/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIO ISRAEL CASTILLO SANCHEZ, CONCEPCION ISABEL RODRIGUEZ SAMOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROVADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 302/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTOR CLEMENTE CASTILLO ESCALANTE.- JUICIO SUCESORIOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00316/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RODOLFO DE LA CRUZ BALAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 330/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YULIANA CASTRO DE LOS SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

JOSE ANDRES POOL ZAVALA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 349/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MIRNA GUADALUPE DZIB GUZMAN.- JUICIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 366/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ADRIANA GUADALUPE PAREDES CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 370/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

JORGE DANIEL SANTIAGO GONZALEZ, LAURA SANTOS REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00380/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JAIME ALBERTO PEREZ VILLANUEVA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO DULCE MARIA DEL SOCORRO VILLANUEVA GOMEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00384/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

CELMY FLOR CANUL MAY, JOSE EFRAIN CANUL MAY, PEDRO BENJAMIN CANUL MAY, KLEIBIR JUDIT CANUL MAY, KLEIBIR JUDIT CANUL MAY, MARGARITA ABIGAIL CANUL NAY.- JUICIOS SUCESORIOS DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00388/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

IVONNE BEATRIZ WONG CORRALES, MIGUEL ANGEL MAY ITZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 100/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GABRIEL ENRIQUE TAJONAR FLORES, PAOLA MONTAÑO NAVARRETE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 121/2018.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSA AURORA ROJAS ZAVALA, LUIS ROBERTO GUZMAN ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 124/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

JOSE MARIA BRICEÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 249/2018.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANIELA ROMERO FLOTA, OSCAR JESUS PEREIRA HERRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 669/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA DE LOS ANGELES VALLE GARCIA, VICTOR JOSE RAMIREZ PEÑA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 700/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GLADYS CECILIA CASTILLO NAH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 703/2018.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LILIANA HERRERA AVILA, JOSE MANUEL LOPEZ CHU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 293/2017.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GABRIELA RAMOS CERINO, LUIS FERNANDO OJEDA GONGORA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 350/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

OMAR VILLA AGUILAR, RUBI BEATRIZ SANDOVAL CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1437/2016. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ENRIQUE MARTINEZ MENDOZA, GERDA GUADALUPE ROMERO NOVELO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 821/2015.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

EVANGELINA MOLINA GARCIA CANO, RUBEN NAVARRO TORRES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 710/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHAVEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NELDA EUGENIA GRANJA PEREZ, LUIS FERNANDO PINO MACARI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 772/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JESSICA GABRIELA ZOZAYA ALONZO Y JESUS WUENSESLAO SEL CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1146/2013.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO NUMERO 279/2019, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 500/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR NAYELI MARIBEL HERRERA VALENCIA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO NUMERO 64/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 18660/2019 A FIN DE INFORMAR SI SE ENCUENTRA ALGUN PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO O CONTENCIOSO FAMILIAR EN EL QUE FIGURE LIZET MARIANA EK NOH.- EXPEDIENTILLO NUMERO23/2019.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

HUGO ALBERTO CERVANTES VERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00050/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJEM MIGDALEL CAAMAL CABALLERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00066/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YAMILI BEATRIZ JIMENEZ CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00085/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CELSA MIREYA AGUAYO GONZALEZ; IRVING OMAR TELLEZ VERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00103/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR ARTURO RODRÍGUEZ SILVA, RICARDO ARTURO RODRÍGUEZ MATOS, LUZ MARÍA RODRÍGUEZ MATOS, FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MATOS, ELSY GUADALUPE RODRÍGUEZ MATOS, CECILIA MARGARITA RODRÍGUEZ MATOS Y FANNY BEATRIZ RODRÍGUEZ MATOS- EXPEDIENTE 00134/2019.-.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

MIGUEL ALBERTO DURAN BRICEÑO; MARIA DEL ROSSARIO PORTER FLOTA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00142/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANA ROSA DAGUER CARVAJAL; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUEL MOLINA RAMIREZ; DENUNCIADO POR LA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00147/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DIANA PAOLA CANTO DIAZ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00170/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NAOMI ROCÍO ECHANOVE SOSA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE ARMANDO ECHANOVE GONGORA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00238/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ADDY MARISSA NOVELO MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00249/2019. SENTENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALMA JUDITH GUZMAN LOPEZ; ALEJANDRO HERRERA CASTILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00250/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VANESA MAYTE GOMEZ EUAN, RUBEN EDUARDO CANUL CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00271/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

TANIA AGUIAR POLANCO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00276/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANGELICA DEL ROSARIO NAVARRETE LARA, JOSE FERNANDO TUN MUÑOZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00300/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MAURICIO ENRIQUE ECHEVERRÍA COCOM; GABRIEL MARTÍN JOSUE ECHEVERRÍA COCOM, EDWIN ALEJANDRO ECHEVERRÍA COCOM; KELMITH ISRAEL ECHEVERRÍA COCOM; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA CELESTINA COCOM Y CANCHÉ TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARÍA CELESTINA COCOM CANCHE; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS; EXPEDIENTE 00310/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LIGIA MARIA YOLANDA LOEZA CALDERON, MARIA NIDIA NOEMI LOEZA CALDERON; ; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00356/2019 AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019

HEDDY YOLANDA SANCHEZ AVILA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00373/2019.-.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019

JHOANA MONSERRAT CHI CAB; ; MANUEL JESUS CHI CANCHE; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00374/2019.-.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

ALBERTO ENRIQUE WONG RAMIREZ, VIRGINIA RAMIREZ CERVERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00377/2019 AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019

AXEL JESUS LLERGO CHALE, NELLY BEATRIZ CAAMAL CABALLERO; ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00378/2019 AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

JIMENA DE LOS ANGELES RUIZ PECH; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00379/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019

JORGE ALBERTO FRANCO PUERTO; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00382/2019.-.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

NORMA EUFEMIA KU MATU; FELIPE DE JESUS CASTILLO KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00007/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WILBERT ARTURO VAZQUEZ BRICEÑO; YELITZA BORGES GAONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00095/2018. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ANGEL ROSADO CEH, JORGE ARMANDO ROSADO CHI, ALIAS, JORGE ARMANDO ROSADO CEH, ELSY BEATRIZ ROSADO CEH; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADA DE LUIS ALFONSO ROSADO ARJONA ALIAS LUIS ALFONSO ROSADO, JOSE CALENDARIO ROSARIO CEH; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00157/2018 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN SANTANA SALAS CHAVEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00295/2018 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARCO ANTONIO TORRES HERNANDEZ; GENNY DESIRE TORRES CAUICH, MARCO ANTONIO TORRES CAUICH; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; EXPEDIENTE 00312/2018 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

HUGO ENRIQUE BALCAZAR MENDEZ; IRMA ANAHI LUNA HERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00343/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NYLDA JEZABEL PECH URIARTE; RUBEN ENRIQUE PINZON GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00362/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JULIAN MOISES MEJIA PEBA, DIANA MARGARITA PEREZ PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00407/2018. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SHERVY ROSAURA ESCALANTE; SANTOS ALONSO BUENDIA BASULTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS LA PRIMERA A FIN DE QUE DESIGNE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00468/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ARIANNA RE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00470/2018 AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRA ANAIR POLANCO BAAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00506/2018. SENTENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ILEANA MARGARITA PUC LORIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00678/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA ELENA WONG GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00690/2018. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN JOSE MAGAÑA HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1528/2016.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUIS ENRIQUE MAY CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIAS Y HORAS DE VISITA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00722/2018. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA VERONICA KANTUN MAY, JOSE TRINIDAD CHI BARRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 102/2017.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019

SALVADOR GIBRAN ALVAREZ SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 538/2017.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE ISABEL SOSA HERRERA; MARIA VICTORIA VILLEGAS PALACIOS; LUCIANO VILLALOBOS ZALETA; MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ ESTE ULTIMO EN SU CARACTER DE TUTOR DEL MENOR DE EDAD; JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00575/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRA MOSQUEDA GONZALEZ; EFREN ANTONIO CARRILLO PEREZ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 586/2017.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

JOSE MARIA DE VICENTE CHAB, FATIMA DE LOS ANGELES SIERRA QUIJANO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 376/2016.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

HENRY ALAN ALBORNOZ PEET; YURIDIANA PEREZ JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 616/2015.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SANDRA ROSA MANZANERO CARRILLO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ROGER ALONSO MANZANERO MEDINA, ALIAS, FRANCISCO ROGER ALONSO MANZANERO Y MEDINA, ALIAS, FRANCISCO ROGER ALONSO MANZANERO MEDINA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 660/2015.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WILFRIDO CHABLE HERRERA, CARMEN CHABLE Y HERRERA, RITA MARIA CHABLE MORENO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE ARSENIO CHABLE VALENCIA, MARIA HERRERA TREJO, ALIAS, MARIA HERRERA Y JOSE ARSENIO CHABLE HERRERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1028/2015.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PEDRO FRANCISCO ARAIZA Y GOMEZ, ALIAS, PEDRO FRANCISCO ARAIZA GOMEZ , ALIAS, PEDRO ARAIZA Y GOMEZ, ELSI DEL SOCORRO CARDENAS PACHECO, ALIAS, ELSY DEL SOCORRO CARDENAS PACHECO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 834/2014.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BAYARDO OJEDA MARRUFO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MARBELLA EVELIA MARRUFO NEGRON Y BAYARDO ALBERTO OJEDA PEREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL NOMBRADO, SIENDO LLAMADA A JUICIO PAULA MARBELLA NEGRON PEREZ.- EXPEDIENTE 1199/2013.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADRIAN DE JESUS GUTIERREZ MARRUFO, JEANETT VANESSA HERNANDEZ ESCALANTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1297/2013.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

ARIEL CANTON BOFFIL;- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE NIDIA ICELA DEL SOCORRO CANTÓN Y BOFFIL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ISELA CANTÓN BOFFIL, VECINA QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00169/2019, AUTO.

DELIA ELENA MARTÍNEZ RUZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DELIA ELENA MARTÍNEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00226/2019, AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

MIRNA GABRIELA VILLAS QUIJANO; .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS LEONEL DELIO VILLAS DOMINGUEZ Y MIRNA GUILLERMINA QUIJANO VIVAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIRNA QUIJANO DE VILLAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIRNA GUILLERMINA QUIJANO Y VIVAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIRNA QUIJANO Y VIVAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIRNA GUILLERMINA QUIJANO Y VIVAS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00266/2019, AUTO

CINDY AMERICA ARCEO AGUILAR;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00337/2019, AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

MARIA GUADALUPE CUXIM TUZ; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00358/2019, AUTO

AGUSTINA NAAL RIVERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00190/2018.- AUTO.

SANDY KARINA MADERA CHAN; JORGE ALFREDO CHALE COUOH;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00232/2018.- AUTO

KARLA ABIGAIL SAMUDIO ESTEBAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONSUELO ESTEBAN ARGÜELLES EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD; JUAN CARLOS SAMUDIO ROSADO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00238/2018, AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

CLARA CECILIA NAVARRO SOLANO, JOSE DE JESUS MORONES MORENO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00272/2018, AUTO.

BIANCA PAOLA ABUGANNAM APARICIO; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00354/2018, AUTO.

ANA CECILIA PEREZ HERNANDEZ; ; RICARDO ALEJANDRO MOLINA CHABLE; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00390/2018, AUTO.

EMILI SARAI HAU CHICLIN; EDWIN GABRIEL ROSADO CUPUL;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00553/2018, AUTO.

GABRIEL ALEJANDRO SORIANO SOLLEIRO;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00595/2018, AUTO

LUCIA COUOH VALDEZ; REYES MANUEL PUC ARJONA;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00736/2018, AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

ADRIAN OLIVOS NAVA; URBINA RAMIREZ ANTONIO,.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00166/2017.- AUTO.

DALIA NARCISA DE OCAMPO CERVERA "ALIAS" DALIA OCAMPO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ NICOLAS RUBEN SANCHEZ FEBLES, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00678/2017.- AUTO.

JOSE EDUARDO AKE COBA, ODETY MAYTE CAAMAL CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00255/2016.- AUTO.

SAMUEL JESÚS VELÁZQUEZ SOLIS, YOLANDA CASTELLANOS BARRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 01166/2015.- AUTO.

IGNACIO ARCOS CRUZ, ROSA SANCHEZ CRUZ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00333/2014.- AUTO.

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 872/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MILAGROS JAQUELIN ROMO PÉREZ;.- EXHORTO 70/2019, AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

ZANDRA PATRICIA HERNANDEZ PEREZ, ALVIN RODRIGO ARGAEZ ESPAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00010/2019. AUTO.

JUAN PABLO CEH SANCHEZ, MARTHA VERONICA SANCHEZ COPADO, JOSE ANTONIO SANCHEZ COPADO, DEA GEORGINA RUIZ SANCHEZ, VICTOR ANDRES SANCHEZ COPADO, JOSE ASUNCION SANCHEZ PEREZ.- JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA DE ELSY NOEMI PEREZ SANSORES, ALIAS, ELSY NOEMI PEREZ SANSORES DE SANCHEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00034/2019. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

LEANDRA ARIANA ESTRADA MOGUEL, JORGE ALBERTO LIZAMA LIZAMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00047/2019. AUTO.

PATRICIA GERTRUDIS LORET DE MOLA MENDOZA, CONSTANTINO URZAIZ CACERES.- JUICIOS ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00102/2019. AUTO.

JOSE ALBERTO LISCANO MONZON, BRENDA BERENICE GONZALEZ PACHECO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00145/2019. AUTO.

LUIS ARMANDO PEREZ ZUMARRAGA.- JUICIOS SUCESORIO INTESTADO DE LEYDI RAYGOSA CHAB, ALIAS, LEYDI MARIA RAYGOZA DE PEREZ, ALIAS, LEYDI MARIA RAIGOZA CHAB, ALIAS, LEIDI RAYGOSA CHAN PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00162/2019. AUTO.

MARISOL QUINTAL MOGUEL, ANGEL ADRIAN QUINTAL PIÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00166/2019. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

MELISSA NERINA RUIZ LOZANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00269/2019. AUTO.

JOSE LUIS SALDAÑA MEJIA, DULCE MARIA MENDEZ CHI.- JUICIOS SUCESORIO TESTAMENTARIA DE AIDA LUCILA AGUAYO CHUIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00297/2019. AUTO.

GONZALO ALDANA GARCIA, VIRGINIA PATRICIA ALDANA ZAVALA, DIANA LAURA ALDANA BARRERA.- JUICIOS SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA ISIDRA ZAVALA SANCHEZ Y MANUEL GONZALO ALDANA ZAVALA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00315/2019. AUTO.

ROSA ISELA DIAZ LLANES.- JUICIOS SUCESORIO INTESTADO DE RICARDO JUVENTINO BARRERA INTERIAN, ALIAS, RICARDO J. BARRERA INTERIAN PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00326/2019. AUTO.

OLGA GABRIELA PEREZ LARA, GABRIEL JESUS BETANCOURT PAREDES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00384/2019. AUTO.

JUAN MAUEL PEREZ MARQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00385/2019. AUTO.

VICTOR SANCHEZ CALDERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00389/2019. AUTO.

CAROLINA ISABEL LOPEZ MENENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00390/2019. AUTO.

DIDIER DE JESUS MEDINA BARRERA, CINTHIA LORENA DE SOCORRO CASTILLO BRICEÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00218/2018.- AUTO

MONICA BEATRIZ CERVERA PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00246/2018.- AUTO.

FELIPA UICAB Y CANUL CANUL, ALIAS FELIPA UICAB CANUL. ALIAS, FELIPA UICAB, ROSA CAROLINA HUH UICAB, MARIA BRENDA JANET HUH UICAB, GUIMBER RAFAEL HUH UICAB, DANIEL FERNANDO VAZQUEZ ESPINOLA Y EL ULTIMO NOMBRADO COMPARECE A RUEGO Y SUPLICA DE LA PRIMERA.- JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE VICENTE HUH CANUL, ALIAS, VICENTE HU CANUL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00408/2018. AUTO

MARIA IDALIA ZARATE TOLEDO, JOSE CRUZ ANGULO Y MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00642/2018. AUTO.

DIEGO ALBERTO CHABLE CAHUM, ANA ALICIA BAGUNDO MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00736/2018. AUTO.

MARTHA GUADALUPE TEPAL PUC, ALBERTA SOLEDAD GOMEZ CHIM, ALIAS, SOLEDAD ALBERTA GOMEZ CHIM, ALIAS, SOLEDAD ALBERTA COMEZ CHIN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE BERNARDO TEPAL GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO BERNARDO TAPAL GÓMEZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00218/2017 RESOLUCION DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

KENIA LIDIA REAL LARA, HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTÍZ CAVAZOS, JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN UNION DEL SEGUNDO NOMBRADO ESTE ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00254/2017. AUTO.

ANTONIO RENAN GARCIA PEREZ, ROCIO DE LOURDES PEREZ ZENDEJAS.- JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00292/2017 AUTO.

MARTHA GUADALUPE MORALES RAMIREZ; DANIEL DESMOCTT SALINAS.- JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00299/2017 AUTO.

ALFONSO ALPUCHE CANUL, MARIA ASUNCION PINZON ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00338/2017 AUTO.

LEYDI ARGELI COUOH PECH; JOSE GASPAR CEN UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00513/2017.- AUTO.

CRISTINA ALEJANDRA ZUMARRAGA AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00669/2017.- AUTO

SHIRLEY ARELY CUPUL SEGOVIA, RANDY OLIVER PUC PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00672/2017.-AUTO

BEATRIZ, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ VILLEGAS, MARÍA ELENA PÉREZ VILLEGAS Y GUADALUPE DEL SOCORRO PÉREZ VILLEGAS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ARMANDO MISAEL PÉREZ MENDEZ, ALIAS, MISAEL PEREZ MENDEZ, ALIAS, ARMANDO PEREZ MENDEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00696/2017 AUTO.

MIRIAM FLORENCIA PUC TEC, JOSE ISRAEL CANCHE CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00198/2016 AUTO.

JOSE LUIS BUSTILLOS GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE TUTOR Y CURADOR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 214/2016. AUTO.

MARTIN JULIAN CHAN PEREZ, VERONICA ROSELITA QUINTAL AVILA.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 376/2016 AUTO.

ANAHI ROSALIA PECH RODRIGUEZ; MIGUEL DAMIAN OLIVARES TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDOS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00599/2016 AUTO.

ALFREDO DE LOS SANTOS DE PAZ; ESTEFANIA BE CUPUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00601/2016 AUTO.

RUTH ESTHER VELA CANO, ALBERTO AUGUSTO ROSADO BE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO LA PRIMERA CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00608/2016. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

SEYDI ELIDE CASTILLO RODRIGUEZ; EDGAR JESÚS MARTÍNEZ HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00755/2016.- AUTO.

AMAURI ARJONA MANZANILLA, MONICA GEORGINA ARGAEZ MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER A FIN DE QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON MI HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00003/2015 AUTO

ANA KAREN TERRAZAS BORRAYO, ERIC TENORIO BONILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00230/2015 AUTO

MARIA CONCEPCION GUTIERREZ MOGUEL, JUAN DE DIOS LOPEZ VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00332/2015.- AUTO.

CESAR VILCHIS MAYA, ARCINUE MATA VILLALOBOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00546/2015 AUTO.

MARIA ASUNCION MEDINA MARTIN, WILIAM PEREZ CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 0886/2015. AUTO.

JOAQUIN EVERARDO FLORES MEZA, ANDREA IVONNE CAB DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01278/2015 AUTO.

MARTHA PATRICIA PARRA FLORES, MIGUEL ANGEL QUIJANO HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00521/2014 AUTO.

VICTORIA YANET AKE PECH, VICTOR FRANCISCO GOMEZ KAUIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00635/2014 AUTO

KARLA PATRICIA CASTILLO DIAZ DE LEON, DIEGO MANZANERO ARJONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00686/2014 AUTO

MARCO ANTONIO MORENO REYES, LAURA MARGARITA CHAN MARTIÑON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00881/2014 AUTO.

EL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 634/2017-2018/2F-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VÍCTOR JESÚS HERNÁNDEZ CAMPOS. EXHORTO 52/2019. AUTO.

EL EXHORTO 356, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL ORIZABA, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 539/2000/II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE CIVIL PROMOVIDO POR TERESA VILLEGAS LEPE. EXHORTO 58/2019. AUTO.

EL EXHORTO NÚMERO 13 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 531/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR RAFAEL BALAM GALLEGOS. EXHORTO 66/2019. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.

BERTA ESPERANZA MORA GARCIA; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO MANUEL ADAM REJON VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00002/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

CAROLINA DEL ROCIO GONZALEZ YAM; JORGE ENRIQUE VAZQUEZ ARGAEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00031/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

KARLA IVONNE GARCIA TOACHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00084/2019.. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019.-

JUAN CARLOS ALONZO PERAZA INGRID NOEMI CASTRO HERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00153/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

REYNA VICTORIA DEL SOCORRO CARDENAS CORDERO ALIAS REYNA CARDENAS CORDERO JOAQUIN FRANCISCO PUERTO CARDENAS, SANDRA NOEMI PUERTO CARDENAS, EUNICE ABIGAIL PUERTO CARDENAS, REYNA BERENISE PUERTO CARDENAS; JUICIO SUCESORIO DE INSTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JOAQUIN FRANCISCO PUERTO HERRERA ALIAS JOAQUIN PUERTO HERRERA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00224/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019

FREDDY ISRAEL SANCHEZ CELIS, SANDY YAJAIRA MANZANILLA MANRIQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00283/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

MOISES CARRILLO GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00284/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

MARCELINA EUAN FUENTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00307/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019

LANDIS FERNANDEZ PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00358/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

WINSTON DAVID RICO MATOS, KARLA MAGALY ROSADO RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00360/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

NIDIA GABRIELA PECH KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00364/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

MARIA PILAR DEL ROSARIO LOYRA BAAS ALIAS MARIA PILAR DEL ROSARIO LOIRA BAAS ALIAS MARIA DEL PILAR LOIRA BAAS, ERIKA SARAI OSORIO LOYRA, RICARDO ANTONIO OSORIO LOIRA; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO GASPAR ANTONIO OSORIO NOVELO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00366/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

JOSE LUIS ROSADO MENDEZ, MARIA CONCEPCION SALAZAR ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00091/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

LEONARDO PEREZ PEREZ, KARLA TRINIDAD VARGUEZ KOH; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA EXPEDIENTE 00271/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

ERICK ISMAEL GARCIA CASANOVA; MARIANA MUÑOZ ACEVEDO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; - EXPEDIENTE 00702/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

YAHAIRA GUADALUPE CABRERA MAAS EFRAIN DE JESUS CABALLERO CRUZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00720/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

ARMINDA MARISOL DOMINGUEZ OLAN, FERNANDO ESCALANTE DOMINGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00721/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019

LUIS JORGE BASTERIS FLOTA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00780/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019.

JOSE ALFONSO MAY PUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE KARINA GUADALUPE LUGO MEDINA.- EXPEDIENTE 00182/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

KARLA TERESITA GONZALEZ DIAZ; FELIPE DE JESUS CANDILA AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00189/2017. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

NORMA RUBI COOB CANCHE, GONZALO ENRIQUE AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00196/2017. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

JUANITA CHIN XUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00208/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

LOLINA BEATRIZ IRIGOYEN CRUZ, SILVIA MARGARITA DE LOURDES IRIGOYEN CRUZ, RAUL HERNAN IRIGOYEN CRUZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL CIUDADANO QUIEN EN VIDA SE LLAMARA HECTOR RAUL IRIGOYEN GONZALEZ, VECINO QUIEN FURA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00285/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019

MARTHA ISELA NARVAEZ NOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00351/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018

JUANITA MINERVA CASANOVA, RAMON ALEJANDRO CANTO CASANOVA, GABRIEL ALBERTO CANTO CASANOVA, MARISSA BEATRIZ CANTO CASANOVA, JUAN CARLOS CANTO CASANOVA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOSE RAMON CANTO CANTO, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00352/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

JOSE FRANCISCO CANO YAN; WENDY ROCIO HOIL MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00416/2017. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019

YANELLI GORETTY LOPEZ CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00467/2017. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019

CLAUDIA SANDOVAL SPENCE, JOSE RICARDO MORALES BELTRAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE AMBOS FIRMARON.- EXPEDIENTE 00517/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.

REBECA RIVERA SEGURA, ANGELICA ACOSTA RIVERA, WILBERT ACOSTA RIVERA, NELIDA JANET ACOSTA RIVERA, KARELY ACOSTA RIVERA, REBECA ACOSTA RIVERA, DELTA ELIA ACOSTA RIVERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA WILBER DAVID AC COUOH, ALIAS WILBER DAVID ACOSTA COUOH, ALIAS WILBER DAVID ACOSTA, ALIAS WILBERT DAVID ACOSTA, ALIAS WILBEN ACOSTA, ALIAS WILBERT DAVID ACOSTA CANOH, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES, SIENDO JESUS MORALES Y JORGE ANTONIO BALLOTE UXUL COMO APODERADOS LEGALES DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA RESPECTIVAMENTE.- EXPEDIENTE 00545/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019

MONICA DEL PILAR CANUL CEL, FABIO ISMAEL SALAZAR ESTRADA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00624/2017. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

GABRIELA ARACELLY CHICLIM KAO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE ISRAEL ISAIAS TELLEZ.- EXPEDIENTE 00336/2016. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

MANUEL ANDRES MENDEZ ARCEO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE CATALINA ALDANA LOPEZ.- EXPEDIENTE 00427/2016 TOMO III. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.-

CEYDI LORENA TUYIN KU, LEYDI PATRICIA TUYIN KU, ZUEMI GRISEL TUYIN KU, DAVID ALBERTO TUYIN KU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO GREGORIO TUYIN PECH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00571/2016. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

GUADALUPE HIDALGO CARDENAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00593/2016. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

PEDRO PASCUAL CHAN PECH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOSE MARGARITO CHAN CETZ, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00707/2016. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

MARIA EUGENIA ORTIZ CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE MARCO ANTONIO BENITEZ RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00816/2016. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2018

CINTHIA JANET NOH PAT; FERNANDO DE JESUS MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSION A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01257/2015. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019.

CAMILO VALENTIN NOH CHAN, ESTEFANY DEL ROSARIO CHAN CENTENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 00512/2014. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019.

VIRGINIA MARIELY MAGAÑA SANCHEZ, FELIPE ISRAEL LIZAMA ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 01182/2014. AUTO. DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019

EXHORTO 99/18-2019/1X-IV GIRADO POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 343/18-2019/1X-IV, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLAUDIA ALEJANDRA CAN COUOH.- EXHORTO 28/2019,. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019.**

KARLA LORENA AGUILETA HEREDIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00109/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EDIDIE FANNY ANGUAS CAMPOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00120/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ESTEBAN ALBERTO FLORES MAY, LAURA IVONNE CETZ AKÉ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00127/2019.- AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ EMMANUEL MAGAÑA SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00249/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA DEL SOCORRO DIAZ SILVA "ALIAS" SOCORRO DIAZ SILVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00320/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BENIGNO LIZAMA TELLO, NIDIA GERTRUDIS PATRÓN CANCHÉ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00135/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ERICK RODRIGO RUIZ MARTIN EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE MARTIN ALONZO, RAFAEL ISAAC MARTIN ALONZO, JULIAN JESUS MARTIN ALONZO, CARMEN AMPARO MARTIN ALONZO, MANUEL AURELIO MARTIN ALONZO, EDNA ELIZABETH MARTIN ALONZO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES FLORENCIA ALONZO PAVON "ALIAS" FLORENCIA ALONZO Y PAVON Y RAFAEL MARTIN VERA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00225/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN PABLO MAY CANUL, ANA ELISA GONGORA ESTRELLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA Y CONTINUADO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00358/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NEIDY MARIA REMEDIOS LÓPEZ CAN, WILBERT ROMAN EK LÓPEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR MARTINIANO EK AYIN "ALIAS" MARTINIANO ER AYIN, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00367/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GUADALUPE DEL CARMEN COBA ALPUCHE, RICARDO ALONZO COBÁ ALPUCHE, VICTOR MANUEL COBÁ ALPUCHE, JOSÉ BERNARDO COBÁ ALPUCHE, ÁNGELA LETICIA COBÁ ALPUCHE, REINA MARGARITACOBÁ ALPUCHE, LEYDI DEL CARMEN COBÁ ALPUCHE, RAFAEL RIGOBERTO COBÁ ALPUCHE, GUADALUPE DEL CARMEN COBÁ ALPUCHE, ROSARIO ALICIA COBÁ ALPUCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00458/2018.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JONATHAN MICHEL OJEDA CIBRIAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00659/2018.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DALIA JANETTE ESTRELLA CANUL, ANGEL RICARDO ESTRELLA BRICEÑO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00716/2018.- RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ FAUSTO SÁNCHEZ GARCÍA, FAUSTO SÁNCHEZ AYALA, ALEJANDRO SÁNCHEZ AYALA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL

PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00016/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FLOR DE LIRIO CAUICH MOO, ERIC ANTONIO MEDINA PEREZ "ALIAS" ERICK ANTONIO MEDINA PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00030/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUIS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, ADY DEL PILAR AGUILAR VELAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00259/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN CARLOS CHI DZUL, TATIANA MARGARITA POOT COB; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00281/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CRISTINA DE LOURDES ESCALANTE DZUL, CHRISTIAN GAMALIEL AYALA CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00325/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PATRICIA CONCEPCIÓN CEN MIJANGOS, CARLOS GAEL MOO CEN, FERNANDO JOEL MOO CEN; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MOO TUN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00425/2017. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MELVIN ANTONIO PAT PACHECO, CECILIA ALEJANDRA VAZQUEZ MENA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00451/2017.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EDWIN MIZAEAL QUINTAL QUINTAL, MIRELLA GABRIELA CHI EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00513/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

OSCAR RAMÓN VELA URIBE, JOHANNA MONROY GOMEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00561/2017.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SHEYLA BEATRIZ GUERRA AVILA, JORGE ALBERTO SANTANA BENCOMO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00836/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS ALBERTO GUEMEZ BORGES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL CIUDADANO GUALBERTO CEN BALAN, TANIA LISSET RODRIGUEZ MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00926/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANA EUGENIA MEZQUITA HERNÁNDEZ, GABRIEL DE JESÚS SANCHEZ CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00974/2017.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C. QUIEN ACREDITE TENER DERECHO DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 12/2019 J2ES, derivado de la causa Penal número 450/2013, que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de ERICK ISRAEL CAMELO PAT por los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDO CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, querellado el primer ilícito por ERNESTO GONZÁLEZ CIH MEDINA, Jefe del Departamento de Asuntos contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el segundo denunciando por los Servidores Públicos, PABLO DE LA CRUZ MONTEJO ITZÁ y JAVIER ANTONIO RAMÍREZ RAMOS, primero y segundo oficiales respectivamente, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 22 veintidós de Enero del año 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el secretario de acuerdo del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, mediante la cual informó que se recibió el oficio número 71 de fecha 14 catorce de enero del año en curso, suscrito por la Juez Primero Penal del Estado por medio del cual remite copia debidamente autorizada de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia emitida el 01 uno de abril del año 2015 dos mil quince, así como de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 26 veintiséis de enero del año 2016 dos mil dieciséis por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma en la que se declaró a ERICK ISRAEL CAMELO PAT penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, ATAQUES PELIGROSOS COMETIDO CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, querellado el primer ilícito por Ernesto González Cih Medina, Jefe del Departamento de Asuntos contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el segundo denunciando por los Servidores Públicos, Pablo de la Cruz Montejo Itzá y Javier Antonio Ramírez Ramo, primero y segundo oficiales respectivamente pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Asimismo le remito el original del recibo oficial D-3 11976 expedido por el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, finalmente informa que los domicilios de las partes son, del sentenciado ERICK ISRAEL CAMELO PAT el predio marcado con el número 720 setecientos veinte de la calle 79-B setenta y nueve letra “B” entre 66-A sesenta y seis letra “A” y 66-B sesenta y seis letra “B” del Fraccionamiento Manzana 115 ciento quince de esta Ciudad, los denunciantes CIH MEDINA, MONTEJO ITZÁ y JAVIER ANTONIO RAMÍREZ RAMOS con domicilio en el Tablaje Catastral 12648 Polígono Caucel-Susula de esta Ciudad, siendo que el Defensor y el Agente del Ministerio Público son de la adscripción con domicilio ampliamente conocido.-----

En ese orden de ideas, es pertinente señalar que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 dieciséis de junio en curso, se estableció la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal a partir de día siguiente, es decir, el 17 diecisiete de junio del año 2016 dos mil dieciséis, según el artículo transitorio PRIMERO de dicho decreto, siendo que en el transitorio TERCERO, en su primer párrafo refiere que “A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY, QUEDARÁN ABROGADAS LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS Y LAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.”.

Asimismo, el artículo 103 ciento tres de la citada Ley Nacional, reza:

“Artículo 103. Inicio de la Ejecución

La administración del Juzgado de Ejecución al recibir la sentencia o el auto por el que se impone la prisión preventiva, generará un número de registro y procederá a turnarlo al Juez de Ejecución competente, para que proceda a dar cumplimiento a tales resoluciones judiciales.”.

En ese orden de ideas, se declara que este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es legalmente competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia definitiva, por cuanto la misma ha causado ejecutoria por ministerio de Ley, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en términos de lo establecido en los artículos 18 dieciocho párrafo II segundo, 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; los dispositivos legales 2 dos, 24 veinticuatro y 25 veinticinco, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres

de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, así como el acuerdo general número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se estableció la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, ya que se trata del cumplimiento de las sanciones y medidas de seguridad que fueron impuestas al sentenciado ERICK ISRAEL CAMELO PAT por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, ATAQUES PELIGROSOS COMETIDO CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, querrellado el primer ilícito por Ernesto González Cih Medina, Jefe del Departamento de Asuntos contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad pública del Estado y el segundo denunciando por los Servidores Públicos, Pablo de la Cruz Montejo Itzá y Javier Antonio Ramírez Ramo, primero y segundo oficiales respectivamente pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.-----

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los anexos que acompaña, para lo que legalmente proceda; y en atención a los citados artículos 100 ciento, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, regístrese el presente asunto en el Libro de Gobierno correspondiente, FÓRMESE EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA MARCADO CON EL NÚMERO 12/2019 y SE DECLARA FORMALMENTE INICIADO EL PRESENTE EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, por tanto, se procederá a establecer la FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES por medio de las cuales se dará cumplimiento a las sanciones y medidas de seguridad que le fueron impuestas a ERICK ISRAEL CAMELO PAT en la citada Sentencia condenatoria de Primera Instancia de fecha 01 uno de abril del año 2015 dos mil quince derivada de la causa penal 450/2013 en la cual se resolvió que el citado CAMELO PAT es penalmente responsable del delito en comento.-----

En primer lugar, se hace saber al sentenciado ERICK ISRAEL CAMELO PAT, el derecho que le asiste conforme a lo establecido en los artículos 20 fracción VIII del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 ciento tres, párrafo cuarto, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, es decir, el de contar con una defensa técnica, para que reciba la asesoría jurídica de un licenciado en derecho o abogado con cédula profesional, por lo que SE LE PREVIENE AL REFERIDO SENTENCIADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, NOMBRE DEFENSOR QUE LO ASISTIRÁ EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O RATIFIQUE AL NOMBRADO EN AUTOS DE LA CAUSA PENAL 450/2013; EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, CONTINUARÁ EN SU DEFENSA LA PÚBLICA ADSCRITA, PARA QUE LO ASISTA EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS, EN TÉRMINOS DE LA CITADA Ley Nacional de Ejecución Penal y demás leyes aplicables.-----

Y por cuanto de la sentencia que nos ocupa, aparece que ERICK ISRAEL CAMELO PAT, resultó penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, ATAQUES PELIGROSOS COMETIDO CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, querrellado el primer ilícito por Ernesto González Cih Medina, Jefe del Departamento de Asuntos contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad pública del Estado y el segundo denunciando por los Servidores Públicos, Pablo de la Cruz Montejo Itzá y Javier Antonio Ramírez Ramo, primero y segundo oficiales respectivamente pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y por su responsabilidad se le impuso 02 DOS AÑOS, 6 SEIS MESES Y 15 QUINCE DIAS DE PRISIÓN, de la misma manera, le fue impuesta también la sanción pecuniaria de MULTA de 52 cincuenta y dos días de salario mínimo consistente en la cantidad de \$3,191.76 tres mil ciento noventa y un pesos con setenta y seis centavos moneda nacional; y la cantidad de \$15,850.00 quince mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional en concepto de Reparación de Daño a favor de la Secretaría de Seguridad Pública mediante su Representante Legal.-----

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral 156 ciento cincuenta y seis del Ordenamiento de Ejecución en vigor, se ordena al referido sentenciado que dentro del término de 5 CINCO DÍAS contados a partir del siguiente día al de la notificación de este acuerdo, realice el pago de las cantidades arriba señaladas en concepto de MULTA Y REPARACIÓN DE DAÑO, para lo que legalmente proceda; haciéndole saber que en caso contrario esta autoridad acordará lo que en derecho proceda.-----

Al comparecer ante esta autoridad dentro del término arriba señalado, se llevará a cabo la medida de Amonestación que le fue impuesta en la definitiva de mérito.-----

Ahora bien por cuanto de las constancias que nos fueron enviadas por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, esto en la Sentencia de Segunda Instancia emitida el 27 veintisiete de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se advierte que en fecha 20 veinte de enero del mismo año fue puesto en libertad bajo protesta el referido sentenciado CAMELO PAT, decretándose su ABSOLUTA LIBERTAD, por consiguiente procede a decretar, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 ocho de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que a la letra dice: "En todo lo no previsto por la presente Ley se atenderá en lo conducente a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y a las leyes

penales aplicables"; y el artículo 109 ciento nueve, del Código Penal de Yucatán, en relación al 485 cuatrocientos ochenta y cinco del Código Nacional de Procedimientos Penales fracción I primera, se decreta la EXTINCIÓN por cumplimiento de la Sanción privativa de Libertad impuesta al nombrado ERICK ISRAEL CAMELO PAT, para los efectos legales que procedan.-----

Por lo que respecta al recibo oficial D-3 11976 de fecha 08 ocho de julio del año 2003 dos mil tres que ampara la suma de \$13,890.00 trece mil ochocientos noventa pesos moneda nacional en concepto de RESGUARDO, llévase a cabo lo señalado en el resolutive UNDECIMO de la Definitiva de Primera Instancia, con fundamento en el numeral 480-D cuatrocientos ochenta letra "D", del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, se concede el término de 60 sesenta días a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la persona quien acredite tener derecho a solicitar la entrega de dicho recibo oficial, esto con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor por lo que proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar el presente acuerdo, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, ya que en caso de no comparecer dentro del término antes fijado, con fundamento en el artículo 114 ciento catorce de la Ley Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se procederá conforme a derecho corresponda; en tanto guárdese dicho recibo en la caja de valores de este Juzgado.-----

De conformidad en el artículo 105 ciento cinco fracción VIII de la Ley Nacional de Ejecución, gírese oficio al Director de Servicios Periciales del Estado, a fin de que remita a este juzgado, copia de la ficha signalética y la identificación administrativa del penado que nos ocupa.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO AL RECIBO OFICIAL D-3 11976 DE FECHA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES QUE AMPARA LA SUMA DE \$13,890.00 TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL EN CONCEPTO DE RESGUARDO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 21, 24 y 25 de junio de 2019.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico
sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de
Reinserción Social del Estado)**

OFICIO: 1890

**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO AL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO POR
EL DELITO DE FEMINICIDIO (COMETIDO EN LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE
IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES M.E.M.A.)**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 42/2017 J3ES derivado de la causa penal número 4/2016, seguida en contra de FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA, a quien por Sentencia condenatoria dictada por el Tribunal Primero de Enjuiciamiento del Estado y confirmada por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado se declaró penalmente responsable del delito de FEMINICIDIO (cometido en la persona del sexo femenino de identidad reservada de iniciales M.E.M.A.) denunciado por la ciudadana también de identidad reservada de iniciales V.E.A.P. e imputado por la representación social, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 30 treinta de abril del año 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente de ejecución marcado con el número 42/2017-J3ES, de cuyos autos se advierte que en fecha 7 siete de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se levantó la suspensión decretada en este asunto, al negarse al sentenciado Felipe de Jesús Sánchez García el amparo y protección de la Justicia de la Unión; y se envió el oficio 3875/2018 de esa misma fecha a la Agencia de Administración Fiscal del Estado, para que continúe con el trámite correspondiente al cobro la suma de \$1'406,206.00.00 UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, que como sanción pecuniaria de REPARACIÓN DEL DAÑO le fue impuesta al enjuiciado Sánchez García, en la definitiva que generó el presente expediente; por lo que al no tener respuesta alguna, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II segunda del artículo 25 veinticinco de la Ley Nacional de la Materia, solicítase al Titular de la Agencia de Administración Fiscal del Estado, para que en el término de 5 cinco días contados a partir del día siguiente a la recepción del oficio que legalmente corresponda, informe el estado que guarda el trámite antes mencionado, y que le fue ordenado mediante oficio 1572/2017 de fecha 29 veintinueve de julio de 2017 dos mil diecisiete. -----

Por otra parte, toda vez que la reparación del daño a que fue condenado el sentenciado Sánchez García, es a favor de quien acredite tener derecho por el delito de feminicidio, se ordena girar oficio al ciudadano Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, para que en el término de 5 cinco días hábiles, contados a partir de su recepción, informe si en los archivos de ese Registro a su cargo obra referencia alguna de la persona cuyas iniciales son M. E. M. A. por ser de datos reservados, y en caso afirmativo, remita las certificaciones de datos de los nacimientos de las personas que la citada haya registrado en esa Dirección; la certificación de matrimonio o divorcio celebrados por aquella en caso de existir; así como las certificaciones de datos de los progenitores de la misma, y en su caso, deberá proporcionar los de defunción. -----

En estas condiciones, y que la reparación del daño fue a favor de quien acredite tener derecho, por lo que, la persona que se considere con derecho a dicha suma, podrá comparecer ante esta autoridad para acreditar su derecho, y en virtud de que se desconoce la identidad y el domicilio de la persona interesada, resulta procedente notificar el acuerdo inicial de este asunto y el presente acuerdo judicial, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimiento Penales. -----

Por último, del contenido del oficio 238/2017 de fecha 4 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, se advierte que el licenciado José Arturo Sosa Kú, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas es quien desempeñó el cargo de asesor jurídico de la denunciante V. E. A. P. ante el Tribunal Primero de Enjuiciamiento en el Estado; por lo que en términos de los numerales 108, 109, fracción VII, y 110, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, siendo un derecho de la denunciante contar con un asesor jurídico, el cual debe de ser licenciado en Derecho o abogado titulado, a fin de que los oriente, asesore e intervenga legalmente en el procedimiento, pudiendo ser particular o de oficio; se le concede a la denunciante de identidad reservada V. E. A. P. el término de 3 días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo, a fin de que ratifique al antes mencionado licenciado Sosa Kú, o bien designe un nuevo asesor jurídico que la asista en este procedimiento de ejecución; apercibida que en caso de no hacerlo así, dentro del término concedido, continuará en el cargo de asesor jurídico público el licenciado José Arturo Sosa Kú. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el licenciado en Derecho Género Echeverría Chan, Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado.-----

-----FIRMA ILEGIBLE.-----

-----RÚBRICA.-----

Y POR CUANTO SE IGNORA QUIEN TIENE DERECHO A DICHA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIENDO EN CONSECUENCIA DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, TAL Y COMO SE ORDENA, POR MEDIO DE EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2019

LA NOTIFICADORA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. ESTHER GÓMEZ MORALES

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN**OFICIO: 1889****A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO AL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, EN AGRAVIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MAIRA ROSALÍA CHAN TILÁN****ASUNTO: NOTIFICACIÓN**

En el expediente número 52/2019-J3ES derivado de la causa penal número 253/2018, seguida en contra de ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ, a quien por Sentencia condenatoria dictada en el procedimiento abreviado por el Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, se declaró plenamente responsable del delito de FEMINICIDIO, denunciado por Rosaura Guadalupe Chan Tilán y cometido en agravio de la persona que en vida se llamó Maira Rosalía Chan Tilán, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en este juzgado de ejecución, el oficio 2503/2019, datado el 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Juez en turno del Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, por medio del cual, informa que el día 5 cinco de abril de 2019 dos mil diecinueve quedó firme la sentencia condenatoria pronunciada en procedimiento abreviado y de primera instancia, de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2019 dos mil nueve, en la causa penal 253/2018, en la que se consideró a ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ, plenamente responsable del delito de FEMINICIDIO, denunciado por Rosaura Guadalupe Chan Tilán y cometido en agravio de la persona que en vida se llamó Maira Rosalía Chan Tilán; por lo que pone a disposición de esta autoridad, en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida al sentenciado para el cumplimiento de la sanción privativa de libertad impuesta, la cual debe comenzar a contarse a partir del día que fue privado de su libertad, por lo que la medida cautelar de prisión ha quedado sin efecto. También proporciona los datos de las partes en este asunto; y adjunta copia autorizada del de la sentencia antes indicada; del acuerdo de fecha 5 cinco de abril de la presente anualidad, en la cual se declaró firme el mencionado fallo; y copia del audio y video de la audiencia de lectura y explicación de sentencia.-----

En mérito a lo anterior, se acuerda:-----

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta, con los documentos y anexos que acompaña, resguardase la copia certificada del disco compacto en formato DVD, regístrese en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, y con fundamento en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, fórmese la carpeta de ejecución número 52/2019-J3ES.-----

SEGUNDO. COMPETENCIA. Este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia condenatoria y firme, emitida por la Juez en turno del Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho, 19 diecinueve, 20 veinte apartado “C” fracción VI sexta, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 24 veinticuatro, 25 veinticinco fracciones I, II y demás aplicables, de la Ley Nacional de Ejecución Penal; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso número OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio del año 2014 dos mil catorce, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce; así como en el oficio número 1277 de fecha 04 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce, recibido el día cinco del mismo mes y año, a las 12:00 doce horas, suscrito por el Licenciado Mario Orlando Pavía Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica, que del día 4 cuatro de agosto al 30 treinta

de noviembre del año 2014 dos mil catorce, los Juzgados primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al primer Departamento Judicial del Estado, y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias, la recepción de asuntos nuevos el día 1 uno de febrero del año 2015 dos mil quince; así como al acuerdo general número OR09-170913-0, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la Novena Sesión Ordinaria Celebrada el día 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, por el que se reforma el acuerdo OR12-141201-01, mismo que fue publicado el 13 trece de noviembre del año en 2017 dos mil diecisiete; y la 5ª quinta sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en la que se determinó la asignación de inicios para los Juzgados Ejecución de Sentencia del Estado; estableciéndose que para el sistema tradicional las sentencias firmes emitidas por los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria entre cada uno de los Juzgados de Ejecución; y para el sistema oral las sentencias firmes de los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Mérida y Puerto de Progreso, Yucatán, las conocerá este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado. -----

TERCERO: Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 uno, 2 dos, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dese inicio al procedimiento de ejecución de las sanciones y medidas de seguridad impuesta al sentenciado ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ en la sentencia dictada en procedimiento abreviado y primera instancia, por la Juez en turno del Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en fecha 18 dieciocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en autos de la causa penal 253/2018, en la cual se declaró a ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ como plenamente responsable del delito de FEMINICIDIO, denunciado por Rosaura Guadalupe Chan Tilán y cometido en agravio de la persona que en vida se llamó Maira Rosalía Chan Tilán; cuya firmeza fue decretada mediante acuerdo del 5 cinco de abril último. -----

Para tal efecto, y por cuanto entre los derechos consagrados a favor del sentenciado ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ, está el de contar con una DEFENSA TÉCNICA Y ADECUADA, la cual deberá estar a cargo de un licenciado en Derecho o abogado, que deberá contar con cédula profesional y cuyo ejercicio consistirá entre otras cosas, en brindarle al nombrado sentenciado un asesoramiento técnico jurídico, en lo relacionado con este proceso de ejecución, siendo obligatoria su presencia en todas las audiencias inherentes a las que deba concurrir; con fundamento en los artículos 20 apartado B fracción VIII de la Constitución General de la República; 25 fracción V y 103 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor; se le otorga al referido sentenciado EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente a la notificación que del presente se le haga, a fin de que designe defensor particular, y si no lo hiciere, se le designará un defensor público para que lo asista durante el procedimiento de ejecución que nos ocupa; ahora bien, en el entendido que dicha representación debe verificarse desde el inicio del procedimiento de ejecución hasta su conclusión, a fin de no vulnerar dicho derecho y dejar en estado de indefensión al hoy sentenciado; en tanto el referido nombramiento surge, o bien, se efectúa la designación respectiva; dicha representación continuara a cargo de quien a la fecha de la sentencia lleva la defensa del hoy sentenciado, que de acuerdo a lo señalado por la juez de la causa original, lo es la defensora pública adscrita licenciada en derecho MARIA MERCEDES TORRES GÓMEZ.

CUARTO. Ahora bien, respecto a la sanción privativa de libertad impuesta, se advierte que la Juez en turno del Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, impuso al sentenciado en la sentencia de mérito, la sanción privativa de libertad consistente en 35 TREINTA Y CINCO AÑOS DE PRISIÓN; misma pena a la que por información proporcionada por la juez de origen, debe abonarse los días que el sentenciado ha estado privado de su libertad con motivo de los hechos, que lo es desde el 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, cuando fue detenido en cumplimiento de la orden de aprehensión emitida en su contra; por lo que partiendo de dicha información, considerando los días que se menciona ha cumplido el enjuiciado en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida, este juzgador tiene como fecha probable de externación el próximo día 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2053 DOS MIL CINCUENTA Y TRES. -----

Sin embargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 103 último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, a fin de realizar el computo respectivo de dicha pena, tomando en consideración los periodos que indica el la juez natural, ha estado en prisión preventiva en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán, con motivo de los hechos por los cuales se le condenó y corroborar en su caso, cual es la fecha probable de externación, es necesario que en estricto apego a lo que dispone dicho precepto, se gire el oficio respectivo a la Dirección de Ejecución, a fin de que en el término improrrogable de 3 TRES DÍAS contados a partir del día siguiente a la recepción de oficio

respectivo, proporcione la información necesaria para la realización del CÓMPUTO DE LA PENA, por cuanto es necesario que al momento de computar dicha pena, sea tomado en consideración, además de lo informado por la juez de origen en la sentencia respectiva, lo comunicado por la Dirección de Ejecución a este respecto. Una vez obtenida dicha información se procederá a CORROBORAR la fecha probable de externación del citado sentenciado; en tanto, esta Autoridad determina que continuará recluso el multicitado sentenciado para el cumplimiento de dicha condena, en el Centro de Reinserción Social Mérida, lugar en donde actualmente se encuentra. -----

En atención a que el sentenciado se encuentra privado de su libertad en el interior del centro penitenciario; hágasele de su conocimiento que en términos del numeral 9 nueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente tiene los siguientes derechos: I.- Recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición, económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; II.- Recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad y sexo en por lo menos unidades médicas que brinden asistencia médica de primer nivel, en términos de la Ley General de Salud, en el Centro Penitenciario, y en caso de que sea insuficiente la atención brindada dentro de reclusión, o se necesite asistencia médica avanzada, se podrá solicitar el ingreso de atención especializada al Centro Penitenciario o que la persona sea remitida a un Centro de Salud Público en los términos que establezca la ley; III.- Recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud; IV.- Permanecer en estancias designadas conforme a la ubicación establecida en el artículo 5 de esta Ley; V.- Ser informada de sus derechos y deberes, desde el momento en que sea internada en el Centro, de manera que se garantice el entendimiento acerca de su situación. La información deberá ser proporcionada conforme al artículo 38 de esta Ley y a las demás disposiciones aplicables; VI.- Recibir un suministro suficiente, salubre, aceptable y permanente de agua para su consumo y cuidado personal; VII.- Recibir un suministro de artículos de aseo diario necesarios; VIII.- Acceder al régimen de visitas en términos del artículo 59 de esta Ley; IX.- Efectuar peticiones o quejas por escrito, y en casos urgentes, por cualquier medio a las instancias correspondientes; X.- Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica; XI.- A participar en la integración de su plan de actividades, el cual deberá atender a las características particulares de la persona privada de la libertad, en el marco de las condiciones de operación del Centro Penitenciario; y XII.- Los demás previstos en la Constitución, Tratados y las demás disposiciones legales aplicables. -----

Así como que en términos del artículo 11 once de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente tiene las siguientes obligaciones: I.- Conocer y acatar la normatividad vigente al interior de los Centros Penitenciarios; II.- Acatar de manera inmediata el régimen de disciplina, así como las medidas de seguridad que, en su caso, imponga la Autoridad Penitenciaria, en los términos de esta Ley; III.- Respetar los derechos de sus compañeros de internamiento, así como de las personas que laboren o asistan al Centro Penitenciario; IV.- Conservar el orden y aseo de su estancia, de las áreas donde desarrollan sus actividades, así como de las instalaciones de los Centros Penitenciarios; V.- Dar buen uso y cuidado adecuado al vestuario, equipo, mobiliario y demás objetos asignados; VI.- Conservar en buen estado las Instalaciones de los Centros Penitenciarios; VII.- Cumplir con los rubros que integren su Plan de Actividades; VIII.- Cumplir con los programas de salud y acudir a las revisiones médicas y de salud mental periódicas correspondientes, y IX.- Las demás previstas en las disposiciones legales aplicables.-----

QUINTO.- Por cuanto le fue impuesta al sentenciado la sanción pecuniaria de MULTA DE 750 SETECIENTAS CINCUENTA DÍAS-MULTA equivalente a la suma de \$60,450.00 SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL; es dable hacerle saber al sentenciado que con fundamento en el numeral 159 ciento cincuenta y nueve fracción II segunda de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, se le concede UN PLAZO de 1 UN AÑO contado a partir de la notificación del presente acuerdo, a fin de que en cualquier momento, dentro del plazo concedido, exhiba la citada cantidad, que en concepto de multa le fue impuesto en el mandato judicial, ya que en caso contrario, con fundamento en el numeral 160 ciento sesenta del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

SEXTO. Así mismo, en términos de los artículos 17 diecisiete, 18 dieciocho fracción III tercera, 72 setenta y dos y 104 ciento cuatro todos de la Ley de la Materia, gírese el oficio respectivo al presidente del Comité Técnico a fin de que remita EL PLAN DE ACTIVIDADES aplicable al sentenciado ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ, el cual se ajustará a las bases del sistema penitenciario tendiente a lograr la reinserción social del sentenciado de mérito, en irrestricto respecto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte; plan que deberá ser remitido en el plazo de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES, tomando como punto de partida la puesta a disposición de dicho sentenciado, lo cual aconteció el pasado 24 veinticuatro de abril del año en curso, fecha en la que fue presentado en este juzgado el oficio y anexo

respectivo; apercibido que de no cumplir con lo anterior, será acreedor al medio de apremio consistente en multa, que podrá ir de veinte a cinco mil días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se cometa la falta que amerite una medida de apremio, esto con fundamento en los artículos 104 ciento cuatro, fracción II segunda apartado b del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria en términos del artículo 8 ocho de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 25 veinticinco fracción IX del mismo ordenamiento.

Del mismo modo, con la finalidad de acordar lo conducente, solicítese al Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, para que en el término de tres días hábiles remita la ficha signaléctica del sentenciado.

SÉPTIMO. En el resolutivo séptimo de dicha definitiva le fueron NEGADOS al sentenciado los beneficios sustitutos de prisión; no obstante, se le hace del conocimiento del sentenciado, que la Ley Nacional en vigor contempla los beneficios preliberacionales consistentes en:

1) Libertad condicionada (previstos por los numerales 136 ciento treinta y seis y 137 ciento treinta y siete de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente) cuyos requisitos son: "Para la obtención de alguna de las medidas de libertad condicionada, el Juez deberá observar que la persona sentenciada cumpla los siguientes requisitos: I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido satisfactoriamente con el Plan de Actividades al día de la solicitud; V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en las modalidades y con las excepciones establecidas en esta Ley; VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva, y VII. Que se haya cumplido con la mitad de la pena tratándose de delitos dolosos"; y;

2) Libertad anticipada (previsto el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente) cuyos requisitos son: I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud; V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso; VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos".

OCTAVO. A fin de dar cumplimiento al punto resolutivo sexto de la sentencia que nos ocupa, en su oportunidad, AMONÉSTESE al citado sentenciado, explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhórtese a la enmienda y adviértasele que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere; esto con fundamento en el numeral 43 del Código Penal del Estado del Código, de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor.

NOVENO. Por otro lado, en el punto resolutivo quinto de dicha sentencia, se ordena SUSPENDER DE SUS DERECHOS POLÍTICOS al hoy sentenciado, motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 163 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, a fin de que proceda con dicha suspensión, la cual durará por todo el tiempo que dure la sanción privativa de libertad impuesta, hasta que en su caso se declare su extinción o surja alguna de las causas previstas en la ley para su conclusión, lo cual se hará de su conocimiento en el momento procesal oportuno.

DECIMO. Por cuanto del resolutivo cuarto de la sentencia de mérito se aprecia que ALEXANDER CASTELLANOS GONZÁLEZ (a) ALEJANDRO CASTELLANOS GONZÁLEZ, fue condenado al pago de la reparación del daño en forma genérica a favor de la denunciante Rosaura Guadalupe Chan Tilán o de quien acredite tener derecho a ello, cuyo monto podrá acreditarse en la etapa de ejecución de sentencia; en ese sentido se dejan a salvo sus derechos para que en esta etapa de ejecución puedan acreditar su cuantía. Asimismo, resulta procedente hacer del conocimiento de la denunciante y de quien acredite tener derecho, que cuentan con el término de 5 CINCO AÑOS, contados a partir del día siguiente al en que se le notifique el presente acuerdo, para que aporte en esta etapa de ejecución las pruebas que considere pertinentes para determinar el quantum de esa reparación, mediante una vía incidental, y este juzgador pueda establecer su procedencia y cuantificar el monto a que asciende dicho daño; apercibidos que trascurrido el término antes descrito, sin que haya hecho manifestación alguna al respecto, la acción de reclamar dicho monto prescribirá.

Y toda vez que se desconoce la identidad y el domicilio de las personas que se sientan con derecho a reclamar el pago de la reparación del daño, resulta procedente notificar el presente acuerdo judicial, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

UNDÉCIMO. Ahora bien se hace del conocimiento de la denunciante que entre los derechos que le asisten, en términos de los numerales 108 ciento ocho, 109 ciento nueve, fracción VII séptima, y 110 ciento diez, todos, del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, está el de contar con un

asesor jurídico, el cual debe de ser licenciado en Derecho o abogado titulado, a fin de que la oriente, asesore e intervenga legalmente en el procedimiento; en consecuencia, se le previene para que dentro del término de 3 días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo, designen un asesor jurídico particular que lo asista en este procedimiento de ejecución; apercibido que en caso de no hacerlo así, dentro del término concedido, se designará a uno de los asesores jurídicos públicos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. No obstante lo anterior, se hace del conocimiento de la denunciante que de la información proporcionada por la juez de origen, se advierte que la licenciada Marciana Engracia Solías Quintal, de la comisión antes mencionado, es quien se desempeñó en el procedimiento de origen como su asesora jurídica.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan.-----

----- FIRMA ILEGIBLE.-----RÚBRICA.-----

Y POR CUANTO SE IGNORA QUIEN TIENE DERECHO A DICHA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIENDO EN CONSECUENCIA DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, TAL Y COMO SE ORDENA, POR MEDIO DE EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2019

LA NOTIFICADORA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. ESTHER GÓMEZ MORALES

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL 21 DE JUNIO DE 2019.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; GRACIA ESTHER FIGUEROA CASTILLO; JORGE ARMANDO ROSAS FIGUEROA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su representante legal en contra de los últimos nombrados. Expediente 329/2014. Auto de fecha 18 de junio de 2019.

"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ahora, antes "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; CANDIDO PECH; JOSÉ ANTONIO PECH CUMI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus Endosatarios en Procuración en contra de los últimos nombrados. Expediente 0387/2014. Auto de fecha 18 de junio de 2019.

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; FELIPA DE JESÚS MATOS TEJERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FELIPA DE JESÚS MATOS CHALÉ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su apoderado legal en contra de la última nombrada. Expediente 0385/2015. Auto de fecha 18 de junio de 2019.

JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS REY CRUZ ROSALES; JORGE ARMANDO RAMÍREZ ORDAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado General de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0452/2016. Auto de fecha 18 de junio de 2019.

Exhorto girado por el Juez Tercero de Oralidad Familiar, Turno Vespertino, del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 298/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ESTHEFANY YOSELINA LAVIADA SANCHEZ. Exhorto 0168/2019. Auto de fecha 18 de junio del 2019.

JORGE ENRIQUE ALBIZAR también conocido como JORGE ENRIQUE ALVIZAR; REINA JOSEFINA ALVIZAR también conocida como REINA JOSEFINA ALVIZAR DE GAMBOA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0535/2017. Auto de 20 de junio de 2019.

IRVING DAVID SIMA HAU. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0031/2017. Auto de fecha 20 de junio de 2019

DEYSI PATRICIA TAMAYO PARRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0146/2019. Auto de fecha 20 de junio del 2019.

BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA; WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ; DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE; LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL; PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; TITO PACHECO POUMIAN; IRENE RAMOS HERNÁNDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por la primera, seguido por la segunda, tercera y cuarta, y continuado por el quinto nombrado como apoderados del sexto en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0581/2008. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FREDDY JESUS NAAL ROMERO; PABLO RAUL PECH CANUL ; MARIA SATURNINA PECH CANUL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los tres últimos. Expediente 0621/2015. Auto de fecha 20 de junio de 2018.

CANDY BEATRIZ UICAB CRUZ. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0160/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2019

MARIANO NIÑO GONZÁLEZ también conocido como MARIANO NIÑO Y GONZÁLEZ. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0096/2017. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

JORGE ALBERTO CARDOZO GOMEZ, FELIPE ANTONIO CARDOZO GOMEZ. Juicio Sucesorio Unidas de Intestado de DEMETRIO CARDOZO SANTANA Y MARÍA REYNA GÓMEZ RIVERA, , también conocida como MARÍA GÓMEZ RIVERA, vecinos que fueron de esta Ciudad y Puerto de progreso, Yucatán. Expediente 0541/2016. Auto de fecha 20 de junio de 2019

HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RAFAEL SOLÍS ANCONA; LINDA ANILÚ MENDOZA MUKUL; WALTER DE JESÚS ALAMILLA MUKUL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra de los últimos nombrados. Expediente 0630/2015. Auto de fecha 20 de junio de 2019

HENRY WALDEMAR MAY JIMENEZ; LICIA NELLY PODEROSA EK CANUL.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0191/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

LUIS ANTONIO CANTO UREÑA; KEYRLI NAYBI CHI XOOL.- Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0180/2018. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

REYES DAVID MENESES AVILA; GABRIEL ESTHER CRUZ HU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por el primero a fin de consignar una cantidad a favor de su hija representada por la segunda nombrada. Expediente 0050/2019. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

ADELA ISABEL CORTES COLLADO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0375/2019. Auto de fecha 20 de junio del 2019.

JAZMIN GUADALUPE TEC EVIA. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0464/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2019. .

CAJA LA ASUNCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; JOSÉ LUIS TINTORÉ HERNÁNDEZ; MARÍA GUADALUPE VILLEGAS BLANCO, alias MARÍA GUADALUPE VILLEGAS BLANCO DE TINTORÉ, alias MARIA DE GUADALUPE VILLEGAS BLANCO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera como sus Endosatarios en Procuración en contra de los últimos nombrados. Expediente 0667/2012. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CICEROL; KARLA YARISOL MARTÍNEZ MARTÍNEZ; MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Juicio de Sucesión de intestado de RHINA DE JESUS MARTINEZ AVILA, vecina que fue de esta Ciudad y Puerto de Progreso Yucatán. Expediente 0227/2019. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

PORFIRIO CEN PISTÉ; MARÍA ISABEL ANGUAS PÉREZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 91/2011. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

ARANIS SAGUNDO FIGUEROA Y KAREN ARLEN MARTINEZ ESPADAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0830/2009. Auto de fecha 17 de mayo de 2019.

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; LILIA ANKARA DENIS MALDONADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidos por los dos primeros como apoderados generales del tercero, a fin de notificarle el vencimiento de pago a la última nombrada. Expediente 0167/2019. Auto de fecha 20 de junio del 2019.

CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; ALBERTO CHALÉ POOT; PATRICIA ELENA TEJERA

ALVAREZ; THELMA LILI DZUL COYOC; PERLA OLIVIA DZUL COYOC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus Endosatarios en Procuración, en contra de las últimas nombradas. Expediente 0848/2010. Auto de fecha 20 de junio de 2019

TERESA ADELAIDA MALDONADO PAREDES; ARGENIO DAMIAN AGUSTIN CUITUN MALDONADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del segundo. Expediente 0248/2017. Auto de fecha 20 de junio del 2019

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA , INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; FANNY DEL SOCORRO OY ABAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por los dos primeros como Apoderados Generales para pleitos y cobranzas del tercero nombrado, a fin de notificarle el vencimiento de pago a la última nombrada. Expediente 0168/2019. Auto de fecha 20 de junio de 2019

MARIA CRISTINA CABALLERO ROMERO.- Diligencias de Información Judicial, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0602/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

SANDY ANA HERNÁNDEZ DZIB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0333/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

JESUS ALBERTO MEDINA LEON; MARÍA EDERLINA VERA GONZALEZ tambien conocida como EDERLINDA VERA GONZÁLEZ; JOSÉ AMBROSIO CHIM LÓPEZ también conocido como JOSÉ AMBROSIO CHIN LÓPEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por usted por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0070/2018. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

CONSTANTINO SALINAS HERNANDEZ; VIVIANA GIL CATARINO. Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0011/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

MAURICIO ANTONIO JIMENEZ TZAB.- Juicio Ordinario Otros promovido por usted por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0057/2019. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

MARÍA DEL CARMEN ROSARIO RENTERÍA RIVERA; JOSÉ MANUEL PUC BUSTAMANTE.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0322/2016. Auto de 19 de junio de 2019.

HUGO RODRIGO CASTILLO RICALDE; ANA PATRICIA CARRILLO BENÍTEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0248/2018. Auto de fecha 19 de junio de 2019

NANCI ESPERANZA ALCANTARA NAAL.- Juicio Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0365/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

Exhorto girado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 231/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por RITA MERCEDES DZUL PECH. Exhorto 0159/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

AZUCENA CRUZ PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0359/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

Exhorto girado por el Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, deducido del expediente 121/2019, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por MILDRED ASTRID CHALE PECH. Exhorto 0156/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; GUADALUPE ANDREA LOPEZ CHAN. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda como su endosataria en procuración en contra de la tercera nombrada. Expediente 0721/2009. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

JESUS ALFONSO SALAS VILLANUEVA; TERESA DE JESUS CHIO RAMOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0354/2009. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

Despacho girado por el secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito, derivado de la queja 61/2019, en relación del Amparo Indirecto número 1307/2018- VI-B, interpuesta por DAVID JUÁREZ GUEVARA. Despacho 0022/2019. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

JUANA ESPERANZA CHÍ SÁNCHEZ; HERLÍN DIDIDER QUEZADA CUTZ; ANA MARÍA ESTELA HUCHIM, JORGE CARLOS FLORES PALOMO; LICENCIADA EN DERECHO MELBA MARGARITA RASSAM PENICHE. Cuadernillos de pruebas ofrecidos por la tercera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los últimos. Expediente 0599/2016. Autos de fecha 19 de junio de 2019.

YAMIR ALFREDO AMADOR DIEGO; JESSICA GUADALUPE PASTELIN PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SU HIJA Y REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- Expediente 0125/2016.- Auto de fecha 19 de junio del 2019.

WILEMA SHARIMA PEREZ RAVELL; ARTURO PEREZ MENDEZ; LUCIA GARCIA ALEGRIA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0547/2011. Auto de fecha 20 de junio de 2019.

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMÍREZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LOURDES DEL CARMEN CACERES CAB; JOANNA GUADALUPE MEZQUITA GOMEZ; FRANCISCO JAVIER PALACIOS RIVERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los tres últimos nombrados. Expediente 0661/2008. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

FRANCISCA DEHESA GUZMAN; BARTOLOME RIVAS Y NAH, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 0304/2018. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ; DANIELA SUAREZ GOMEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio de divorcio que celebraron. Expediente 0829/2011. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA; JOSE ALEJANDRO GONZÁLEZ MENA; MARGARITA CHÁN HERNÁNDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Endosatario en Procuración del segundo en contra de la tercera nombrada. Expediente 0018/2017. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

MIGUEL ANTONIO VENTURA SALVADOR; ELSY DEL SOCORRO BACELIS REJON.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0228/2012. Auto de fecha 19 de junio de 2019.

MARIA BEATRIZ CUA GONGORA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0372/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

FRANCISCO IVAN VILLANUEVA RAMIREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0374/2019. Auto de fecha 19 de junio del 2019.

JULIA ORTIZ LOPEZ; JORGE CARLOS MANZANILLA TORRES.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0312/2012. Auto de fecha 17 de junio de 2019.

FRANCISCO JESÚS CROCE Y PALMA, SANDRA MARLENE LIZAMA CROCE, ELIZABETH LIZAMA CROCE y RUTH LIZAMA CROCE.- Juicio de sucesiones unidas y testamentaria de los señores CORALIA PALMA AMAYA alias CORALIA PALMA alias CORALIA PALMA VIUDA DE CROSOE alias CORALIA PALMA VIUDA DE CROCE, MAGDALENA CROCE Y PALMA alias MAGDALENA CROSE PALMA alias MARÍA MAGDALENA CROCE PALMA y JOSÉ LORENZO LIZAMA GÓNGORA vecinos que fueron de esta ciudad de Progreso, Yucatán. Expediente 0150/2009. Auto de fecha 19 de junio de 2019

LAURA MARIBEL CAUICH MATU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0141/2018. Sentencia de fecha 04 de junio de 2019.

ANGEL FRANCISCO PECH GIL; KARLA ANGELINA AGUILAR NIÑO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0606/2018. Auto

ERNESTO JAVIER ORTIZ AMENICA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad. Expediente 0164/2011. Auto

HILDA NOEMÍ PERERA SOLÍS; ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES; HEVER JESUS PECH FLORES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración de la primera en contra del último nombrado. Expediente 0202/2019. Auto de fecha 18 de junio de 2019.

PEDRO RODRIGUEZ DZUL Y/O JORGE ARTURO REJON SANTANA Y/O LISSETTE ALONZO MEDINA; MASPESCA S.A. DE C.V. MARCELINO AGUIÑAGA AVILA, también conocido como MARCELINO AGUIÑAGA AKE. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Expediente 0397/2018. Auto

CEFERINO ESTRELLA Y LÓPEZ, ALIAS CEFERINO ESTRELLA LÓPEZ, ALIAS SEFERINO ESTRELLA LÓPEZ; VIRGINIA GUADALUPE ESTRELLA PINTO; MIRZA YOLANDA ESTRELLA PINTO; ADDY CATALINA ESTRELLA PINTO; ALBERTO ENRIQUE ESTRELLA PINTO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARGARITA ELIDÉ PINTO GONZÁLEZ, vecina que fue de Progreso, Yucatán. Expediente 0433/2014. Auto

SELENE VERENICE CARRILLO COLORADO; ADRIÁN JEOVANNY HERRERA SOLÍS.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0028/2015. Auto de fecha 18 de junio de 2019.

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; RICARDO ERNESTO NOVELO CEBALLOS; LUIS JESÚS MALDONADO HERNÁNDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera nombrada, por conducto del segundo y tercera como sus endosatarios en procuración, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0649/2012. Auto

ALBA MARÍA MONTALVO KÚ; JOSÉ GUADALUPE VILLANUEVA TEC.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0491/2013. Auto de fecha 05 de junio de 2019

PROGRESO, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019.

SILVIA ALEJANDRA FERNANDEZ MAY, ADDY IRENE FERNANDEZ MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DISOLUCION DE COPROPIEDAD promovido por la primera nombrada en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0419/2012.

ILEANA ANGELICA PEREZ TINAL, ROGER ROBERTO RODRIGUEZ PINZON.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0431/2013.

VERONICA DE LOS ANGELES KOYOC MAY, CARLOS DE JESUS CHUIL UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad, a cargo del ultimo nombrado. Auto. Expediente 0465/2014.

VIVIANA PEREZ CASTILLO, REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 619/2014.

LINCY MARIBEL MENDOZA HERRERA, XIOMARA MARIBEL QUINTANA MENDOZA, LUIS JORGE QUINTANA CIH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada como representante en ejercicio de la potestad que ejerce sobre su hijo menor de edad y la segunda mencionada por su propio y personal derecho, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la segunda y a favor del menor de edad, y a cargo del tercer citado. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0722/2015.

JOSE ALEJANDRO MALDONADO BAAS, MARLENY DE LOS ANGELES PEREZ ROMERO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto. Expediente 0123/2016.

LUIS GILBERTO IUIT UC, TANIA MARGARITA ROBLEDO VILLANUEVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0224/2016.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, JOSE ARMANDO VIANA CIH, CESAR GABRIEL CAN DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado en contra del último mencionado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0650/2016.

MARIA JOSE GONZALEZ NOVELO, JOAQUIN ALEJANDRO GOMMEZ GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto. Expediente 0023/2017.

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARGARITA NARVAEZ MARTINEZ, GUILBER PORFIRIO CHAN BOJORQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada como apoderada legal de la persona moral citada y continuado por la segunda con su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del instituto señalado en contra de los últimos mencionados por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0049/2017.

MARIA ISABEL ORTIZ VARGAS. DILIGENCIAS, promovidas por Usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0246/2017.

ROSENDA YAMILE SANCHEZ SIERRA, LUIS ALBERTO CHAC CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada en contra del segundo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0248/2017.

MIGUEL ARCANGEL CHIN MIGUEL, alias MIGUEL ARCANGEL CHIM MOGUEL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores EUGENIO CHIM NAH alias EUGENIO CHIN NAH, JUANA MOGUEL CONCHA vecinos que fueron de esta ciudad de Uman, Yucatán promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0641/2017.

MARIA ISABEL SANTAMARIA NEGRON, JUAN CARLOS CHUC AKE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovida por la primera en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0756/2017.

PONCIANO RAUL QUINTAL DZIB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor ALVARO QUINTAL ARJONA vecino que fue del municipio de Chocholá, Yucatán, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indican. Auto. Expediente 0050/2018.-

RUBEN SALAZAR PEREZ, ESTELA MORALES MENDEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0356/2018.

CARMEN EVELINA EUAN CAAMAL, CARLOS AKE MIS. DILIGENCIAS promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0385/2018.

ANGEL DE JESUS DUARTE PECH, JOHANNA GARCIA RANGEL, alias JOHANA GARCIA RANGEL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su DIVORCIO VOLUNTARIO por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0554/2018.

ELSA MARIA NOEMI CARDEÑA DE ZAVALA, FRANCISCO CAMILO YAM QUINTAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO promovido por el primer nombrado contra el ultimo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0063/2019.

ALICIA MARTINEZ AGUILAR, "GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA", antes GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes ALLY CREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, AMILCAR JOSE CANUL POOT. JUICIO Ejecutivo Mercantil, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA COMO Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral CITADA en contra del ultimo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0132/2019.

CARLOS ALBERTO CARO ANGULO, JOSE EDGARDO GAYTAN CHACON. JUICIO promovido por el primero endosatario en procuracion del segundo nombrado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0177/2019.

JULIO ESTEBAN CEH CEH, ELSI AGLAE VARGUEZ CANUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado contra la ultima citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0257/2019.

MARGARITA DEL SOCORRO CUYTUN CAUICH, CARLOS AMIN SALAZAR UICAB. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD promovido por la primer nombrada contra el ultimo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0309/2019.

GRICELDA BEATRIZ BALAN MARIN. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0395/2019.

ROMAN URIEL AGUILAR AGUILAR, JIMMY SOSA GONZALEZ. JUICIO promovido por el primer nombrado en su caracter de endosatario en procuracion del segundo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0399/2019.

RICARDO RODRIGO ZI KU, LICETY GUADALUPE NOVELO RODRIGUEZ. DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0416/2019.

ROMAN URIEL AGUILAR AGUILAR, JIMMY SOSA GONZALEZ. JUICIO promovido por el primer nombrado en su cacater de endosatario en procuracion del segundo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha diecisiete de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0440/2019.

JORGE ALBERTO SANTANA VLEESCHOWER, JOSÉ NOBERTO OJEDA PECH. El exhorto número 234/2019, girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del

expediente número 376/2019 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE ALBERTO SANTANA VLEESCHOWER promovido por usted en contra de JOSÉ NOBERTO OJEDA PECH por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha diecisiete de junio del año dos mil diecinueve. Exhorto 0260/2019.

JOSE SERAPIO ISMAEL UC COUOH, VIDAL ALBERTO HAU CHAN, JOSE MARTIN GUILLEN alias JOSE MARTIN. JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO SEGUNDO TOMO promovido por el primer nombrado representado por el segundo citado con su caracter de apoderado legal en contra del tercero mencionado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0669/2015.

UMÁN, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL 21 DE JUNIO DE 2019.

MARÍA GUADALUPE CHI CAUICH, FLAVIO DAMIAN CANUL POOT JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 213/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 768/ 2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE FAUSTINO TERRONES Y CONCHA EXHORTO0231/2019 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 251/2011, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR MIGUEL JAIME PAT CHUC // EXHORTO 0034/2019. // AUTO.

NARCISA CAUICH PUC, PEDRO ISIDRO DZUL CETINA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 216/2019. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 760/2017, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES DANIEL ALBERTO OROZCO BERRON Y MIRIAM DE LOS ANGELES ESCAMILLA VIDAL A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO, POR VIA JUDICIAL EXHORTO 0254/2019 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

NOE REMIGIO CANO PEC, LESLI LILIANA CENTURION CHAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POREL PREMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0543/2018. AUTO.

JOSE ANTONIO QUIJANO ZAPATA, MILDRED CAROLINA KANTUN MARGAY // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONA EN CONTRA DEL SEGONDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA // EXPEDIENTE 0340/2019.// AUTO.

DEMANDANTE FÍSICO MARIA LORENZA YAM Y MAY MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA // EXPEDIENTE 0535/2018 // AUTO.

AZAEEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; YENY ARISBE GOMEZ MAY, SANDY ISMAEL GOMEZ MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS CITADAS. EXPEDIENTE 609/2014. AUTO.

MARISOL MENA SANTOS, PEDRO DAMIAN CANUL MATU. PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 239/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA DOLORES ZUMARRAGA CANUL, ROBERTO CARLOS ESCOBEDO ZUMARRAGA,. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN // EXPEDIENTE 736/2017 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SANTOS DANIEL TE EK, ESTHER LOPEZ ESTRELLA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO ENCONTRA DEL SEGUNDOPOR LOS MOTIVOS

Y PARA LOS FINES QUE INDICA // EXPEDIENTE 0383/2019 // AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

COPIAS CERTIFICADAS DEL EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 113/2017, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1728/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OPERADORA MFM SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA DEMANDADO FÍSICO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O LUIS ERNESTO ALAM FAISAL Y/O DAVID MALPICA VAZQUEZ Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ- EXHORTO 0100/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

MERARI AMISADAY HERRERA RIVERO, EURIN DANIEL BALAM LORIA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO // EXPEDIENTE 0388/2019 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXPEDIENTILLO DE OFICIO NUMERO 4279/ 2019 DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE // VARIOS ADMINISTRATIVO // EXPEDIENTILLO 0028/2019 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIARA DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEL TURNO VESPERTINO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 299/2019, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA YENY SOBEYDA CAUICH EXHORTO 0251/2019 // AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMEERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1622/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO CHAVEZ CACERES POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LOS CIUDADANOS CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ, EN CONTRA DE LUIS MANUEL CHN CUEVAS.// EXHORTO 50/2019. AUTO DE FECHA VEINTEDE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

JUANA MARIA TEJERO CUTZ, FELIPE DE JESUS CHAN DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 336/2015. AUTO.

JOSÉ REYNALDO PAREDES PECH, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE PEDRO PABLO PAREDES PECH DENUNCIADO POR EL PRIMERO MENCIONADO // EXPEDIENTE 0357/2019 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

AYLWIN GILBERTO POOL CAN, SHEILA BELEN CUEVAS TAMATO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0331/2016. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ALVARO FELIPE GONZALEZ AYALA, BIENES Y RAÍCES 13, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM JORGE MACARI. JUICIO DE INTERDICTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE EL TERCERO NOMBRADO // EXPEDIENTE 0864/2016 // AUTO.

KARLA MAGALY CABRERA BARRERA, URIEL ENRIQUE GOMEZ CAN. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE // 0391/2018 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORIA EUGENIA MARQUEZ TEJEDA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA // EXPEDIENTE 3/2018.// AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE EDITH ESCALANTE SERRANO, WILLIAM ARTURO ESCALANTE SERRANO, RENAN ESCALANTE SERRANO, LUCIA ISABEL ESCALANTE SERRANO, OLGA ALICIA ESCALANTE SERRANO, ALMA HAYDE ESCALANTE SERRANO, MARCIA BEATRIZ ESCALANTE SERRANO, NELLY MARIA ESCALANTE SERRANO, AMALIA ESCALANTE SERRANO. JUICIO SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES REYNALDO ESCALANTE ARAGON Y FACUNDA SERRANO SANTOS DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 232/2019. AUTO.

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO, ROSA ENEIDA VARGUEZ CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. // EXPEDIENTE 0792/2017.// AUTO.

MARIA AMELIA DZIB PINTO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. // EXPEDIENTE 0647/2018. AUTO..

GENER IVAN AVILES RAMIREZ, MARIA FERNANDA RIVADENEYRA MONTAÑEZ ALIAS MARIA FERNANDA RIVADENEIRA MONTAÑEZ. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.// EXPEDIENTE 697/2018.// AUTO.

RICARDO MANUEL KUK BALAM, CELIA MIYENE PECH CHI. // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.// EXPEDIENTE 276/2019.// AUTO.

LUIS FELIPE VAZQUEZ KUK, FATIMA DEL ROSARIO PINTO SIMA. // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0042/2019. AUTO.

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL ROGER ANTONIO ORILLA TECVARIABLE // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO MENCIONADO // EXPEDIENTE 0365/2019 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO, CELIA GEORGINA BASSO ALPUCHE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES // JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR LAS DOS ULTIMAS MENCIONAS COMO APODERADOS DE LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN // EXPEDIENTE 0373/2019 // AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXPEDIENTILLO FORMADO POR LOS OFICIOS NÚMERO 10991/2019 Y 11001/2019 GIRADOS POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO IV.490/2019. AMPARO 8/2019. AUTO.

MOTUL, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIA ADSCRITA.

MAESTRA EN DERECHO LANDY AIMEE PINO BARRERA.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019.

FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO Y/O REYES GASPAS FERNANDEZ TUN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 0567/2019 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS ESTRELLA POOL Y ERNESTO ESTRELLA POOL; JOSÉ ISABEL CAUICH BAAS ALIAS JOSÉ ISABEL CAHUICH BAAS ALIAS JOSÉ SABAS CAUICH BAAS, MIRIAM DEL SOCORRO CHAN CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DE LA CUARTA QUIEN ES SU INTERVENTORA.- EXPEDIENTE 0994/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GABRIEL CHIMAS GONGORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDGAR AMILCAR AKE CEN; MARIA GUADALUPE CANDILA DUARTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SE RECONOCE AL LICENCIADO ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0845/2015 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, OFICIO 1335, JUNTO CON EL DESPACHO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO CON MOTIVO TOCA NÚMERO 691/2019 FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIRNA NOEMÍ CAMPOS VIRGILIO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR ESTA AUTORIDAD EN EL CUADERNILLO DE DIVERSAS PRONUNCIACIONES OFRECIDAS POR LA PARTE APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 748/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA CAMPOS VIRGILIO.- DESPACHO 0112/2019 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, EL DESPACHO NÚMERO 89/2019 CON NÚMERO DE ORDEN 136/2019 DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 439/2019 PROMOVIDO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HERMANOS BATA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DESPACHO 0113/2019 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADA MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ, SU ATENTO OFICIO DE FECHA CUATRO DE LOS CORRIENTES, JUNTO CON EL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 301/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HOUSE OF FULLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ROBERTO HERNANDEZ VELA Y JUAN MANUEL TORRES GARDUÑO.- EXHORTO 0658/2019 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

TERESA DE JESUS TUN MATOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 617/2019 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0595/2019 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO SU ATENTO OFICIO NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 129/2019, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 198/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR JUAN ENRIQUE EUAN GARCÍA.-EXHORTO 0637/2019 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 55/2019 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BNP PARIBAS PERSONAL FINANCE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM, ENTIDAD REGULADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, JAVIER TORRADO CERVERA, ALFREDO AMBRIZ VALDES, ANTONIO BLANDINO ISLAS CASTILLO, JORGE ARMANDO NOGUEZ GUILLEN, MARIA ARIANA COMINO VALETE, MARTHA YESENIA JAIMES CORTES, JOSE LUIS PALETA ROJAS, LUIS FERNANDO GARCIA DEL ANGEL, JESSICA NERIA GUTIERREZ, DANNIELA BALVANERA GARCIA, CHRISTIAN IVAN MARTINEZ ACUÑA, HUGO SANCHEZ NOGUEZ, EDITH ABIGAIL LOPEZ PONTAZA, ILIANA NAYELI GARCIA ALVAREZ, GUSTAVO ADOLFO OJEDA AKE, JAZZLI RUBIT ZAVALA MARROQUIN, LAURA MORALES BAUTISTA, KARLA CRISTINA ARREDONDO ROSAS, SERGIO MOISES GUTIERREZ HERNANDEZ, JESSICA ANAID CUEVAS DE LA CRUZ , ARMANDO VENTURA ROJO Y MARCELA URIBE ORTEGA.- EXHORTO 0661/2019 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

KANASÍN, YUCATÁN, A LUNES, 24 DE JUNIO DE 2019

ACTUARIO

EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019.

ISIDRO UUH CHIM, DELMY CONSEPCION AVILA MOO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EXPEDIENTE: 109/2018, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

KANDY EULALIA PECH HERRERA, CARLOS ALEJANDRO PAT RUIZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES, EXPEDIENTE 0307/2018, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

MARGARITA UUH CHUC, JORGE MARCELINO CHIM UUH, LILIANA ESTHER CHIM UUH, FRANCISCO HUMBERTO CHIM UUH, ROBERTO CHIM UUH, JOSE ARTEMIO CHIM UUH, CANDELARIA DEL ROCIO CHIM UUH; JUICIOS SUCESORIOS INTTESTADO PROMOVIDOS POR USTEDES, EXPEDIENTE 0146/2019, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

VICTOR FELIPE CAN EB, JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIANA CAROLINA CANCHE CHAN, EXPEDIENTE 0107/2019, AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

ARELY DEL ROSARIO MAY UC, MANUEL ALEJANDRO BURGOS CAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0261/2016, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

FRANCISCO FERNANDO SOLIS MALDONADO, LEISY YURIDICA ESTRELLA PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJEN DÍAS Y HORAS

PARA QUE VISITE A SUS HIJOS MENORES A CARGO DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0091/2017, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

LIZANDRA BEATRIZ UC CAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0061/2018, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

ROSANGELA PASTRANA NOH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 0064/2019, AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINEVE.

IZAMAL, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIA.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DIA: 19 DE JUNIO DE 2019.

LUCIANO BALTAZAR ITZA ITZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Auto.Expediente 0057/2019

MARIA MERCI DE JESUS POOT HAU ALIAS MERCI POOT HAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Auto de fecha 18 de junio del año 2019.Expediente 0446/2018

GABRIEL ANTONIO BELTRAN VALLADARES, ALBA ROCIO GÓNGORA SALAZAR, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO por el primero a fin de que se fijen dias y horas de visita en contra de la segunda mencionada. Auto.Expediente 0672/2014.

LUIS ALFONSO EK CHAN, LUISA PATRICIA CHABLE CHULIM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTED. Auto.Expediente 0577/2018

DIANA BARBARA CRUZ HERNANDEZ, JORGE ABIMANAEL DZUL CHAN. DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO por ustedes a fin de disolver su vínculo matrimonial. Auto. Expediente 0462/2018

LUCELY MARIBEL CHAN EUAN, JUAN DIEGO VARGUEZ QUIAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 20 de junio del año 2019.Expediente 0222/2018

AURORA MAGAÑA Y BE ALIAS AURORA MAGAÑA BE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS por usted a fin de que se fije pension alimenticia a su favor. Auto de fecha 13 de junio del año 2019. Expediente 0396/2018

LEYDI DEL CARMEN CANO BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO por usted. Auto. Expediente 0182/2019.

CARINA MATEOS VALLADARES, CARLOS ALFONSO SANTAMARIA CHULIM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA por ustedes, a fin de disolver su vínculo matrimonial por mutuo consentimiento. Auto. Expediente 0776/2013

MANUELA ABDULIA VÁZQUEZ RUIZ, NALLELY MAIRETH CÁMARA VÁZQUEZ, RICARDO JAVIER CÁMARA VÁZQUEZ, ÓSCAR MANUEL CÁMARA VÁZQUEZ. Juicio incoado por ustedes, en relación a la sucesión intestada de JAVIER ERMILO CÁMARA NAVARRO, vecino que fuera de Ticul, Yucatán. Auto. Expediente 547/2018

JORGE MAURICIO AZARCOYA BRICEÑO, CAROLINA GARCIA VAZQUEZ, MIGUEL ANTONIO OROPEZA CERVANTES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por los dos primeros, el primer mencionado por conducto del tercero como su apoderado. Auto. Expediente 0521/2018

CARMEN ALICIA SANTAMARIA LOPEZ, SARA ESTHER ABNAL SANTAMARIA, JORGE ARMANDO DZUL RAMIREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. Auto de fecha 20 de junio del año 2019.Expediente 0190/2019

MIGUEL AUGUSTO AMBROCIO MEJIA, ROSA NUÑEZ JUAREZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovido por usted a fin de disolver su vínculo matrimonial.Auto.Expediente 0187/2019

DANIELA ANDREA GOMEZ CAMARA, ANGEL FERNANDO PACHECO RUIZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS promovidas por Ustedes. Auto de fecha 20 de junio del año 2019.Expediente 0153/2019

ALEJANDRO CORTES GRIJALVA, ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, RITA ALICIA MARTIN Y CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMVIDO por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuracion de la tercera mencionada. Auto. Expediente 0205/2016

CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ, RICARDO CHAVEZ CACERES, LIDIA MARIA CHAB CHAB alias CHAB CHAB LIDIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion del cuarto en contra de la última . Auto de fecha 18 de junio del año 2019. Expediente 0497/2018

ORLANDO ERNEN TEC CHAB, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS promovido por usted.Auto.Expediente 0149/2019

GRETTY ILIANA CHIM DZUL, FEDERICO FRANCISCO FLORES. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR la primera, interviniendo el segundo como mandatario judicial del primero. Auto. Expediente 0243/2019

TICUL, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CÁN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019.

MARCELINO CARRILLO UC, JIMY ANTONIO GONGORA GUILLEN, SILVIA MARLENE PECH POOT, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, JOSE FERNANDO DZIB NAH, LIZIE MELISA VARGUEZ CRUZ, Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuracion del cuarto mencionado en contra de los dos últimos citados. Auto. Expediente 0594/2013.

ALEJANDRO CORTEZ GRIJALVA, DAVID ISRAEL MAGAÑA SEGURA, LOURDES DEL CARMEN SANORES PANTI, ROSA MARGARITA BRICEÑO BURGOS, JAEL DE JESUS PEREZ CANTO, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, CLAUDIA CANDELARIA SANTOS BE, ANGEL FRANCISCO MARTIN GONZALEZ. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros nombrados como endosatarios en procuracion del sexto mencionado en contra de los dos últimos citados. Auto. Expediente 0584/2016

CARLOS PECH NAVARO, JUAN PEDRO UC PEREZ, JOSE DE LA CRUZ ARGAEZ QUIJANO, JORGE IVAN DOMINGUEZ MOO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion del tercero en contra del último. auto de fecha 20 de junio del 2019. Expediente 0124/2019

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS, ROSALINDA AYUSO BORGES, JOSE LUIS MAGAÑA PECH. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por e l primero como endosatrio en procuracion de la segunda en contra del tercer mencionado. Auto de fecha 21 de junio del 2019. Expediente 0548/2017.

CRISTINA IRASEMA SOBERANIS GONGORA, GRANADOS DOMINGUEZ IVAN. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovida por la primera nombrada a fin que se fije una pension alimenticia a favor de sus hijos menores de edad a cargo del segundo mencionado.Auto.Expediente 0473/2013.

SELMY GABRIELA UCAN CARDEÑA, ALEJANDRO GUTIERREZ BAEZA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0055/2019

REINA ISABEL BALAM SULU. DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019. Expediente 0078/2019.

ANDREA DEL CARMEN KU BRICEÑO, CARLOS ROBERTO CHAN EK. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto de fecha 18 de junio del 2019. Expediente 0468/2018

HIRAN HOMERI CHABLE CARBALLO, MARIA TERESA UC ITZA. Diligencias de Jurisdiccion voluntaria promovidas por el primero en donde la segunda es parte. Auto.Expediente 0097/2018

ARIANA DEL PILAR PACHECO DOMINGUEZ, LUIS DEMETRIO MONTALVO CHAN DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2019. Expediente 0196/2019

GERARDO HERMENEGILDO CHI BAEZA, LEYDI MARIA CHIMAS DZUL. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial.Auto.Expediente 0070/2018

MARTHA ELIGIA MOO CHABLE, MARCOS HILARIO MAGAÑA CUXIM. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial. Auto.Expediente 0728/2015

MANUELA DE JESUS VARGUEZ AKE, MARCELO CHAN MEX. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2019. Expediente 0185/2019

DIANELA DEL ROSARIO UXUL BALAM, ORLANDO RAFAEL HERNANDEZ CRUZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019. Expediente 0171/2019

JOSE LUIS ARGUELLO SIERRA, GABRIELA ZAPATA NIC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial. Auto de fecha 17 de junio del 2019. Expediente 0176/2019

JUAN DE LA ROSA PUGA CASTILLO, JUAN ROBERTO ROSENDO PUGA LOPEZ, GABRIELA PUGA LOPEZ, LUIS ANTONIO PUGA LOPEZ, LORENA LETICIA PUGA LOPEZ. Juicio de sucesión Intestada de la señora María Sofía López Castillo, vecino que fue de la localidad de Tekit, Yucatán, denunciado por ustedes. Auto de fecha 18 de junio del 2019. Expediente 0556/2016

GUADALUPE REIMUNDO GONZALEZ, GUADALUPE RAIMUNDO GONZALEZ alias GUADALUPE REYMUNDO GONZALEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION promovido por el primero en contra de los últimos citados. auto. Expediente 0094/2019

MARIA ISABEL GONGORA ESTRELLA, MARIA VICTORIA GONGORA ESTRELLA, LUIS RICARDO GONGORA ESTRELLA. Juicio Ordinario Familiar de Guarda y Custodia promovido por los dos primeros en contra del último. Auto de fecha 20 de junio del 2019. Expediente 0322/2018

MARIO DE JESUS CHAN UC, GABRIELA ANET UC DZIB ALIAS GABRIELA UC DZIB. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Auto. Expediente 0630/2016

ANGELA BEATRIZ DURAN CELIS, JOSE ADOLFO CARRILLO VALLE, LUIS EFRAIN PALOMO CASTRO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR promovido por loa dos primero encontra del ultimo mencionado. Auto. Expediente 0019/2019

DELSI MINELIA CAAMAL COUOH, FANDILA COUOH CHI, ADALBERTO GÓMEZ Y CHAN, ANGÉLICA RAQUEL CANCHE MADERA. Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por las dos primeras mencionadas en contra de los dos últimos citados. Auto de fecha 20 de junio del 2019. Expediente 0233/2016

TERESITA DE JESUS LARA GONGORA, alias, TERESA LARA GONGORA, LIMBERT AMALIO TUN EK. Procedimiento Especial de Divorcio sin causal, promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Auto de fecha 10 de junio del 2019. Expediente 0381/2016

NIDIA MARIA POOT MORENO, SEIDI PATRICIA LOZANO MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por Ustedes. auto. Expediente 0260/2019

DIANA ESTHER MAGAÑA CHUC, ELBA MARIA UICAB DZIB Y ANTONIO RAFAEL SEGURA ESPEJO. Juicio Ordinario Civil Promovido por la primera encontra de los dos ultimos mencionados. Auto. Expediente 0684/2017

TERESA DE JESUS PECH KU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted. Auto. Expediente 0173/2019

SARITA COCOM SANTOYO alias SARA COCOM SANTOYO, LUIS ANTONIO HUITZIL CANO JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por Ustedes. auto. Expediente 0576/2018

LLUVIANA ARGELI AGUILAR ARANA, VICTOR GAMALIEL DZIB MEX. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 17 de junio del 2019. Expediente 0688/2017

RODOLFO RENAN EK PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Auto de fecha 20 de junio del año 2019. Expediente 0570/2018

CRISTINA AYORA ROMERO, FERNANDO ANTONIO CANTO URIARTE, LUIS MANUEL TRUJEQUE ESCOBEDO. Juicio Ordinario Civil promovido por la primera nombrada, por conducto del segundo mencionado, en su caracter de apoderado legal, en contra del tercero citado. Auto de fecha 20 de junio del 2019. 0534/2013

NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ABRAHAM AMBROSIO AVILA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO. AUTO. Exhorto 0120/2019

ARMANDO MAGAÑA HUCHIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. Exhorto 0119/2019

LANDY ELOISA SANSOREZ VILLACIS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. Exhorto 0118/2019

TICUL, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019.

LEONARDO ANTONIO HOIL VALDEZ. ACTOS PREJUDICIALES OTROS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0430/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GILBERTO RENÉ NAHUAT UC. ACTOS PREJUDICIALES OTROS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0428/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VALENTINA DE LOS ÁNGELES SANTIAGO RODRÍGUEZ, MARCOS FELIPE ESTRELLA CUPUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0159/2019. AUTO.

JOSE RENAN PARRA SABIDO, ARMANDO COSIO PUC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1198/2004. AUTO.

ARTURO VICTORIA LEÓN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR DE LA SUCESION DEL SEÑOR JUAN ROMUALDO CIAU CHABLÉ, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADA MARIA VISITACION NOH UN.- EXPEDIENTE 0572/2018. AUTO.

GRACIELA EMILIANA CONTRERAS CAAMAL Y HELBERTH EDILBERTO POOT MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1138/2006. AUTO

GEOBANY ARTURO VÁSQUEZ LUGO; GISELA ANGELICA UC TAMAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0052/2019. AUTO

JUAN DE DIOS TUN TUZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0368/2019. AUTO

MIRNA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CARVAJAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0348/2019, AUTO.

JAIME CAHUM CANUL. VIRGILIA DE CECILIA CAAMAL NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0612/2018. AUTO.

MARTHA IRENE NAHUAT PUC. JOSE ROBERTO CHAN CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0412/2018. AUTO.

JORGE ALEJANDRO BALAM CHAVEZ, LIZBETH ALEJANDRA CAAMAL KU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0056/2019. AUTO.

RIGOBERTO DAMIÁN LORÍA GIL. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN SE LLAMÓ LUIS FELIPE LORIA Y SANCHEZ ALIAS LUIS FELIPE LORIA SANCHEZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0656/2018. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER DRIÁN MAY CHAN. EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADO. EXPEDIENTE 0340/2019. AUTO.

MARÍA CONCEPCIÓN KUYOC DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0142/2018. AUTO

LUZ SELENA MALPICA MARÍA Y NICOLÁS ALFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0057/2019. AUTO.

IRVING ROLANDO ARZÁPALO RIVERO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MIZRAIM AARON PEREZ ARZAPALO.- EXPEDIENTE 0573/2017. AUTO

LORENA DEL SOCORRO POOT ZAPATA. MARCELINO UCAN CEME. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0159/2016. AUTO.

HAROLD NAEFF GONZÁLEZ ALZINA. MARÍA EUGENIA CARRILLO SALAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO.- PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0225/2017.-AUTO.

NOÉ ULISES GONZÁLEZ CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0576/2017.- AUTO

TOMAS MAZUM COCOM ALIAS TOMAS MAZUN COCOM. NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRÍGUEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LAS SIGUIENTES DOS NOMBRADAS COMO SUS APODERADAS GENERALES, EN CONTRA DE GASPAR MAZUN DZUL. EXPEDIENTE 0433/2018. AUTO.

ISAAC RAVEL RODRÍGUEZ AMADOR Y ABRAHAM EVELIN RODRÍGUEZ AMADOR. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0732/2018. AUTO.

MARTHA SOLEDAD VIVAS FERNÁNDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0114/2018.- AUTO.

ALEJANDRO UC UICAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0275/2019. AUTO.

AMELIA PAULINA SABIDO COUOH. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0405/2019. AUTO

MARÍA CONSEPCIÓN POOL TUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0353/2019. AUTO

CARMITA MAY HAU, ALEJANDRA MAY HAU, MÁXIMA MAY HAU Y MANUEL MANIN MAY HAU ALIAS MANUEL MANNI MAY HAU. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ EUGENIO MAY HAU ALIAS EULALIO MAY HAU Y VICTARIA MAY HAU ALIAS VICTORIA MAY HAU. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0011/2019. AUTO.

ROMÁN DZIB DZIB. MARIA AGUSTINA OY ABAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0488/2018. AUTO.

ELIGIA EÚAN HAU, FELICIANO HAU EÚAN, ISIDRO HAU NOH. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO, DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ISIDRO HAU NOH. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0325/2019. AUTO.

ELADIA DZIB CAUICH, JESÚS MARTÍN CAAMAL DZIB Y GABRIELA CAAMAL DZIB. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO AURELIANO CAAMAL Y MIS ALIAS AURELIANO CAAMAL MIS ALIAS AURELIO CAAMAL MIS. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0745/2018. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIÁN MAY CHAN. EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODETRADO. EXPEDIENTE 0339/2019. AUTO

JUANA BAUTISTA CASTILLO AGUILAR, JORGE RAUL ARAGON CHAVEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. EXPEDIENTE 0168/2016. AUTO.

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD. COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JESUS ERNESTO BUENFIL SANTOYO Y NORMA RAMIREZ RODRIGUEZ ALIAS NORMA RAMNIREZ RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 0651/2017. AUTO.

JULIETA RODRÍGUEZ ROMERO. EDWIN JOEL PADILLA OCH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0424/2018. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TITULAR DEL JUZGADO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL BRAVOS CHIHUAHUA, LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, DEDUCIDO DEL

EXPEDIENTE 444/2019 RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, PROMOVIDO POR GABRIEL JAVIER GÓMEZ GALINDO. EXHORTO 0145/2019. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, MAESTRO EN DERECHO WILBERT HERNÁN VIDAL PECH, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ABRAHAM DE JESÚS PAT CAHUM, TAMBIÉN CONOCIDO ABRAHAM PAR. EXHORTO 0143/2019. AUTO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIA.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019.

PARIS RENE ALCOCER HOIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE HERBERT JESÚS CONTRERAS CRUZ.- Expediente 0087/2019.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

MELISA RUBI DZIB OY; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE GUADALUPE DE JESÚS POOT MAY. AUTO.- Expediente 0155/2018.-

LIDA MARIA NOVELO ALCOCER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0290/2019.- AUTO

MINERVA DE LOURDES PERAZA ALCOCER; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE IVÁN ANTONIO BARRERA ROMERO. Expediente 0414/2015. AUTO.

JOSE DANIEL UITZIL BALAM; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0254/2019.- AUTO

FRANCISCA PABLO MATIAS, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0520/2018. AUTO.

EZEQUIEL SILVA DURAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 0218/2019. AUTO.-

GELMY BEATRIZ TAX MENDOZA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0266/2019.- AUTO

VERONICA SEBASTIANA VALES KUMUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE ROSADO CATZIM.- Expediente 0143/2019. AUTO.-

MANUEL JESUS CHAN MAY; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0286/2019.- AUTO

ANA VICTORIA MEJIA CORDERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE OTORGAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR A CARGO DEL SEÑOR EDWIN ALBERTO CANCHÉ CHÁVEZ. Expediente 0435/2015.- AUTO

ELSY ERNESTINA MONFORTE Y CASTILLO, JOSE MIGUEL MORENO MONFORTE, LETICIA RUBI MORENO MONFORTE, LUISA SILVERIA MORENO MONFORTE, ROGER ALEJANDRO MORENO MONFORTE; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JOSÉ AVELINO MORENO Y LORÍA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ AVELINO MORENO LORÍA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ABELINO MORENO Y LORÍA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ABELINO MORENO LORÍA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ABELINO MORENO TAMBIÉN CONOCIDO COMO AVELINO MORENO LORÍA.- Expediente 534/2018.- AUTO

HUMBERTO CEBALLOS KUYOC; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE FLOR PATRICIA CEBALLOS ZAPATA DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- Expediente 0039/2019.- AUTO

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2019.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ADALBERTO YAM OCH.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE YUCATÁN**

MAYO 2019

CONTENIDO

- I. Disposiciones Generales
- II. Glosario
- III. Filosofía del Instituto
- IV. Deberes
- V. Conflicto de intereses
- VI. Compromisos
- VII. Difusión
- VIII. Responsabilidades

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

I. DISPOSICIONES GENERALES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, busca orientar sus esfuerzos para mejorar las relaciones laborales y el desarrollo del capital humano de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto. Con un trabajo digno que promueva la inclusión laboral, la justicia social y las relaciones armónicas entre las y los trabajadores y la ciudadanía, cubriendo así, las necesidades que demanda la ciudadanía.

Ante este reto, este Instituto convencido de que el comportamiento honesto y conducta ética y profesional juegan un papel fundamental en el desarrollo institucional y la vida pública del Estado, quienes colaboramos en este Instituto somos conscientes del compromiso que asumimos con la ciudadanía, de ejercer nuestras funciones con eficiencia, eficacia, responsabilidad y actitud de servicio, adoptando valores éticos y de integridad para brindar a la ciudadanía, la certeza y la garantía de que en nuestro actuar diario respetemos los derechos sin distinción alguna y con el único fin de maximizar nuestras capacidades y oportunidades de desarrollo.

Para la aplicación del Código de Ética para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se emite el presente Código de Conducta, que cuenta con la aprobación del Órgano Interno de Control y

que a su vez fue aprobado por el Consejo General, especificando de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

El presente código de conducta tiene como objetivo ser una guía práctica que oriente e impulse a cada persona servidora pública que integra el Instituto a cumplir con el compromiso Institucional y en estricto apego a la normatividad aplicable para actuar con responsabilidad, transparencia y respeto, buscando con ello, mejorar nuestro actuar y la calidad del servicio público.

El Código de Ética y el Código de Conducta son de observancia y obligatoriedad para las y los servidores públicos adscritos al Instituto. Se podrá integrar un Comité de Ética o figuras análogas, como órgano encargado de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, para lo cual el Órgano Interno de Control regulará su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

El lenguaje empleado en el presente código, no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencia entre hombres y mujeres, sino visibilizar la presencia de ambos géneros.

II. GLOSARIO

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y deriven de las funciones y actividades propias de su encargo.

Código de Ética: Código de Ética para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán emitido por el Órgano Interno de Control.

Compromisos: Obligaciones contraídas mediante acuerdo de voluntades.

Deberes: Actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación ética.

Eficacia: Capacidad de la persona servidora pública de alcanzar el objetivo que se espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Capacidad de la persona servidora pública de alcanzar el objetivo que se espera o se desea con el mínimo de recursos y tiempo disponible.

Instituto: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Comités de Ética o figuras análogas: Órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta

Normatividad: Conjunto de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, lineamientos, manuales y demás instrumentos jurídicos que establecen el marco de actuación al que deben ajustarse, en este caso, las personas servidoras públicas del Instituto.

Persona Servidora Pública: Persona que desempeña algún empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de forma permanente o eventual.

III. FILOSOFÍA DEL INSTITUTO

Misión

Fortalecer la vida democrática en Yucatán, promoviendo la educación cívica, organizando los procesos electorales y de participación ciudadana de manera transparente y efectiva y reforzando el régimen de partidos, para que la ciudadanía tenga plena confianza en la elección de sus gobernados y participe en las decisiones de gobierno por los cauces institucionales.

Visión

Ser reconocido por la ciudadanía yucateca como el organismo autónomo impulsor del conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales que fortalece las diversas formas de la participación ciudadana en la vida pública.

Principios, Valores y Reglas de Integridad

Las personas servidoras públicas que integran el Instituto deberán observar los principios, valores y reglas de integridad establecidas en el Código de Ética.

IV. DEBERES

Las personas servidoras públicas, deberán:

1. Conocer y acatar la normatividad aplicable que rige al Instituto.
2. Sustentar su actuación en los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.
3. Desarrollar con diligencia, economía, eficiencia e imparcialidad las actividades y atribuciones relacionadas con su puesto.
4. Anteponer el interés público por encima del interés personal y particular.
5. Conducirse con apego a la verdad.
6. Informar a su superior jerárquico o en su caso, al Comité de Ética o figuras análogas, sobre cualquier acto u omisión de que se tenga conocimiento, y que sea contrario a las normas o políticas que rigen al Instituto, incluyendo los principios de este Código de Conducta.

V. CONFLICTO DE INTERESES

Implica evitar situaciones en las que exista un conflicto de interés personal y que pueda causar algún perjuicio a las personas servidoras públicas del Instituto o a terceros.

Cualquier situación en la que se obtenga un beneficio económico o de cualquier tipo, representa un conflicto de intereses, es decir, cuando los intereses personales, familiares o de negocios de la persona servidora pública puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.

VI. COMPROMISOS

Las personas servidoras públicas del Instituto, se comprometen a guiar sus acciones con base en el contenido del Código de Ética y en el presente Código de Conducta y asumen el compromiso de prestar el servicio con excelencia y lealtad.

Asimismo, deberán:

1. Reconocer los méritos obtenidos por las y los colaboradores y compañeros.
2. Respetar la libre manifestación de las ideas y aportaciones de las y los compañeros, independientemente del género, discapacidades, edad, religión, lugar de nacimiento, apariencia física, cultura, estado civil, origen étnico, preferencias sexuales o nivel jerárquico.
3. Atender las quejas, sugerencias o problemas, incluso de orden personal de las y los colaboradores o compañeros, que merezcan atención en el ámbito de sus facultades, siempre y cuando se justifique.
4. Orientar con oportunidad y buen trato al personal, así como facilitarles toda la asesoría e información necesaria para su buen desempeño.
5. Promover un ambiente de confianza, relación abierta, trabajo en equipo, respeto mutuo y comunicación asertiva.
6. Abstenerse de propagar rumores o comentarios que dañen la reputación de las y los compañeros que integran el Instituto, y en general respeto a su privacidad y derechos.

VII. DIFUSIÓN.

El Órgano Interno de Control del Instituto deberá difundir y publicar en sus páginas de internet y en el periódico oficial que corresponda el contenido del presente Código de Conducta; así como hacerlo del conocimiento de las personas servidoras públicas.

VIII. RESPONSABILIDADES

El Órgano Interno de Control y las demás autoridades establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, serán responsables de la aplicación y cumplimiento del presente Código de Conducta.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA